

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

**FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS**

**SOCIALES SECCIÓN DE POSGRADO**



**TESIS**

**“EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE  
RECURSOS DE LA ACTIVIDAD MINERA,  
DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO  
CAJAMARCA 2006-2016”**

**PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA**

**ELABORADO POR:**

**ARMANDINA BERNARDINA GUEVARA CERVERA**

**ASESOR:**

**BARTOLOMÉ MACAVILCA TELLO**

**LIMA 2024**

## **Dedicatoria**

A mi familia por su apoyo permanente e incondicional en todos los retos que emprendo en la vida, por compartir mis logros y animarme a seguir adelante cada día para ser una mejor persona que contribuya con el desarrollo del país.

A mis amigos que forje en el transcurso del camino de la vida que siempre están pendientes del cierre de cada faceta que inicio, por darme ánimos para concluir con los objetivos trazados.

## **Agradecimiento**

Expreso mi sincero agradecimiento a todas las personas que de alguna manera colaboraron e hicieron posible el desarrollo del presente documento. Un especial agradecimiento a todo el personal docente y administrativo de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería por sus contribuciones, aportes y constante seguimiento para concluir con el objetivo emprendido.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Lista de tablas .....	vii
Lista de gráficos.....	viii
Lista de ilustraciones.....	ix
Lista de siglas y símbolos .....	x
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Glosario de términos .....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1. Descripción de la Situación Problemática .....	2
1.2. Formulación del Problema .....	4
1.2.1. Problema general .....	4
1.2.2. Problemas específicos .....	4
1.3. Objetivo de la Investigación .....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos .....	4
1.4. Justificación de la Investigación .....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	1
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	1
2.1.1     Antecedentes Ambito Nacional.....	1
2.1.2     Antecedentes Ámbito Internacional .....	5
2.2 Teorías básicas .....	7
2.2.1     Organización de las Entidades Pùblicas. ....	7
2.2.2     Teorías sobre los Recursos Naturales y Crecimiento Económico. ....	26
2.2.3     Recursos Económicos y Crecimiento a Largo Plazo. ....	30
2.2.4     Rentas que reciben los Gobiernos Subnacionales por la Actividad Minera. ....	33
2.2.4.1     Instrumentos Fiscales Utilizados en América Latina. ....	35
2.2.4.2     El Sector Minero en el Perú. ....	38

2.2.4.3	Inversiones Mineras por Región.....	42
2.3	Recursos Provenientes de la Actividad Minera en el Perú .....	46
2.3.1	Canon .....	47
2.3.1.1	Tipos de Canon.....	47
2.3.1.2	Criterios de Distribución del Canon en el Perú.....	49
2.3.1.3	Usos de los Recursos del Canon Minero.....	51
2.3.2	Regalía Minera.....	55
2.3.2.1	Distribución de la Regalía Minera .....	58
2.3.2.2	Aporte Económico por Concepto de Regalía Minera .....	59
2.3.3	Derecho de Vigencia y Penalidad. ....	60
2.3.3.1	Aporte Económico por Concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad.....	61
2.3.4	Información General del Distrito de La Encañada.....	62
2.3.5	Marco Legal .....	70
2.3.5.1	Canon Minero.....	71
2.3.5.2	Regalía Minera.....	72
2.3.5.3	Derecho de Vigencia y Penalidad. ....	73
2.3.5.4	Servicios Públicos de Saneamiento.....	73
2.3.5.5	Competencias de las Municipalidades Distritales .....	75
2.3.5.6	Funciones Específicas Exclusivas.....	75
2.3.5.7	Funciones Específicas Compartidas.....	79
2.3.5.8	Delegación de Competencias y Funciones Específicas.....	81
2.4	Enfoque Teórico Conceptual asumido por el Investigador.....	81
2.5	Categoría de Análisis (Variables) .....	83
<b>CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS .....</b>		<b>85</b>
3.1	Clasificación de la Investigación.....	85
3.1.1	Propósito.....	85
3.1.2	Nivel .....	85
3.1.3	Enfoque .....	86
3.1.4	Diseño.....	86
3.1.5	Método.....	86

3.2 Población y Muestra .....	87
3.3 Técnicas de Recolección de Información.....	88
3.4 Cuadro de Operacionalización de Categorías de Análisis.....	89
3.5 Análisis y Resultados de la Investigación .....	90
3.5.1    Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Distrito La Encañada .....	90
3.5.2    Fases del Ciclo de Proyectos .....	92
3.6 Gestión de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento en el Distrito de La Encañada.....	106
3.7.1    Fase de Preinversión de los Proyectos del Servicio de Saneamiento .....	107
3.7.2    Fase de Inversión de los Proyectos de Saneamiento .....	110
3.7.3    Fase de Postinversión de los Proyectos de Saneamiento .....	113
3.7 Transferencia de Recursos de la Actividad Minera a la Municipalidad del Distrito de La Encañada.....	114
3.7.1    Transferencias por Recursos del Canon Minero .....	116
3.7.2    Transferencias por Recursos de Regalía Minera .....	117
3.7.3    Transferencias por Recursos de Derecho de Vigencia y Penalidad.....	118
3.8 Recursos de la Actividad Minera destinados al Financiamiento de Proyectos de Inversión de Saneamiento .....	119
CONCLUSIONES .....	121
RECOMENDACIONES .....	123
BIBLIOGRAFÍA .....	124
ANEXOS .....	127

## **Lista de tablas**

Tabla 4: Listado de Centros Poblados, Caseríos y Anexos .....	2
Tabla 1: Posición del Perú en el Ranking Mundial.....	39
Tabla 2: Evolución Histórica de las Inversiones Mineras .....	45
Tabla 3: Tasa Impositiva Marginal Según el Margen Operativo.....	57
Tabla 5: Variaciones en la Fase de Inversión sin.....	101
Verificatoria de Viabilidad .....	101
Tabla 6: Transferencias a la Municipalidad de la Encañada.....	115
Período 2006-2016.....	115

## Lista de gráficos

<b>Gráfico 1: Evolución de las Inversiones Mineras en el Perú .....</b>	38
<b>Gráfico 2: Evolución de las Exportaciones Mineras, Respecto al Total de las Exportaciones Nacionales, Periodo 2006-2016.....</b>	39
<b>Gráfico 3: Participación de las Exportaciones Mineras en el Total de las Exportaciones Nacionales, Periodo 2006-2016 .....</b>	40
<b>Gráfico 4: Contribución del PBI Minero al PBI Nacional, Periodo 2006-2016 .....</b>	41
<b>Gráfico 5: Ranking de Inversiones Mineras por Región (U\$ millones), Período 2006-2016 .....</b>	43
<b>Gráfico 6: Montos por Concepto de Canon Minero.....</b>	54
<b>Gráfico 7: Montos de Canon Minero Transferidos por Región.....</b>	55
<b>Gráfico 8: Montos por Concepto de Regalía Minera .....</b>	60
<b>Gráfico 9: Montos por Concepto de Derecho y Penalidad .....</b>	62
<b>Gráfico 10: Situación de Proyectos Registrados en el Banco de Proyectos.....</b>	91
<b>Gráfico 11: Fase del Ciclo de Inversión que se Encuentran los Proyectos.....</b>	92
<b>Gráfico 12: Situación de los Proyectos No Viables.....</b>	93
<b>Gráfico 13: Proyectos que Obtuvieron la Declaración de Viabilidad.....</b>	94
<b>Gráfico 14: N° de Proyectos y Monto de Inversión, Declarado Viable.....</b>	95
<b>Gráfico 15: Duración de la Fase de Preinversión Período 2006-2016 .....</b>	96
<b>Gráfico 16: Tiempo para el Inicio de la Fase de Inversión.....</b>	97
<b>Gráfico 17: Proyectos en la Fase de Inversión, Según Funciones .....</b>	98
<b>Gráfico 18: Situación de los Proyectos en la Fase de Inversión .....</b>	100
<b>Gráfico 19: N° de Proyectos en la Fase de Postinversión,.....</b>	104
<b>Gráfico 20: Monto Viable vs Monto Ejecutado, Según Función.....</b>	105
<b>Gráfico 21: Variación % Monto Ejecutado Vs Monto Viable, .....</b>	106
<b>Gráfico 22: N° de Proyectos, por Área de Intervención.....</b>	108
<b>Gráfico 23: N° de Proyectos por Naturaleza de Intervención .....</b>	110
<b>Gráfico 24: Situación de los Proyectos en la Fase de Inversión .....</b>	111
<b>Gráfico 25: Situación de los Proyectos de Saneamiento, .....</b>	112
<b>Gráfico 26: Transferencias de Canon Minero al Distrito de La Encañada .....</b>	117
<b>Gráfico 27: Transferencias de Regalía Minera al Distrito de La Encañada.....</b>	118
<b>Gráfico 28: Transferencias de Derecho de Vigencia y Penalidad .....</b>	119

## **Lista de ilustraciones**

PÁG.

Ilustración 1: Fases del Ciclo de Proyectos .....	14
Ilustración 2: Criterios de Distribución del Canon/ .....	50
Ilustración 3: Criterios de Distribución de Regalía Minera.....	59

## **Lista de siglas y símbolos**

### **SIGLAS**

PBI	Producto Bruto Interno
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
GL	Gobierno Local
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
PIP	Proyecto de Inversión Pública
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
DL	Decreto Legislativo
DS	Decreto Supremo
RD	Resolución Directoral
RM	Resolución Ministerial
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
NBI	Necesidad Básica Insatisfecha
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
FMI	Fondo Monetario Internacional
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IGV	Impuesto General a las Ventas
MVCS	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
MEIA	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental
EIAd	Estudio de Impacto Ambiental Detallado
EIASd	Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado
JAAS	Junta Administradora de Agua y Saneamiento

## **Símbolos**

Cu: Cobre

AU: Oro

Ag: Plata

Md: Molibdeno

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación titulado “Ejecución de proyectos de saneamiento y utilización de recursos de la actividad minera” tuvo como objetivo principal determinar los factores críticos que existen en la ejecución de los proyectos de saneamiento en relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera. De acuerdo a los datos analizados, los resultados fueron que la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la fase de pre-inversión de los proyectos de saneamiento en la Municipalidad del distrito de La Encañada no fue un cuello de botella, dado que el 100% de proyectos registrados en el aplicativo informático del SNIP obtuvieron la declaración de viabilidad; es decir, se demostró que los proyectos eran rentables socialmente. Se concluye que en la Municipalidad del distrito de La Encañada hay una deficiente gestión en la ejecución de proyectos, dado que para iniciar la fase de ejecución de los proyectos de saneamiento transcurrió un tiempo promedio de 11 meses, dicho periodo comprende casi un año fiscal, contado a partir de la fecha de declaración de la viabilidad y el tiempo que toma ejecutar un proyecto de saneamiento es de aproximadamente 2 años, significando para la población una larga espera para disponer del servicio de saneamiento en su vivienda.

## **Abstract**

This thesis entitled "Execution of sanitation projects and use of resources from mining activity" had as its main objective to determine the factors that exist in the execution of sanitation projects in relation to the existence of resources from mining activity. According to the data analyzed, the results were that the application of the National Public Investment System (SNIP) in the pre-investment phase of the sanitation studies in the Municipality of the district of La Encañada was not a bottleneck, given that 100% of projects registered in the SNIP computer application obtained the declaration of viability; That is, the projects were shown to be socially profitable. It is concluded that in the Municipality of the district of La Encañada there is poor management in the execution of projects, given that an average time of 11 months elapsed to begin the execution phase of the sanitation projects, this period covers almost a fiscal year. counted from the date of declaration of viability and the time it takes to execute a sanitation project is approximately 2 years, meaning for the population a long wait to have the sanitation service in their home.

## Glosario de términos

**Canon.** “El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales” (Ley de Canon, Ley N° 27506, 2001, artículo 1).

**Canon Minero.** “Es la participación de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales) sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

**Gobiernos Locales.** “Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización” (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, 2003, Art. I)

**Plan de Desarrollo Concertado (PDC).** El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus ámbitos territoriales respectivos. Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), así como los objetivos establecidos en los Planes Estratégicos Sectoriales (PESEM) respecto a las competencias compartidas. Además, para el caso de los Gobiernos Locales, deberá contribuir con el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), según corresponda. Dicho documento tiene una vigencia de 8 años (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, s.f.).

**Proyecto de Inversión Pública (PIP).** En el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, la definición de Proyecto de Inversión Pública es la siguiente “constituye una intervención

limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, Art. 3, numeral 3.2).

**Regalía Minera.** “Contraprestación económica mediante la cual las empresas mineras están obligadas a pagar al Estado un porcentaje del valor de la producción por la explotación de los recursos minerales” (Diario Oficial El Peruano, 2004, Art. 2).

**Municipalidad.** Son las entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, 2003).

**Servicio de Saneamiento.** “Servicio de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario, servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y servicio de disposición sanitaria de excretas. Los servicios de saneamiento abarcan la entrega a través de sistemas previamente instalados del agua potable a domicilio, disposición sanitaria de excretas o recojo de agua residual para su tratamiento posterior antes de ser vertidas en un cuerpo receptor de forma que no se afecte el ambiente a cambio del pago de una tarifa o cuota familiar al prestador del servicio de saneamiento” (Diario Oficial El Peruano, 2017, Art. 4).

**Derecho de Vigencia y Penalidad.** Es el pago anual al que se obligan los concesionarios mineros a partir del año en que se otorga o solicita el respectivo petitorio (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

## INTRODUCCIÓN

El Estado a fin de brindar los bienes y servicios a la población de manera eficiente y eficaz, establece principios y normas básicas de organización y orienta la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización. La organización y funcionamiento de las entidades públicas son clasificadas en dos tipos: i) Sistemas funcionales, que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado, el Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas funcionales y ii) Sistemas administrativos, tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso y su aplicación es en el ámbito nacional y a los tres niveles de gobierno. El presente estudio Tendrá la siguiente estructura

Capítulo 1: Contiene la parte introductoria de la tesis que abarca la descripción de la realidad problemática, el problema identificado, los objetivos que pretende alcanzar el estudio y la justificación de la investigación. Se tiene como objetivo general. Determinar los factores críticos que existen en la ejecución de los proyectos de saneamiento en relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, en el periodo 2006-2016".

Capítulo 2: Contiene los antecedentes de investigaciones, bases teóricas, el marco conceptual sobre los recursos provenientes de la actividad minera y la reducción de brechas en el servicio de saneamiento, el marco legal en el cual se sustenta el estudio, el enfoque teórico-conceptual asumido por el tesista.

Capítulo 3: En este capítulo se realiza el análisis de los datos y los resultados obtenidos en el estudio de investigación.

Finalmente se presenta las conclusiones y se proponen algunas recomendaciones, como resultado del estudio.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la Situación Problemática**

La situación del sector saneamiento para el año 2016 evidencia que la cobertura nacional del servicio de agua potable en la zona rural alcanza 68.3% y en la zona urbana a 93.6%; mientras que la cobertura en alcantarillado y disposición sanitaria de excretas en la zona rural es de 18.5% y en la zona urbana de 84% (Exposición de Motivos del Decreto Legislativo que Aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, 2016).

El distrito de La Encañada, al año 2016<sup>1</sup> tiene una población total de 27346 habitantes, constituido en 8727 viviendas. Del total de la población del distrito, el 37% no cuenta con el servicio de agua potable y el 57% no tiene el servicio de disposición sanitaria de excretas en su vivienda, lo cual conlleva que la población realice sus necesidades básicas a la intemperie.

El Distrito de La Encañada se crea mediante Ley, el 2 de enero del 1857, actualmente es uno de los distritos territorialmente más grandes de la región Cajamarca, está conformado por 8 Centros Poblados, 90 caseríos reconocidos, 17 anexos constituidos más reciente y el distrito capital, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 1: Listado de Centros Poblados, Caseríos y Anexos  
Distrito de La Encañada**

---

<sup>1</sup> Ver anexo N° 01

Categoría	Nº
Anexos	17
Caseríos	90
Centros Poblados	8
Distrito Capital	1
Total	116

Fuente: Elaboración propia con información del INEI

Por otro lado, dentro del Perú, Cajamarca es una región conocida por su actividad minera, donde se desarrollan proyectos importantes, entre ellos tenemos la mina Yanacocha, la mayor productora del metal máspreciado como es el oro, la cual se ubica en el distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca, la explotación del indicado yacimiento minero ha permitido que el distrito reciba recursos fiscales como: canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia y penalidad.

Dado el incremento de los recursos recibidos en el periodo 2006 -2016, el distrito presenta crecimiento económico, lo cual debería conllevar a la mejora del desarrollo social, como el acceso de la población al servicio básico primordial como el de saneamiento; es decir, que la población cuente con agua y alcantarillado o disposición sanitaria de excretas en sus viviendas.

La gran pregunta que surge, es ¿Por qué la población del distrito más rico en recursos naturales como el oro, no cuenta con el servicio básico de saneamiento en su vivienda?

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Qué factores críticos existen en la ejecución de proyectos de saneamiento con relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca, en el periodo 2006-2016?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿Cuáles son los factores críticos en la ejecución de los proyectos de saneamiento en la zona urbana con relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca en el periodo 2006-2016?
- b. ¿Cuáles son los factores críticos en la ejecución de los proyectos de saneamiento en la zona rural con relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca en el periodo 2006-2016?

## **1.3. Objetivo de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar los factores críticos que existen en la ejecución de los proyectos de saneamiento en relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca en el periodo 2006-2016.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar los factores críticos en la ejecución de los proyectos de saneamiento en la zona urbana con relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca en el periodo 2006-2016.

b. Determinar los factores críticos en la ejecución de los proyectos de saneamiento en la zona rural con relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca en el periodo 2006-2016.

#### **1.4. Justificación de la Investigación**

##### **1.4.1 Justificación Teórica**

La presente actividad investigativa, se justifica teóricamente, porque lleva a la creación, construcción y aportes de nuevos conocimientos en los que, se combinan las bases teóricas y conceptuales de las variables que componen el tema de análisis. Como señalan los autores, Escobar & Bilbao (2020), la justificación teórica se refiere a la importancia que implica la investigación sobre un problema para fomentar el desarrollo de nuevas ideas científicas, las cuales se comparten con empresarios, investigadores y la población en general.

##### **1.4.2 Justificación Práctica**

Se sustenta de forma práctica, pues, el estudio, genera un producto académico, que permite a la sociedad científica en general, adquirir una comprensión vinculada con la ejecución de proyectos de saneamiento y utilización de recursos de la actividad minera, favoreciendo, también, a la comunidad y centros poblados en general, pues los aportes de la investigación, buscan presentar propuestas que contribuyan a solventar la problemática objeto de estudio. En este contexto, los autores, Huaire et al. (2022), indican que la justificación práctica, implica revelar la forma, en la que, la actividad investigativa relacionada con el tema de estudio, aporta al surgimiento de nuevos saberes e información en pro del ámbito investigativo y en beneficio de los protagonistas implicados, contribuyendo con soluciones viables a la problemática abordada.

### **1.4.3 Justificación Metodológica**

Metodológicamente, se justifica la presente investigación, porque para llevarla a cabo, se utilizaron técnicas e instrumentos de indagación, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, y bajo un método analítico, considerados válidos, confiables y apropiados para este estudio. Esta metodología de trabajo, busca confirmar la asociación entre las variables: ejecución de proyectos de saneamiento y la utilización de recursos de la actividad minera. Para apoyar esta elección metodológica, se hace mención a Carhuanchó y colaboradores (2019), quienes explican que, la base metodológica, se relaciona con la selección de las estrategias e instrumentos de investigación, señalados en un proceso investigativo, resaltando que, estos también, son adecuados en investigaciones semejantes.

Por otro lado, esta temática se elige para investigar cuáles son los factores críticos en la ejecución de proyectos de saneamiento en relación con los recursos provenientes de la actividad minera en el distrito de La Encañada entre 2006 y 2016. El objetivo principal es entender cómo estos recursos, generados por la minería, influyen en la gestión y ejecución de proyectos de saneamiento en la zona, considerando también los desafíos y el impacto en la comunidad y con el fin de determinar, cómo estos factores, impactan en la ejecución de proyectos de saneamiento en asociados con los recursos provenientes de la actividad minera.

Asimismo, este estudio se hace para generar nuevos conocimientos teóricos y prácticos que contribuyan tanto a la comunidad científica como a la población afectada, buscando soluciones viables a los problemas identificados. Los beneficiados con este estudio son: la sociedad científica, la comunidad y los centros poblados en general. El estudio proporciona un producto académico que ayuda a comprender mejor la ejecución de proyectos de saneamiento y el uso de recursos provenientes de la actividad minera.

Además, el aporte del estudio, incluye propuestas que buscan solucionar la problemática identificada, contribuyendo tanto al conocimiento científico como a la mejora de las condiciones de vida en las áreas afectadas.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

#### 2.1.1 Antecedentes Ambito Nacional

Cueva, (2013) El trabajo de Tesis denominado, *El impacto de las transferencias monetarias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

El objetivo general de la tesis es “analizar si las transferencias mineras han tenido impacto en los niveles de vida de los hogares de los distritos a donde se realizaron estas transferencias; considerando que existe cierto grado de descentralización fiscal en el país, ya que los distritos deciden el gasto de estos recursos con una restricción normativa respecto a la utilización de los mismos, ya que estas transferencias son condicionadas” (pág. 13), llegando a las siguientes conclusiones:

- a. “El sector minero ha sido y es muy importante en la economía del país debido a los diversos canales de impacto que tiene, tales como la inversión privada, la producción de minerales, la exportación, los impuestos que paga, las transferencias de recursos que se realizan a los distritos, el encadenamiento productivo que genera en las zonas de influencia, entre otros.
- b. En la legislación peruana se implementaron la Ley del Canon, en el 2001, y la Ley de la Regalía Minera, en el 2003, con el objetivo de que los distritos donde se realiza actividad minera reciban beneficios de manera más directa de esta industria extractiva. Estas leyes indican que se deben realizar transferencias de recursos monetarios provenientes de la industria minera hacia las zonas de influencia, que deben ser utilizados únicamente en el financiamiento de obras de infraestructura, no en gasto corriente.

- c. Estas transferencias han crecido sostenidamente en los últimos años, a excepción del año de la crisis financiera internacional, lo que significó importantes recursos para las economías regionales y distritales.
- d. En el país existen más de 1,874 distritos, de los cuales solo 131 eran distritos mineros en el año 2007; lo que significa que solo menos del 10% de los distritos son mineros. Sin embargo, reciben alrededor del 90% del total de las transferencias mineras. Sin embargo, a pesar de los grandes beneficios que la industria minera le genera al país, se han observado una serie de conflictos sociales relacionados con este sector que ponen en duda la percepción de estos beneficios por parte de la población. Al observar las características socioeconómicas de los distritos del país, se observa que los distritos mineros son menos pobres que los distritos no mineros, lo que reforzaría la idea de que la industria minera y las transferencias monetarias asociadas a ella han contribuido al desarrollo de los distritos de donde se extrae el mineral. De los resultados podemos apreciar que las transferencias mineras han tenido un impacto significativo en variables relacionadas con la educación.”

Hopkins, (2013) el trabajo de investigación: *Nuevo modelo de distribución del Canon minero para alcanzar el Desarrollo Sostenible*. Universidad San Martín de Porres.

El trabajo de investigación tuvo como objetivo general (pag.2) “Establecer la correcta aplicación de la titularidad de los derechos de propiedad de los recursos que se encuentran en el subsuelo dentro del territorio nacional”. Concluyendo lo siguiente:

(...)

- a. Es entonces correcto, legal, económica y socialmente hablando, distribuir la riqueza entre los integrantes del Estado de manera equitativa, de tal forma que en un mediano o largo plazo no se produzca una ruptura entre las regiones que cuentan

con mayores recursos que las demás. Esta tesis refuerza que la actual normativa con relación al canon minero no genera bienestar ni desarrollo; esto se evidencia en la conflictividad de las regiones donde se concentra esta actividad extractiva.

Sanchez, (2016) El trabajo de tesis doctoral, *Influencia del Canon Minero en el Crecimiento Económico del Departamento de Cajamarca 2009 – 2014*. Universidad Nacional de Cajamarca.

El objetivo general de la tesis es “Determinar la influencia del Canon Minero en el Crecimiento Económico del departamento de Cajamarca en el periodo 2009 – 2014; y proponer un modelo de distribución del canon minero” (pag. 6), concluye en lo siguiente:

- a. “La distribución e implementación del canon minero en proyectos de inversión pública ha contribuido de manera poco significativa al Índice de Desarrollo Humano del departamento de Cajamarca en el periodo 2009 – 2014, puesto que se realizó un índice para medir la competitividad a nivel de indicadores económicos y sociales, ocupando el puesto 19 a nivel de Perú, además de una baja contribución a mejorar el Índice de Desarrollo Humano del departamento que en el periodo en análisis sólo fue de 0.47 ocupando el puesto 20 a nivel del país.
- b. Las fuertes transferencias de canon minero no han sido determinantes para la evolución del Índice de Desarrollo Humano; tal es así que los distritos de Bambamarca (0.26) y La Encañada (0.26) que recibieron 143,747 y 108,644 millones de nuevos soles respectivamente mientras que Tocmoche (0.30) y Jorge Chávez (0.26) quienes sólo recibieron 587 y 682 mil nuevos soles respectivamente.
- c. La eficiencia a nivel de implementación de proyectos tanto a nivel de gobierno local y regional es de 53.6% y 42% respectivamente, además de existir una

sobrevaloración a nivel de costo y tiempos en la implementación de los proyectos de 18%, esto debido fundamentalmente a la corrupción, falta de capacidades técnicas, bajo grado de desarrollo empresarial, falta de diversificación productiva y voluntad política.

- d. Cajamarca en el periodo 2009 – 2014 ocupó el puesto 19 en competitividad a nivel nacional debido a una baja disminución de la desnutrición crónica infantil sólo del 22.1 % mientras que el promedio a nivel de Perú estuvo en 45, además del bajo número de partos atendidos sólo 65 partos institucionales por cada 100 por debajo del promedio nacional que es de 85 partos atendidos y Población Económicamente Activa adecuadamente empleada en la cual sólo se encuentra en esta condición sólo el 5% de los 812,000 trabajadores en promedio en este periodo debido al bajo 138 desarrollo empresarial del departamento. Mostrando su mejor comportamiento en el Producto Bruto Interno Acumulado que ascendió a S/.53'694,242.
- e. Arequipa es el departamento que muestra una mejor relación entre transferencia de canon minero y competitividad ocupando el segundo lugar (2), en Población Económicamente Activa adecuadamente empleada con un 9% en esta condición de los 663,000 trabajadores en promedio en este periodo y Producto Bruto Interno Acumulado, que ascendió a S/ 105'390, 327,000, explicado por el fuerte desarrollo empresarial y la eficiencia en la implementación de proyectos con; mientras que La Libertad se ubica en el séptimo lugar (7) mostrando su mejor comportamiento en el Producto Bruto Interno Acumulado, que ascendió a S/87'860,726, mostrando su menor desempeño con relación a la atención de partos institucionales ocupando el puesto décimo séptimo (17) sólo 80 partos atendidos por cada 100, y Ancash se ubicó en el puesto décimo segundo (12) mostrando su mejor comportamiento en el Producto Bruto Interno Acumulado, que ascendió a S/ 85'345,15 , mostrando su

menor desempeño con relación al rendimiento satisfactorio en matemática en sólo 12 de cada 100 niños tienen esta condición ocupando el puesto décimo sexto (16).

- f. El costo de implementar un modelo de distribución de canon minero con enfoque de inversión basado en la teoría económica de crecimiento endógeno; donde se desarrolle el capital humano a través de la inversión en investigación y tecnología desarrollando el empresariado local y se promueva el comercio exterior es del 10% de las transferencias percibidas por canon minero entre el 2009 – 2014.” Sánchez, (2016, pág. 137)

### **2.1.2 Antecedentes Ámbito Internacional**

(Guzman, 2020) En su tesis titulada: Saneamiento básico en áreas rurales de Colombia, caso de estudio veredas la Garrucha, Mina Rica y Lisboa del corregimiento de la Cristalina, Manizales- Caldas presentada a la Universidad Nacional de Colombia. Cuyo objetivo fue Proponer una solución de saneamiento básica para áreas rurales de Colombia. La metodología que se utilizó fue la observacional y recaudación de información de normas legales y leyes del país. La población fueron las Garrucha, Mina Rica y Liboa del corregimiento de la Cristalina Manizales Caldas, Colombia un total de 800 beneficiados. Los resultados fueron, beneficiar a un grupo considerable de estos beneficios. Cerrar las brechas de desigualdad y aumentar la calidad de vida de los pobladores, mejorando su salud y bienestar de la población, en conclusión, la aplicación de este proyecto será beneficioso para la comunidad donde se realizará el saneamiento.

(Fajardo L. y Melendez G., 2019), en su tesis titulada “Trabajo de investigación: La gobernanza del agua enfocada al saneamiento en zonas rurales de Colombia” presentada a la Universidad piloto de Colombia. Teniendo como objetivo principal: Proponer un modelo de gobernanza que impacte las zonas rurales a nivel nacional en términos de consumo de agua potable y saneamiento básico. La metodología; el enfoque es cualitativa, técnicas teóricas, informes de progreso, con una muestra de

40 artículos. El resultado es que este modelo es basado en los déficits encontrados en los modelos de otros países de Latinoamérica para lo que se tiene que considerar la OECD y los parámetros de la ONU. Conclusión, la aplicación de este modelo permitirá ayuda a una zona amplia del país de Colombia para beneficio en las zonas rurales.

(Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014) en su publicación titulada, “Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe”. Teniendo como objetivo principal sistematizar y resumir los principales avances y desafíos que presentan los países de América Latina y el Caribe en los diversos ámbitos que integran y conectan las finanzas públicas, la planificación para el desarrollo y los instrumentos de gestión pública que, en su conjunto, permiten abordar los temas críticos para la emergente arquitectura estatal en el proceso del cambio estructural para la igualdad en la región. La Metodología presenta una revisión y un análisis detallado de las tendencias del desarrollo para los países de América Latina y el Caribe, del papel de la gestión pública y la planificación en la configuración de dicho escenario y, finalmente, las perspectivas y desafíos que deben asumirse para lograr un cambio estructural para el desarrollo con igualdad que beneficie y permita mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades en el corto, mediano y largo plazo. El resultado, avances de los diferentes sistemas administrativos, entre ellos el Sistema Nacional de Inversión Pública a nivel de Latinoamérica y el Caribe. Conclusión, una de las formas de satisfacer las necesidades ciudadanas, es mediante la ejecución de proyectos de inversión, los cuales pueden ser de diverso tamaño y tipo, y estar suscritos en diversos sectores de actividad económica, como son la educación, la salud, el transporte, la energía, etc. En los países de la región existen necesidades de inversión

en todos los sectores que superan con creces los recursos disponibles para su financiamiento. Por ello es fundamental la priorización y selección de los mejores proyectos desde el punto de vista de su rentabilidad socioeconómica. En consecuencia, la evaluación de proyectos de inversión pública es parte importante del acervo de sistemas administrativos destinados a mejorar la gestión de los gobiernos (pág. 114).

## **2.2 Teorías básicas**

### **2.2.1 Organización de las Entidades Públicas.**

El Estado a fin de brindar los bienes y servicios a la población de manera eficiente y eficaz, establece principios y normas básicas de organización y orienta la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización.

Para la organización y funcionamiento de las entidades públicas se crean los sistemas que se clasifican en dos tipos: i) Sistemas funcionales, que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado, el Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas funcionales y ii) Sistemas administrativos, tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso y su aplicación es en el ámbito nacional y a los tres niveles de gobierno. Los Sistemas se definen como:

“Los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno” Congreso de la República de Perú (2007).

Los sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento. El Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los Sistemas Administrativos, adecúa el funcionamiento de los Sistemas Administrativos al proceso de descentralización, con excepción del Sistema Nacional de Control que está a cargo de la Contraloría General de la República. Los Sistemas Administrativos son de aplicación nacional y están referidos a las siguientes materias:

- a) Modernización de la gestión pública
- b) Inversión Pública
- c) Planeamiento Estratégico
- d) Gestión de Recursos Humanos
- e) Abastecimiento
- f) Presupuesto Público
- g) Tesorería
- h) Endeudamiento Público
- i) Contabilidad
- j) Defensa Judicial del Estado y
- k) Control.

**a) Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.**

El ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública es la Presidencia del Concejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gestión Pública, está impulsando un proceso de Modernización de la Gestión Pública a fin de promover en el Perú una Administración Pública eficiente, enfocada

en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos, su ámbito de aplicación es a todas las entidades públicas y el proceso es de manera gradual, de acuerdo con la capacidad operativa de las entidades públicas.

Como resultado de las actividades económicas desarrollada en el territorio nacional, en el Perú, en los últimos años se ha incrementado sustancialmente la recaudación fiscal y el presupuesto público; sin embargo, las entidades públicas siguen teniendo una deficiente gestión, dado que la capacidad del Estado no tuvo un crecimiento similar que los recursos, lo cual impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a la población.

Si bien el Perú ha escalado seis posiciones en el Índice Global de Competitividad 2012-2013, avanzando 31 posiciones en la variable de estabilidad macroeconómica, aún mantiene un desempeño deficiente en pilares claves como innovación (puesto 117 sobre 144), instituciones (puesto 105), educación primaria y salud (puesto 91). En lo que respecta a las instituciones, resalta el bajo desempeño mostrado en aspectos como confianza en los políticos (127) y carga de la regulación gubernamental (128), por mencionar sólo algunos de los más relevantes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

Buscando acercar el Estado a los ciudadanos más homogéneamente en todo el país, hace unos años se inició el proceso de descentralización, que significó la transferencia de funciones y recursos desde el nivel central a los gobiernos regionales y locales para que, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa sirvieran de manera más cercana y efectiva a la ciudadanía. Sin embargo, esta transferencia de funciones y el incremento de recursos no han ido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión.

Iniciar el proceso de descentralización en un contexto como el antes descrito ha significado que las limitaciones mostradas por las entidades del Gobierno Nacional se vean reproducidas a nivel descentralizado. Como consecuencia de ello, las entidades públicas nacionales, regionales y locales no muestran en general, tener las capacidades de gobierno y de gerencia suficientes para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos del país.

Si bien el ente rector de este sistema administrativo, que es la Presidencia del Consejo de ministros tiene aprobado una Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, su implementación en los gobiernos regionales y locales está llevándose a cabo en un proceso lento. La población demanda un Estado Moderno, al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo los servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos. Por lo que la gestión pública requiere una reforma integral, a nivel gerencial y operacional, que pueda afrontar la debilidad estructural del aparato estatal, enfocada en la obtención de resultados para los ciudadanos.

En la Municipalidad de La Encañada se viene implementando el sistema a través de los programas presupuestales, que es la unidad básica de programación de presupuesto y una herramienta de priorización y de transparencia en la información que permite identificar a la población objetivo o beneficiaria de cada programa específico y vincularla con los productos y resultados que las entidades proveerán para satisfacer tales demandas.

**b) Sistema Administrativo de Inversión Pública**

En el año 2000, entró en vigencia la Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, Congreso de la República del Perú (1980) con la finalidad de

optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión, dicha ley es de aplicación a las entidades y empresas del sector público no financiero de los tres niveles de gobierno que ejecuten proyectos de inversión con recurso públicos. Asimismo, la ley establece que la incorporación de los gobiernos locales al ámbito de la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública, será de forma progresiva. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 27783, Ley Bases de la Descentralización se establece, Congreso de la República del Perú (1980) que las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y los sistemas administrativos del Estado, referidos a presupuesto, tesorería, contaduría, crédito público, inversión pública, contrataciones y adquisiciones, personal y control, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno. De esta manera las municipalidades distritales quedan afectas a la aplicación de los sistemas administrativos.

Mediante la Resolución Directoral N° 005-2005-EF/68.01, Publicada el 10 noviembre del 2005, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad de La Encañada, es incorporada de manera obligatoria al Sistema Nacional de Inversión Pública, lo cual implica que, a partir del 1 de enero del 2006, todos los proyectos que ejecute dicha entidad deben contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

De las entidades incorporadas al SNIP, los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases del ciclo de proyectos:

- **Fase de Preinversión:** Comprende la elaboración del perfil, el estudio de prefactibilidad y el estudio de factibilidad. La elaboración del perfil es

obligatoria, los dos últimos niveles de estudio pueden no ser requeridos, dependiendo de las características del proyecto de inversión pública.

Los niveles de estudios están definidos por los montos de inversión, los cuales han ido variando durante el periodo de análisis del estudio; asimismo, el estudio a nivel de prefacbilidad fue eliminado, quedando finalmente solo dos niveles de estudio perfil y factibilidad.

Los niveles y montos de inversión que finalmente aplicaron al Sistema Nacional de Inversión Pública fueron: A nivel del estudio de perfil, se contempla el perfil simplificado cuyo monto de inversión a precios de mercado, sean iguales o menores a S/ 1, 200,000.00 y para su desarrollo se utilizó una ficha simplificada.

Para los estudios a nivel de perfil cuyo monto de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores S/ 20, 000,000.00 y el estudio de factibilidad para los estudios cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean mayores a S/ 20, 000,000.00.

La fase de preinversión estuvo a cargo de las Unidades Formuladoras (UF), cuya función era formular los estudios de preinversión y las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI), encargadas de la evaluación y la declaración de la viabilidad de los estudios de preinversión.

- **Fase de Inversión:** Un proyecto ingresa en la fase de inversión luego de ser declarado viable, dicha fase comprende la elaboración del estudio definitivo, expediente técnico u otro documento equivalente<sup>2</sup> y la ejecución física y financiera del proyecto.

---

<sup>2</sup> Como las Especificaciones Técnicas aplicables para los componentes de equipamiento y mobiliario y Términos de Referencias aplicables para la contratación de servicios en los componentes de capacitación y asistencia técnica.

La fase de inversión está a cargo de la Unidad Ejecutora (UE), quien deberá supervisar permanentemente el avance físico y financiero del proyecto, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronogramas establecidos en el estudio definitivo detallado. Es responsabilidad de la UE informar oportunamente sobre las modificaciones que se presenten a la OPI que declaró la viabilidad del estudio.

Durante la fase de inversión el proyecto podría presentar modificaciones las cuales se clasifican en modificaciones no sustanciales y modificaciones sustanciales. Las modificaciones no sustanciales son: el aumento en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio; el aumento en los metrados; el cambio en la tecnología de producción; el cambio de la alternativa de solución por otra prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad; el cambio de la localización geográfica dentro del ámbito de influencia del proyecto; el cambio de la modalidad de ejecución; el resultado del proceso de selección y el plazo de ejecución. Dichas modificaciones podrían conllevar a la variación del monto de inversión con el que fue declarado viable el estudio, dichas modificaciones son registradas por el órgano que declaró la viabilidad siempre que el proyecto siga siendo socialmente rentable.

Las modificaciones sustanciales son: el cambio de la alternativa de solución por otra no prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad; el cambio del ámbito de influencia del proyecto y el cambio en el objetivo del proyecto.

La Fase de Inversión culmina luego de que el proyecto ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de

su operación y mantenimiento y con el registro del formato de cierre del proyecto.

- **Fase de Postinversión:** Un proyecto se encuentra en esta fase, una vez que ha culminado totalmente la fase de ejecución. Esta fase comprende la operación y mantenimiento del proyecto ejecutado y la evaluación ex post.

La operación y mantenimiento se inicia una vez culminada la fase de inversión, cuando empieza la producción de bienes y/o servicios del proyecto, la Entidad a cargo de la operación y mantenimiento, deberá ejecutar las actividades, operaciones y procesos necesarios para su producción de acuerdo a lo previsto en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad.

La evaluación ex post es el proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto, será de aplicación gradual a los proyectos de inversión y comprende los siguientes momentos: i) la Evaluación de Culminación, ii) el Seguimiento Ex Post, iii) la Evaluación de Resultados y iv) el Estudio de impactos. En la siguiente ilustración se muestra las fases del ciclo de proyectos que contempla el SNIP.

#### **Ilustración 1: Fases del Ciclo de Proyectos**



Fuente: Elaboración Propia

**c) Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos**

La rectoría está a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración de los recursos humanos de las entidades públicas; es un proceso progresivo, el cual se encuentra en la adecuación de instrumentos de gestión para su implementación. La Municipalidad Distrital de La Encañada durante el periodo del estudio aún no ha iniciado el proceso del nuevo Régimen del Servicio Civil.

**d) Sistema Administrativo de Abastecimientos**

A fines de los años sesenta en el Perú se instituyó el sistema de abastecimiento con el fin de asegurar la unidad, racionalidad, eficacia y eficiencia del abastecimiento, a través de sus actividades de catalogación de bienes y servicios, registro nacional de proveedores, contratación, registro, gestión de contrato, almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, Congreso de la República del Perú (1977).

Inicialmente el sistema estaba centralizado a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), posteriormente se dispuso la desconcentración de las atribuciones del sistema a las entidades públicas, con el objetivo de hacer más dinámica y eficiente la estructura del Estado y generar las condiciones adecuadas para que las decisiones de los funcionarios se adopten en los niveles organizacionales más cercanos a la demanda de los servicios públicos (Congreso de la República del Perú, 1980)

A partir de allí y con la posterior promulgación de la ley de bases de descentralización, el sistema de abastecimiento se aplica a todas las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la Municipalidad de La Encañada.

**e) Sistema Administrativo de Presupuesto Público**

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y el cierre de brechas de desarrollo que afectan a la población.

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas.

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía. Las normas del sistema son aplicables a gobiernos locales, por ende, su aplicación alcanza a la Municipalidad de La Encañada.

**f) Sistema Administrativo de Tesorería**

El ente rector es el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Hoy Dirección General de Tesoro Público), el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Todos los pagos que se realizan con cargo a cualquier fuente de financiamiento de la Municipalidad de La Encañada cumplen con las normas del sistema nacional de tesorería.

**g) Sistema Administrativo de Endeudamiento Público**

El ente rector es el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Hoy Dirección General de Tesoro Público), encargado de programar, presupuestar, normar, negociar, registrar, controlar, contabilizar y coordinar la aprobación de las operaciones de endeudamiento público y de las operaciones de administración de deuda; atender el servicio de las operaciones de deuda del Gobierno Nacional, realizar operaciones conexas para una administración prudente de la deuda, actuar como agente financiero único del Gobierno, preparar y publicar las estadísticas de la deuda pública.

Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del Estado o cualquier entidad pública y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales.

Dependiendo de la residencia de los acreedores, la deuda puede clasificarse como externa o interna. La deuda externa, es aquella acordada con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, mientras que la deuda interna es la que se acuerda con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, por lo que todos sus efectos quedan circunscritos al ámbito interno. Los gobiernos locales cumplen con las normas de este sistema administrativo, cuando vayan a ejecutar proyectos con recursos provenientes de endeudamiento interno o externo.

**h) Sistema Administrativo de Contabilidad**

El ente rector es el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de

principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente.

Tiene por finalidad establecer las condiciones normativas para la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público, a fin de elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, necesarias para realizar el planeamiento y la toma de decisiones a fin de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública. La Municipalidad de La Encañada a través de su oficina de Contabilidad o la que haga sus veces es integrante del Sistema Nacional de Contabilidad.

#### **i) Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico**

La historia de la planificación en el Perú ha tenido varios momentos y enfoques, así se tiene que en 1962 se crea el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social – Consejo Nacional del Desarrollo Económico y Social (Ministerios y entidades del Estado) – Alianza para el Progreso.

En 1981 se elimina el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social y el Instituto Nacional de Planificación (INP) se queda como cabeza del sistema. En 1992 se desactiva el INP y se transfieren algunas funciones al Ministerio de Economía y Finanzas.

En el 2002 el gobierno plantea la creación del Centro de Planeamiento Estratégico y en noviembre del 2003 se crea la Comisión Organizadora. La quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional<sup>3</sup> indica que nos comprometemos a impulsar las acciones del

---

<sup>3</sup>El acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y el consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el

Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global. Se impulsará un sistema nacional de planeamiento estratégico, con objetivos, metas e indicadores, la gestión gubernamental debe alcanzar los objetivos de los planes estratégicos.

Mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros.

El planeamiento en el Perú combina la existencia del mercado como parte importante en la asignación de recursos, utiliza la concertación (planeamiento democrático) como parte del proceso, emplea a expertos para liderar y articular el proceso de planeamiento e incluye al poder político como conductor del proceso de planeamiento con carácter vinculante para el sector público y orientador para el sector privado.

El planeamiento estratégico consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (acciones estratégicas) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva el planeamiento estratégico es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas. Se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias para avanzar hacia una gestión de resultados.

---

desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. La suscripción del acuerdo Nacional se llevó a cabo el 22 de julio del 2002.

De acuerdo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública<sup>4</sup>, la gestión pública está orientada al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. El planeamiento estratégico e institucional cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública en cualquier nivel de gobierno se concreten con la asignación de recursos.

- **Instrumentos de Planeamiento Estratégico**

Las entidades del gobierno nacional, regional y local diseñarán sus planes de acuerdo a los objetivos nacionales.

**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)** Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021<sup>5</sup> es el documento orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

El PEDN está sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos: (i) Derechos fundamentales y dignidad de personas, (ii) Oportunidades y acceso a los servicios, (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) Economía, competitividad y empleo, (v) Desarrollo regional e infraestructura y (vi) Recursos naturales y ambiente.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se concibe como un instrumento orientador, flexible, abierto, permanente, que se enriquece en la dinámica social y económica del país; propone objetivos generales y específicos, precisa indicadores para avanzar hacia las metas fijadas y plantea programas estratégicos. Así mismo, articula los instrumentos

---

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 004-2013-PCM

<sup>5</sup> Se promulgó por DS N° 054 – 2011 – PCM el 22 de junio 2011, DS N° 089-2011-PCM y DS N° 051-2012-PCM que disponen su actualización del PEDN.

financieros y programas al Plan para que los programas presupuestales y estratégicos empiecen a ser provistos en el presupuesto general de la República.

**Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM)** El PESEM es el documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría. Se redacta en la Fase Estratégica y utiliza información generada en la Fase de Análisis Prospectivo. Este documento presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN y tomará como referencia el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas cada año.

El PESEM se elabora para un periodo de 5 años, contiene la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la visión del sector, los objetivos estratégicos sectoriales, indicadores y metas, las acciones estratégicas, la ruta estratégica y la relación de proyectos de inversión pública de impacto sectorial<sup>6</sup>. Se cuenta con 18 Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y 1 de la Presidencia del Consejo de ministros.

**Plan de Desarrollo Concertado (PDC)** El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los gobiernos regionales y gobiernos locales para sus respectivos ámbitos territoriales. Los gobiernos regionales elaboran el documento en la fase estratégica utilizando la información generada en su fase de análisis prospectivo, así como la información provista por los sectores en su proceso de planeamiento estratégico, respecto a sus competencias compartidas. Tomará como referencia el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas cada año.

---

<sup>6</sup> Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos locales se redactarán en la fase estratégica utilizando la información generada en las fases de análisis prospectivo y estratégica realizadas por los gobiernos regionales y por los sectores, respecto a sus competencias compartidas.

Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN, así como los objetivos establecidos en los PESEM respecto a las competencias compartidas. Además, en el caso de los gobiernos locales deberá contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, según corresponda.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) contiene la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la visión del territorio, los objetivos estratégicos, indicadores y metas, las acciones estratégicas, la ruta estratégica y la relación de proyectos de inversión pública de impacto territorial.

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) se elabora para un periodo de 8 años<sup>7</sup>.

**Plan Institucional Estratégico (PEI)** El PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión, se elabora a nivel de pliego presupuestal según corresponda, su contenido principal son los Objetivos y acciones estratégicas institucionales.

---

<sup>7</sup> Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El PEI vincula los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los objetivos y acciones estratégicas de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr. De esta manera, se busca expresar el incremento en valor producido en la sociedad como consecuencia de la gestión pública, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

**Plan Operativo Institucional (POI)** Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional, se elabora a nivel de unidad ejecutora de gobierno nacional, regional y gobiernos locales, su principal contenido son actividades operativas e inversiones, se elabora para el periodo de un año en contexto multianual.

El POI establece actividades más específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados. El Presupuesto por Resultados (PpR) es la estrategia pública impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que ha permitido vincular la asignación de recursos presupuestales a productos y resultados medibles a favor de la población, principalmente con los programas presupuestales. Estos usan el enfoque de la cadena de valor o cadena de resultados, la cual identifica los resultados esperados de una intervención pública con los productos, actividades e insumos para alcanzarlos.

- **Planeamiento Estratégico de La Encañada, Periodo 2006-2016**

Los planes de desarrollo se constituyen en documentos orientadores de las inversiones y de las políticas públicas, para el periodo de estudio 2006-2016, la Municipalidad de La Encañada presenta dos documentos orientadores.

**Plan de Desarrollo Concertado Distrito de La Encañada 1999-2008.-** Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 011-99-MDE, cuya visión es “El distrito de la Encanada, o mejor dicho sus pobladores, mejoran sus ingresos económicos

incrementando la actividad pecuaria y diversificando la actividad agrícola para asegurar una buena alimentación y nutrición con productos propios y foráneos.

Las instituciones, junto a las organizaciones, consolidan vínculos de comunicación, comparten criterios para una óptima inversión de los recursos en los servicios productivos, cuidan el medio ambiente y sus recursos naturales; todos acceden a la educación y otros servicios, se reduce la desnutrición crónica y se sostiene un espíritu de trabajo favorable para la integración y realización humana”<sup>8</sup>

El Plan de Desarrollo Concertado considera como eje fundamental la producción ganadera por las ventajas comparativas que tiene el distrito, a continuación, se listan los ejes de desarrollo.

- Producción ganadera
- Producción agrícola
- Salud
- Educación
- Cultura

El indicado documento de planificación estratégica comprende a los 2 primeros años del estudio en análisis, donde se determina que la visión de la población es mejorar sus ingresos principalmente en función de las actividades pecuarias y agrícolas. Así mismo, los ejes de desarrollo contemplan los servicios públicos de salud, educación y cultura.

De la revisión al documento de planificación estratégica, se concluye que no está considerado como eje estratégico, el servicio público de saneamiento, el cual permite a la población contar con agua, alcantarillado o letrinización en sus viviendas. Por lo tanto, las inversiones que se realicen en proyectos de saneamiento no se encuentran

---

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Concertado de La Encañada 1999-2008

priorizadas en el plan estratégico distrital en el periodo 2006-2008, considerándose no prioritarias las inversiones en saneamiento.

#### **Plan de Desarrollo Concertado Distrito de la Encañada 2009-2019**

Aprobado por la Ordenanza Municipal N° 002-2010-MDLE, el 16 de marzo del 2010 tiene 4 ejes: i) Desarrollo Social: Salud, Saneamiento, Educación y Cultura, ii) Desarrollo Económico y Productivo Sostenible, iii) Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y iv) Desarrollo Institucional y Buen Gobierno Distrital. Documento vigente que abarca al periodo restante del estudio de investigación (2009-2016). Dicho instrumento de planificación estratégica, toma mayor importancia que el primer PDC sobre el servicio de saneamiento considerándolo como el primer eje. Por lo tanto, se concluye que el PDC que comprende los 8 años restantes del estudio de investigación, tienen como eje prioritario al Desarrollo social que comprende los sectores de salud, saneamiento, Educación y Cultura.

#### **j) Sistema Administrativo de Defensa Judicial del Estado**

El Ministerio de Justicia es el ente rector, el Sistema de Defensa Jurídica del Estado es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente mediante los cuales los Procuradores Públicos ejercen la defensa jurídica del Estado. A partir de la aprobación y en cumplimiento del Decreto Legislativo 1068, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de junio del 2008.

Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, la Municipalidad de La Encañada cuenta con una Procuraduría Pública, quien ejerce la defensa del Estado.

#### **k) Sistema Administrativo de Control**

El Sistema de Control es el conjunto de órganos de control, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el

ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanzan al personal que presta servicio en ellas, independientemente del régimen que las regula.

Los Gobiernos Locales, tendrán necesariamente un Órgano de Auditoría Interna ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad. El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control. El citado Órgano mantiene una relación funcional con la Contraloría General. En la Municipalidad de La Encañada se encuentra en proceso de implementación el Órgano de Auditoría Interna.

### **2.2.2 Teorías sobre los Recursos Naturales y Crecimiento Económico.**

Sobre la teoría de los recursos naturales y crecimiento económico, se presentan diversas posiciones sobre la abundancia de recursos naturales y sus efectos en el crecimiento económico: la perspectiva optimista plantea que la abundancia de minerales no causa ningún problema económico y es la base para el crecimiento económico; la visión más moderada sostiene que la abundancia de minerales puede ser positiva bajo ciertas condiciones; y la posición pesimista considera que los recursos naturales, y especialmente los recursos minerales, causan toda clase de enfermedades económicas. (Pontificia Universidad Católica del Perú).

### **Recursos minerales como bases de estrategia de desarrollo.**

Las teorías de desarrollo de los años 50 celebraban la abundancia de recursos naturales, la literatura sobre las potenciales ventajas de ser rico en recursos naturales dio lugar a

las estrategias de desarrollo basadas en recursos naturales<sup>9</sup>. De acuerdo con Ross (1999), se presenta un triple argumento a favor del crecimiento basado en recursos naturales.

En primer lugar, se sostiene que los países en desarrollo tienen mano de obra en exceso, pero generalmente sufren de escasez de capital, y atraer capital extranjero para invertir y ampliar el sector de recursos naturales podría ser una manera de cubrir el déficit de capital. En segundo lugar, las exportaciones primarias pueden también proporcionar reservas internacionales. En tercer lugar, los recursos naturales pueden ser fuente de ingresos adicionales para que el gobierno no tenga que recurrir a incrementar los impuestos y de esta manera el Estado puede brindar mayor acceso y mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos.

Finalmente, se pensaba que una vez que el boom de recursos hubiese pasado, los recursos generados serían invertidos en infraestructura para la prestación de servicios públicos e industrias de valor agregado que acelerarían el cambio estructural de la economía, lo cual contribuiría al proceso de crecimiento en el largo plazo.

La posición que una estrategia del desarrollo podría basarse en recursos minerales puede ser encontrada asimismo entre los partidarios de la más pura teoría neoclásica. De acuerdo con ellos, los países deben producir y exportar en función a sus ventajas comparativas, así que, si una economía tiene ventajas comparativas en la exportación de minerales o petróleo, la mejor estrategia es utilizarlos. Se sostiene que no hay nada fundamentalmente incorrecto con producir minerales y petróleo, y que ninguno de los

---

<sup>9</sup> Algunos de los autores que podrían caber bajo esta clasificación son, entre otros, Rosenstein- Rodin (1943), Roemer (1970) y Lewis (1989).

síntomas de la maldición de los recursos puede ser atribuido directamente a la especialización en producción primaria<sup>10</sup>.

Por otro lado, las estrategias de desarrollo basadas en recursos naturales, especialmente las basadas en minerales, han sido actualizadas en estudios más recientes<sup>11</sup>, donde se presentan el caso a favor de la sostenibilidad de las estrategias de desarrollo basadas en recursos minerales. Si un país tiene políticas consistentes de promoción de la exploración y extracción de recursos minerales, suficiente inversión en educación y alta tecnología, la economía entera puede beneficiarse del potencial del sector de recursos naturales, desarrollando externalidades positivas y desbordes intersectoriales de conocimiento.

Las críticas de esta posición son variadas, en el caso de la posición neoclásica pura, la mayoría de las críticas refieren a las asunciones poco realistas, con respecto a las posibilidades para construir una estrategia de desarrollo basada en recursos minerales, está claro que los estudios de caso presentados como evidencia (EE.UU.Australia, Canadá, Suecia, Finlandia y Noruega) no constituyen una muestra aleatoria de países abundantes en minerales, y por lo tanto las conclusiones no pueden ser generalizadas (Pontificia Universidad Católica del Perú). Sin embargo, esta posición diríamos que llega a concluir que, si las economías de países con abundancia en recursos minerales fracasan, esto no significa que fallan necesariamente debido a su abundancia en minerales.

---

<sup>10</sup> Ésta es la conclusión estándar que puede ser encontrada en cualquier libro de texto de macroeconomía o teoría del comercio internacional. Ver por ejemplo Krugman y Obstfeld (2003).

<sup>11</sup> Por otra parte, ciertos estudios sostienen que especialmente los países con “recursos concentrados” (point source) son vulnerables a bajas tasas de crecimiento (Bulte, Damania y Deacon: 2003, Isham et al: 2003).

### **La opinión escéptica sobre las bondades de los recursos minerales.**

Desde una posición menos radical, otros autores aceptan que existe una regularidad empírica que asocia abundancia de recursos y pobre desempeño económico, pero sostienen que esto no puede ser transformado en una relación causal o determinística. Por lo tanto, no rechazan totalmente la hipótesis de la maldición de los recursos, pero disputan su validez universal. Arguyen que puede haber variables omitidas, soluciones de equilibrio múltiple y señalan estudios de caso para enfatizar que la maldición de los recursos no es una ley económica sino, en el mejor de los casos, apenas un fenómeno recurrente.

Manzano y Rigobón (2001) sostienen que el verdadero problema de los países abundantes en recursos es su enorme deuda externa. Cuando en los años 70 los precios de materias primas eran altos, los países se sobre endeudaron en los mercados externos a bajas tasas de interés, y cuando los precios de las materias primas se desplomaron en los años 80, tuvieron problemas para repagar su deuda. Por lo tanto, la crisis de la deuda es lo que realmente explica el pobre desempeño de los países en vías de desarrollo que son abundantes en recursos naturales.

También encuentran una solución de equilibrio múltiple, donde un equilibrio de alto nivel o del nivel bajo es definido por la calidad de las instituciones del país. “Las instituciones amistosas con los productores (“producer friendly”) permiten que el país disfrute las ventajas de las rentas de los recursos minerales, mientras que las instituciones amistosas con los arrebatadores (“grabber friendly”) impiden el uso productivo de las riquezas generadas.” (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Esta posición nos permite concluir, que el problema de las economías dependientes de recursos es la falta de diversificación de su estructura productiva y pasa también por la calidad institucional del país.

### **El consenso sobre la maldición de los recursos naturales.**

Por allá por los años 50, el economista argentino Raúl Prebisch propuso su famosa teoría de la dependencia dónde hablaba del rol perverso que pueden tener los recursos naturales en particular el hecho de que los países en desarrollo exportarán recursos naturales mientras que los países desarrollados exportan la manufactura. Posteriormente en los años 60, e incluso en la parte política, este jugó un rol importante. Juan Pablo Pérez Alfonzo, ministro de energía de Venezuela, hizo la famosa declaración “El petróleo era el excremento del diablo, nos estamos ahogando en los excrementos del diablo”.

En los años 90, Jeffrey Sachs, profesor de Harvard University en ese momento escribió un célebre trabajo donde postulaba que “Los recursos naturales eran una maldición”. Recientemente (2009), Moises Naim, editor en jefe de Foreign Policy, declara abiertamente en un editorial que “El petróleo es una maldición, el gas natural, el cobre y los diamantes son malos también para la salud de un país”.

De los últimos acontecimientos parece haberse acumulado más posiciones en contra de las estrategias de desarrollo basadas en recursos naturales, concluye que, durante la década pasada, la maldición de los recursos se ha convertido en una hipótesis ampliamente aceptada.

Se dice que podría ser una generalización excesiva hablar de una “maldición de los recursos naturales”, si los resultados negativos en los países con abundancia de recursos se limitan principalmente a aquellos que tienen una gobernabilidad deficiente.

#### **2.2.3 Recursos Económicos y Crecimiento a Largo Plazo.**

Después de analizar las distintas posiciones sobre los recursos naturales y el desarrollo, es bueno incorporar el análisis de la variable de la gestión de recursos fiscales que se

generan como resultado de la explotación de los recursos minerales. Al respecto, también hay quienes manifiestan que depende de la estrategia que utilice el Estado y “que los recursos naturales pueden generar impactos positivos en el desarrollo de los pueblos: es más, si los recursos disponibles no son renovables, como el petróleo o los minerales, el Gobierno debería ahorrar para las generaciones futuras.” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

Para muestra de lo indicado en el párrafo anterior a continuación se presentan algunos casos como los gobiernos de otros países han empleado diferentes estrategias en la gestión de los recursos económicos:

El Estado de Alaska, en los Estados Unidos (que es un Estado eminentemente petrolero), Kuwait y Noruega tienen diversas modalidades de fondos de ahorro del ingreso petrolero para amortiguar el impacto de las fluctuaciones del precio. Lo que diferencia a unos fondos de otros es, principalmente, la importancia que le dan al ahorro para las generaciones futuras.

En caso de Chile no solo tienen fondos de ahorro, sino también reglas fiscales que limitan el déficit fiscal o el endeudamiento, exigiendo un mayor esfuerzo de ahorro neto durante los períodos de buenos precios.

Esto puede prevenirse si el Gobierno cuenta con un fondo de ahorro alimentado con parte de los ingresos durante los períodos de buenos precios externos. Lo que hace el Gobierno con esos ingresos es lo que determina, en último término, el impacto de los shocks de precio en la economía. Idealmente, el Gobierno debería mantener un nivel de gasto estable, ahorrando cuando los precios son altos y gastando cuando son bajos. Por consiguiente, los países con abundantes recursos naturales, cuyas exportaciones se concentran en productos básicos, enfrentan un doble reto para que esa abundancia contribuya al desarrollo del país: Por un lado, deben adoptar una estrategia para que los

sectores primarios se articulen con otros sectores de la economía y para que se desarrollen nuevas capacidades y ventajas productivas a su alrededor. Así mismo, deben establecer instituciones y políticas públicas para amortiguar la transmisión de la inestabilidad externa hacia las actividades económicas internas. Es poco factible romper el nudo gordiano del subdesarrollo sin utilizar estas dos espadas de forma combinada.

Por otro lado, la concentración geográfica de los sitios de recursos naturales, tiende a generar presiones para descentralizar los ingresos hacia los gobiernos locales en los que se encuentran ubicados esos lugares. Esto no necesariamente es malo, pues la extracción de los recursos puede tener consecuencias ambientales y sociales no deseables por las cuales debe compensarse a la población que radica en esas jurisdicciones. Pero en la medida en que las instituciones locales sean menos capaces que el gobierno central y no internalicen el interés nacional en el mismo grado, la descentralización de los ingresos excesivamente dominados por la ubicación del sitio de los recursos naturales puede disminuir la calidad del gasto y traducirse en una deficiente prestación de bienes y servicios públicos, lo cual genera descontento social y la población siente que los beneficios de la explotación de los recursos naturales no está siendo equitativa.

La explotación de los recursos naturales de hidrocarburos y minerales se asocia de modo más estrecho con grandes rentas, asimismo dichas rentas se gravan con mayor facilidad, que, en otros sectores como la agricultura, pesca entre otros.

El problema central de las rentas es la capacidad o incapacidad de los actores políticos para comprometerse de forma responsable a utilizar óptimamente los ingresos de los recursos naturales para el bienestar público a través del tiempo. Por ejemplo, la volatilidad de las rentas plantea el problema de si un gobierno puede comprometerse con credibilidad a ahorrar hoy para gastar mañana. Cuando un compromiso de estas características es difícil y los horizontes de las políticas son cortos, quienes tienen el

poder político otorgan poco valor a separar los ingresos de los recursos naturales para el consumo futuro y es más probable la dilapidación de las rentas.

#### **2.2.4 Rentas que reciben los Gobiernos Subnacionales por la Actividad Minera.**

Los gobiernos subnacionales de América Latina y el Caribe reciben y gastan una gran proporción de las rentas de recursos naturales. Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, la República Bolivariana de Venezuela y Perú tienen sistemas para compartir los ingresos por la explotación de recursos naturales a los estados, regiones y municipios. Las presiones de las localidades donde se explotan los recursos naturales para obtener acuerdos más ventajosos de ingresos compartidos, pueden ser particularmente fuertes.

Cuando los gobiernos subnacionales carecen de capacidad institucional para gastar eficientemente la asignación de las rentas de recursos naturales, pueden malgastarse los fondos. La calidad institucional de los gobiernos nacionales y subnacionales puede variar y, por tanto, también el rendimiento social sobre el gasto de los ingresos de recursos en cada nivel de gobierno. Existe evidencia de que las rentas de recursos en el nivel subnacional se asocian a menudo con un gasto de baja calidad y un aumento en la búsqueda de rentas. Esto sugiere que la descentralización de las rentas de los recursos es arriesgada y debe ir acompañada en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en el nivel subnacional.

En realidad, las ganancias extraordinarias pueden agravar la calidad de las instituciones subnacionales, como se muestra en dos artículos sobre Brasil. Caselli y Michaels (2009) hallaron que los aumentos promovidos por el petróleo en los ingresos municipales y los gastos reportados, no han estado acompañados por una mejora proporcional en el bienestar de las personas que viven en la circunscripción de los municipios.

En particular, el aumento en el gasto municipal no fue equivalente a un aumento correspondiente en la provisión de bienes y servicios públicos, según las medidas basadas en las encuestas de hogares. Se encontró que los aumentos observados en el ingreso familiar asociado con los ingresos del gobierno inducidos por regalías, fueron insignificantes. A donde se fueron, entonces, ¿los ingresos del petróleo? Los autores encontraron evidencia de que fueron a parar desproporcionadamente a los empleados municipales y representaron, parcialmente, cierto grado de búsqueda de rentas y corrupción. Brollo, Nannicini, Perotti y Tabellini (2010) hallaron evidencia empírica de que las grandes transferencias extraordinarias a los municipios de Brasil, parecen haber inducido una mayor corrupción política (medida con un programa de auditoria al azar). Sin embargo, estos efectos locales no son inevitables. Los resultados dependen de interacciones complejas entre la calidad institucional, la capacidad administrativa y las políticas. Perry y Olivera (2009) utilizando datos de 32 departamentos y 1.098 municipios en Colombia, encontraron que las instituciones de más alta calidad, especialmente las relativas a derechos de propiedad, contribuyen a reducir la maldición de los recursos naturales y a reforzar los efectos positivos de su producción y regalías a nivel regional.

El mismo efecto aparece, si bien en forma más débil, en los departamentos donde hay instituciones administrativas más transparentes (especialmente en las de auditoria) y con la madurez de organizaciones de la sociedad civil en los municipios.

También hay experiencias positivas en América Latina y el Caribe, Chile es el país con menor propensión al despilfarro en el gasto de las rentas, algo que puede explicarse en gran parte por sus características institucionales. Las rentas del cobre, controladas por el gobierno nacional, se administran con transparencia, mediante reglas técnicas que rigen la identificación y el gasto de ganancias extraordinarias. En Chile se ha reprimido

el enfrentamiento excesivo entre los partidos políticos y sus clientelas por las rentas, a través de un consenso amplio entre la moderna coalición de la izquierda (Concertación) y los partidos de oposición en cuanto a la necesidad de mantener una política fiscal contra cíclica y generar ahorros a largo plazo con la bonanza del cobre.

En forma semejante, Noruega tuvo éxito en el manejo de las implicaciones de la política fiscal sobre los ingresos del petróleo. Para Davis, Ossowski y Fedelino (2003) los factores clave en este resultado fueron su democracia madura y fuerte y sus instituciones parlamentarias orientadas al consenso. El país se beneficia porque la sociedad en general comprende la necesidad de restringir el gasto público y evitar patrones de gasto volátiles y procesos políticos y burocráticos transparentes, así como políticas estables que incorporan consideraciones a largo plazo, contribuyen a la obtención de resultados fiscales prudentes.

#### **2.2.4.1 Instrumentos Fiscales Utilizados en América Latina.**

Muchos países de América Latina y el Caribe, así como del resto del mundo, dependientes (fiscalmente) de los recursos naturales, han establecido reglas fiscales, fondos de estabilización de recursos naturales y legislación sobre responsabilidad fiscal para tratar la volatilidad en las rentas fiscales de los recursos naturales. Estos instrumentos se aplican principalmente a los recursos que provienen de los hidrocarburos y minerales, ya que los impuestos a las exportaciones sobre bienes primarios agrícolas han tendido a decaer y su importancia relativa en los ingresos fiscales ha tendido a disminuir.

Algunos gobiernos en países latinoamericanos ricos en recursos naturales (por ejemplo, Bolivia y Perú) se han auto asegurado simplemente acumulando depósitos regulares en sus bancos centrales. Para que esta prudencia fuese una realidad, algunos países

utilizaron además un precio conservador, es decir, más bajo de lo esperado, para los bienes primarios, como referencia para formular el presupuesto.

Otros países han utilizado acuerdos más formales. Por ejemplo, en Chile y México se han utilizado fondos de estabilización formales para reducir el impacto de la volatilidad de los precios en el gasto fiscal. En la práctica, estas reglas y fondos fiscales fusionan o combinan múltiples objetivos, aparte de suavizar el gasto fiscal en vistas del carácter volátil e impredecible de los ingresos de los recursos naturales durante el ciclo (algo que fue, por ejemplo, un propósito básico del Fondo de Estabilización Económica y Social de Chile).

Otros objetivos, algunos de los cuales se tratarán adelante, incluyen la distribución equitativa, entre las generaciones, de los ingresos de recursos naturales (que es, por ejemplo, un objetivo central del Fondo de Pensiones del gobierno de Noruega); la protección de los pobres y otros grupos vulnerables en tiempos de recesiones cíclicas (Engel, Nielsen y Valdes, 2010, quienes hallaron que las ganancias de bienestar de semejante regla fiscal de política social, son particularmente altas cuando existe mayor desigualdad de ingresos); la reducción de la apreciación de la tasa de cambio real (uno de los motivos fundamentales por los que los dos fondos soberanos de inversión de Chile se invierten en el exterior).

La mayor parte de los fondos de recursos naturales se basan en objetivos de políticas gemelas de estabilización y ahorro. Por ejemplo, los intereses y los dividendos del fondo soberano de inversión de Noruega, se utilizan para equilibrar el déficit estructural no petrolero en los malos tiempos, mientras que el capital solo puede utilizarse para cubrir las obligaciones de pensiones futuras. El punto clave es que una función de ahorro a largo plazo en la política fiscal es esencial para tratar adecuadamente los problemas planteados por los recursos naturales no renovables.

El instrumento usual de políticas en este aspecto, es el llamado fondo soberano de inversión. La acumulación de ahorros a largo plazo de las ganancias extraordinarias en este tipo de fondo, está sujeta usualmente a reglas y acuerdos especiales de gobernabilidad, como también a diferentes criterios de inversión, comparado con los fondos de estabilización. Estos últimos suelen invertirse en títulos valores extranjeros seguros y de muy alta liquidez, mientras que la primera suele invertirse dentro de un horizonte a largo plazo en una cartera diversificada, donde los activos menos líquidos y más riesgosos tienen un peso importante.

De los cinco países que iniciaron la última bonanza en 2002 con un fondo de estabilización u otros acuerdos fiscales para manejar las ganancias extraordinarias de hidrocarburos o minerales, solo dos obtuvieron resultados en términos de ahorros extraordinarios significativos al final de la bonanza. Estos fueron el FEES de Chile y el HSF de Trinidad y Tobago. Ambos perduraron y cada país acumulo ahorros equivalentes a un 12% del PIB para finales del año 2008. Ecuador prescindió de sus acuerdos, violo su déficit fiscal y las reglas de gasto, que sucumbieron a las presiones políticas y sociales, llevando a una revisión de la ley de responsabilidad fiscal en 2005 a favor de un mayor gasto y a la eliminación de la ley en 2008.

La República Bolivariana de Venezuela suspendió las contribuciones a su Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM), pronto después de la iniciación del fondo en 2003. Eligio gastar buena parte de sus mayores ingresos petroleros por fuera del presupuesto.

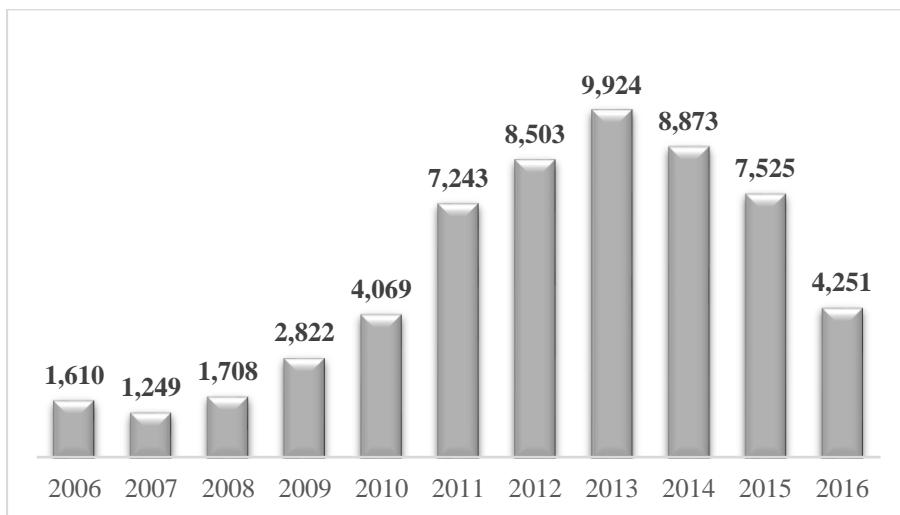
En México el marco de responsabilidad fiscal duro y genero excedentes primarios consistentes durante el periodo de la bonanza, no produjo suficientes ahorros para financiar un paquete contra cíclico fuerte. Se le fijo un tope de un 1,5% del PIB a la acumulación en fondos de ahorro de petróleo (FMI, 2010).

#### **2.2.4.2 El Sector Minero en el Perú.**

La inversión minera en el Perú ha tenido una tendencia ascendente hasta el año 2013, donde las inversiones alcanzaron 6 veces más (9,924 U\$ millones) que en el año 2006 (1,610 U\$ millones). A partir de este año, las inversiones en el sector empiezan a disminuir, esto se explica porque los inversionistas prefirieron ser más cautelosos, enfocándose en reducción de costos y ahorro de capital para enfrentar las perspectivas negativas de los precios de los metales que ha caído durante el año 2015 principalmente por una baja e incierta demanda de metales ante la desaceleración de China.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de las inversiones mineras en el Perú, en el período 2006-2016.

**Gráfico 1: Evolución de las Inversiones Mineras en el Perú  
(U\$ millones), Periodo 2006-2016**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Boletín Estadístico Minería, Anuario Minero 2016

Sin embargo, el Perú es un país minero de primer orden, y para afirmar ello basta con señalar que en la producción de zinc, estaño, plomo y oro ocupa el primer lugar en Latinoamérica y disputa actualmente el segundo lugar como productor de plata y tercero

como productor de cobre y zinc a nivel mundial. En los últimos 10 años, la minería peruana ha sido impulsada fundamentalmente por el crecimiento; de este modo, el cobre ha crecido 62%, el zinc en 20%, la plata 18% y el hierro en 53%. En la siguiente tabla se muestra el ranking de la producción minera.

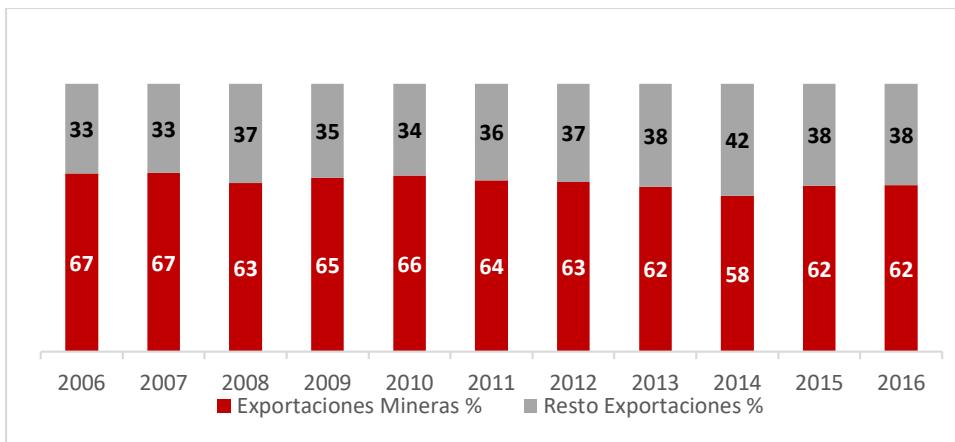
**Tabla 2: Posición del Perú en el Ranking Mundial  
Producción Minera, año 2015**

MINERAL	LATINOAMERICA	MUNDO
Oro	1	6
Zinc	1	2
Plomo	1	4
Plata	2	2
Cobre	2	2
Molibdeno	2	4
Cadmio	2	8
Roca Fosfórica	2	8
Estaño	3	6

Fuente: Anuario Minero 2016, Ministerio de Energía y Minas

Durante el periodo 2006-2016, del total de las exportaciones anuales que ha realizado el Perú, la mayoría corresponden a exportaciones mineras, las cuales en el periodo analizado presentan una tendencia decreciente, lo cual se explica por el menor precio internacional de los metales, por la crisis económica que se ha presentado en los principales países clientes de los preciados metales.

**Gráfico 2: Evolución de las Exportaciones Mineras, Respecto al Total de las Exportaciones Nacionales, Periodo 2006-2016**



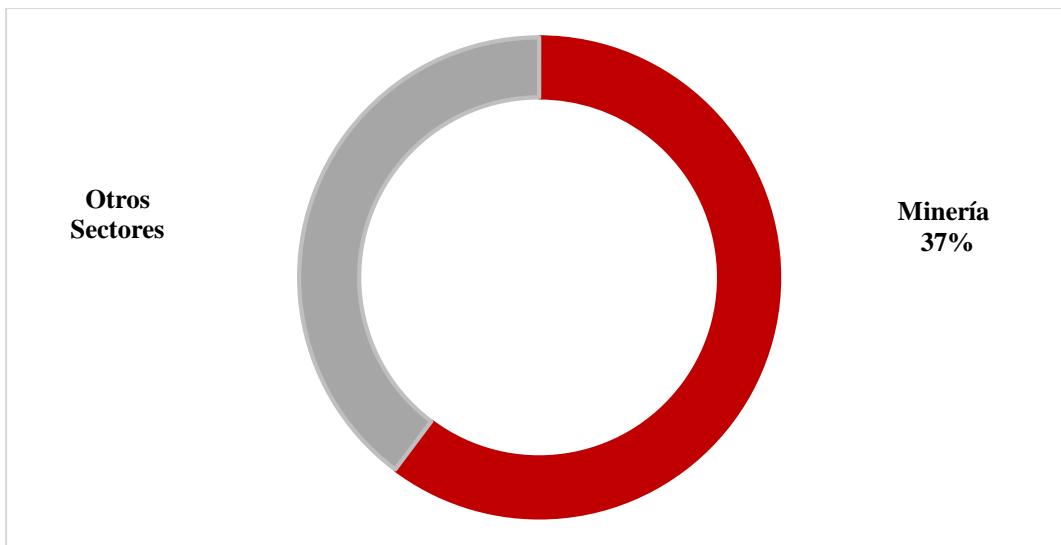
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración propia

En el 2016, las exportaciones mineras representaron el 62% del total del valor de las exportaciones del país, al alcanzar los US\$ 23,817 millones, frente a US\$ 15,863 millones que se registraron en el año 2006 (50% de incremento). El crecimiento sustancial durante la década (2006-2016) sobre el valor de nuestras exportaciones ha sido explicado principalmente por el incremento sostenido en la cotización de los minerales en el mercado internacional más que por el incremento del volumen exportado. Sin embargo, esta tendencia se vio afectada en algunos años cuando el precio de los principales metales se retrajo, conllevando a un déficit en la balanza comercial nacional.

En el siguiente gráfico, se muestra el promedio de la participación porcentual de las exportaciones mineras sobre las exportaciones totales que se han dado en el Perú desde el 2006 al 2016.

**Gráfico 3: Participación de las Exportaciones Mineras en el Total de las Exportaciones Nacionales, Periodo 2006-2016**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración propia

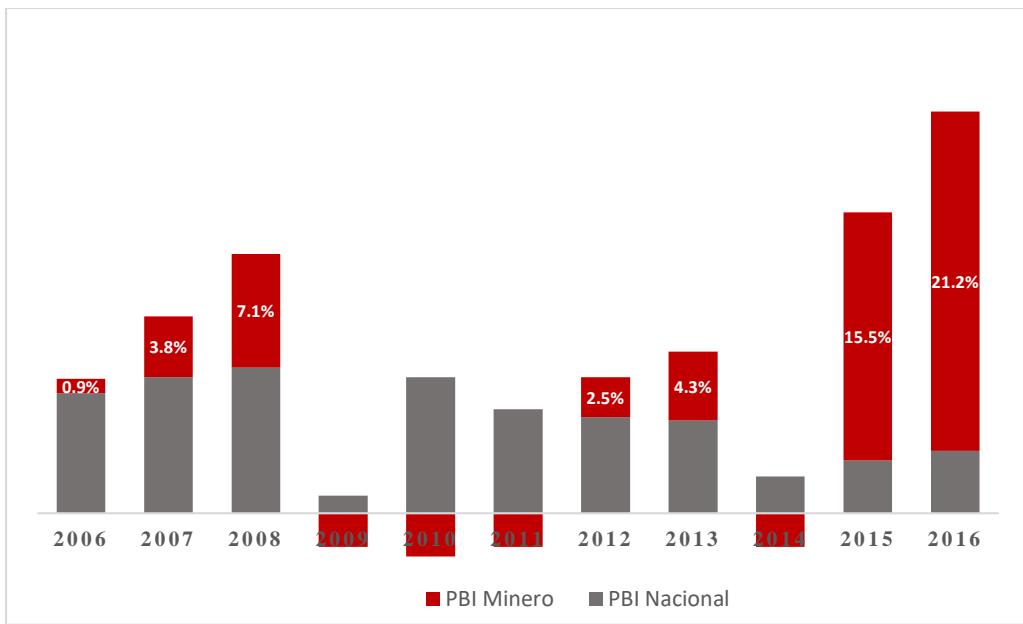
Por otro lado, se evidencia que la contribución del sector minero al PBI nacional es importante: En promedio, en el periodo 2006-2016 fue de 4% aproximadamente. Además, registró el mayor aporte durante el periodo 2007-2008 y 2015-2016, justificado por los altos precios de los minerales. En el periodo 2009-2011 el aporte se redujo debido a la disminución de la producción y de proyectos mineros importantes y el año 2014, el PBI minero exhibió un decrecimiento como consecuencia de menores leyes en las principales minas de oro y cobre. A lo mencionado, se debe adicionar la interdicción de la extracción de oro en región de Madre de Dios, lo que redujo la contabilización de la producción. Así, durante el 2014, el crecimiento fue de -2.1%.<sup>12</sup>

En el siguiente gráfico, se muestra la contribución del sector minero al PBI nacional.

**Gráfico 4: Contribución del PBI Minero al PBI Nacional, Periodo 2006-2016**

---

<sup>12</sup> Anuario Minero Perú 2016, Ministerio de Energía y Minas.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración propia

#### **2.2.4.3 Inversiones Mineras por Región.**

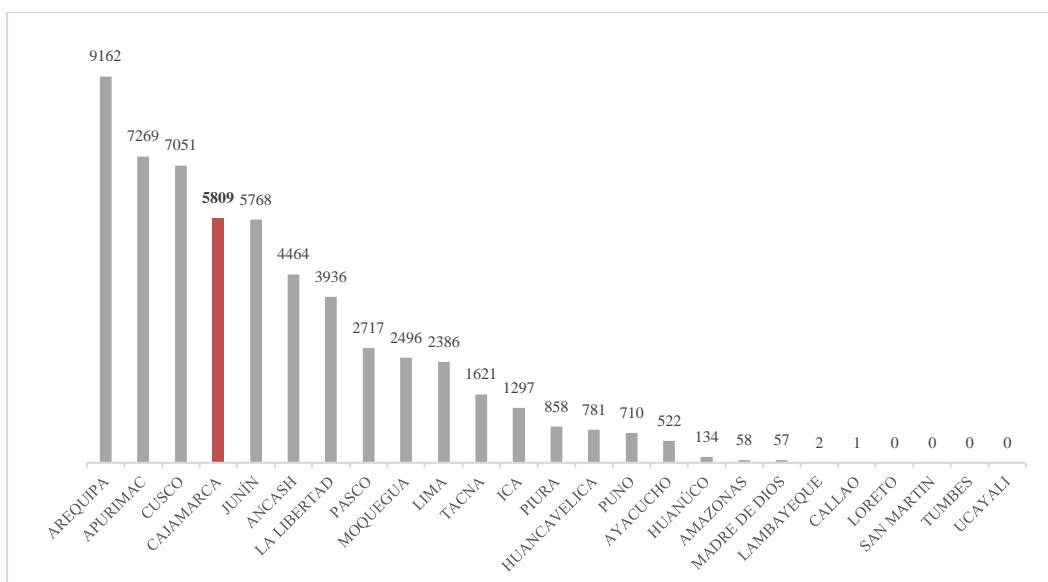
Las inversiones mineras en el Perú se efectúan de forma descentralizada debido justamente a la ubicación de los yacimientos mineros, lo cual ha permitido dinamizar las economías locales, caracterizado por ser un promotor de desarrollo, hoy la actividad minera se realiza en 21 de las 25 regiones del país y ha asumido el reto de ser el agente promotor del proceso de descentralización productiva que requiere el país para cerrar las brechas sociales y económicas en los pueblos más alejados de nuestro territorio nacional.

Dentro del territorio nacional, Ancash se viene consolidando como el primer productor de cobre y zinc, gracias al aporte de Antamina. Por otro lado, La Libertad destaca en oro como primer productor por las operaciones de Barrick Misquichilca; Pasco como principal productor de plomo en las minas de Buenaventura y Milpo; Junín como principal productora de plata. En hierro destaca Ica con su emblemática unidad Marcona de Shougang; y en estaño la región Puno opera la única mina que explota este metal

(Minsur). Finalmente, no debemos dejar de destacar la importancia de Piura en la producción de fosfatos y caliza.

Así mismo, encontramos que en las Regiones donde mayores inversiones mineras se realizaron en el periodo 2006-2016 son Arequipa (9,162 U\$ millones), donde se encuentran los proyectos de Cerro Verde, Tía María, Tambomayo y Pampa de Pongo. En segundo lugar, esta Apurímac (7,269 U\$ millones), donde se encuentra el proyecto minero Las Bambas, el principal productor de cobre, Hierro Apurímac y Haquira; en tercer lugar, se encuentra la Región Cusco (7,051 U\$ millones), donde se ubica el proyecto Constancia y en cuarto lugar se encuentra la Región Cajamarca (5,809 U\$ millones), donde se ubican los proyectos mineros Yanacocha y Minas Conga, futuro productor del metal máspreciado como es el oro. Por otro lado, encontramos que en las regiones Loreto, San Martín, Tumbes y Ucayali no se realizaron inversiones mineras en el periodo de estudio. En el siguiente gráfico se muestra las inversiones mineras que se realizaron en cada una de las regiones, en el período 2006-2016.

**Gráfico 5: Ranking de Inversiones Mineras por Región (U\$ millones), Período 2006-2016**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración Propia

Así mismo, las inversiones mineras en la mayoría de regiones se han ido incrementando desde el año 2006 hasta el 2013 y en algunas regiones hasta el año 2014, a partir de allí las inversiones decrecen. Esto tal vez se explica, en algunos departamentos por conflictos sociales como Cajamarca el proyecto minero Minas Conga, que se encuentra paralizado desde el año 2011, y en Arequipa, el proyecto Tía María; en otras regiones no se realizaron mayores inversiones por el tema el precio de los minerales en el exterior. En la siguiente tabla se muestran la evolución histórica de las inversiones mineras en cada una de las Región del Perú, en el período 2006-2016.

**Tabla 3: Evolución Histórica de las Inversiones Mineras**  
**Según región (U\$ millones), Período 2006-2016**

Nº	REGIÓN	AÑOS											TOTAL
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
1	AMAZONAS	3	13	1	2	8	13	7	9	2	0	1	59
2	ANCASH	64	56	100	137	464	823	914	732	476	432	321	4519
3	APURIMAC	32	34	8	18	12	838	1056	1745	1678	1537	312	7270
4	AREQUIPA	649	208	229	567	559	484	745	1595	1999	1819	355	9209
5	AYACUCHO	2	10	9	37	70	93	103	89	55	53	68	589
6	CAJAMARCA	149	274	361	283	555	1437	1303	579	349	304	243	5837
7	CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
8	CUSCO	248	282	331	368	684	682	460	1173	1312	880	699	7119
9	HUANCAVELICA	30	42	81	72	96	107	138	101	65	49	42	823
10	HUANÚCO	0	0	0	5	9	26	26	24	19	25	38	172
11	ICA	2	1	42	19	38	110	179	98	349	298	179	1315
12	JUNÍN	19	21	46	80	143	960	1469	1524	688	566	282	5798
13	LA LIBERTAD	81	83	113	210	270	399	679	632	523	499	490	3979
14	LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	3
15	LIMA	46	50	79	270	309	289	286	299	365	234	175	2402
16	LORETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	MADRE DE DIOS	0	0	0	1	2	4	17	19	1	6	8	58
18	MOQUEGUA	196	62	88	74	128	240	309	373	379	358	364	2571
19	PASCO	32	47	123	270	358	319	382	572	322	179	144	2748
20	PIURA	0	0	2	263	226	167	71	49	41	39	30	888
21	PUNO	0	1	9	30	50	100	149	102	76	93	115	725
22	SAN MARTIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	TACNA	57	65	86	116	88	152	210	207	174	153	383	1691
24	TUMBES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	UCAYALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		1,610	1,249	1,708	2,822	4,069	7,243	8,503	9,924	8,873	7,525	4,251	57,777

Fuente: Anuario Minero 2016, Ministerio de Energía y Minas

## **2.3 Recursos Provenientes de la Actividad Minera en el Perú**

En el Perú por la actividad minera se captan ingresos fiscales por tres conceptos: Canon minero<sup>13</sup> que está constituido por el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas mineras; el segundo concepto que genera ingresos fiscales es la regalía minera<sup>14</sup>, hasta el 2011 esta regalía se cobraba sobre el valor de la producción, a partir de este año se modificó la base a la utilidad operativa de las empresas<sup>15</sup> y el tercer concepto es el derecho de vigencia y penalidad, es un pago anual por la superficie de las concesiones mineras, este pago es de US\$ 3 por hectárea por año para la mediana y gran minería y de US\$ 0,5 por hectárea para la minería pequeña y artesanal.

Sobre la distribución de los ingresos fiscales del canon minero, solo se distribuye a los departamentos productores de minerales y la distribución al interior de los departamentos prioriza a los municipios, sobre todo al municipio donde se encuentra ubicado el proyecto minero productor. Por el concepto de regalías mineras el 100% de lo recaudado se asigna a los departamentos productores y lo recaudado por el concepto de derecho de vigencia y penalidad, el 75% se asigna a los municipios del departamento productor.

Para el caso peruano existe una alta concentración de los ingresos fiscales por la minería en distritos, provincias y departamentos productores, sin mecanismo formal de compensación a los departamentos no productores de minerales. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) compensa a los departamentos no productores asignándoles recursos de inversión del presupuesto general sin un mecanismo con reglas de juego preestablecidas.

---

<sup>13</sup> Creado por Ley N° 27506, Ley de Canon.

<sup>14</sup> Creada por Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera y sus modificatorias.

<sup>15</sup> Mediante Ley N° 29788, Ley que modifica la Ley 28258, Ley de Regalía Minera.

El uso de los recursos recaudados por canon minero y regalía minera está destinado por Ley al gasto de inversión para gobiernos regionales y locales y a investigación científica y tecnológica en las universidades.

### **2.3.1 Canon.**

El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales. (Ley de Canon, Ley N° 27506, 2001). En el Perú existen seis tipos de Canon que son: Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal y Canon y Sobrecanon Petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado Canon y Sobrecanon Petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento. A continuación, se define cada uno.

#### **2.3.1.1 Tipos de Canon.**

- a) **Canon Minero.** - Es la participación de la que gozan los gobiernos regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos. Entre enero de 1997 y mayo del 2002, el Canon Minero estuvo constituido por el 20% del Impuesto a la Renta pagado por los titulares de la actividad minera. Dicho porcentaje se incrementó a 50% según lo estableció la Ley de Canon.<sup>16</sup> Actualmente está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

---

<sup>16</sup> Ley N° 27506 “Ley del Canon”

**b) Canon Hidroenergético.** Es la participación de la que gozan los gobiernos regionales y locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica. Se conforma del 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas concesionarias de generación de energía eléctrica que utilicen el recurso hídrico.

**c) Canon Gasífero.** - Es la participación que perciben las circunscripciones donde está ubicado geográficamente el recurso natural sobre los ingresos que percibe el Estado en la explotación de gas natural y condensado. Se conforma del 50% del impuesto a la renta y de las regalías y 50% de la participación del Estado en los contratos de servicios percibidos por la explotación del gas.

**d) Canon Pesquero.** - Es la participación de la que gozan las circunscripciones sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales, y de aquellas empresas que además de extraer estos recursos se encarguen de su procesamiento. Está constituido por el 50% del impuesto a la renta y los derechos de pesca pagado por las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala, de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas, y continentales lacustres y fluviales.

**e) Canon Forestal.** -Es la participación de la que gozan las circunscripciones del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente. Se conforma del 50% del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente.

**f) Canon Petrolero.** - Es el derecho que gozan las zonas donde los recursos naturales están ubicados, sobre la participación de la renta que produce la explotación de petróleo, gas natural asociado y condensados. El marco legal es específico para los departamentos de Loreto<sup>17</sup>, Ucayali<sup>18</sup>, Piura<sup>19</sup>, Tumbes<sup>20</sup> y la provincia de Puerto Inca en Huánuco<sup>21</sup>. El Canon y Sobrecanon Petrolero está constituido por el 12,5% del Valor de la Producción que obtiene el Estado por la explotación de petróleo, gas natural asociado y condensados en los Departamentos mencionados y se paga con las regalías que se derivan de su explotación<sup>22</sup>.

### **2.3.1.2 Criterios de Distribución del Canon en el Perú.**

El 10% del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural.

El 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.

El 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural.

El 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los gobiernos regionales deben transferir el 20% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción.

En la siguiente ilustración, se presenta la distribución del canon minero por ámbito territorial.

---

<sup>17</sup> D.L.Nº21678, modificado por Ley N° 23538, Ley N° 24300 y Ley N° 26385.

<sup>18</sup> D.U. N° 027-98, Artículo 161º, Ley N° 23350, Ley N° 24300, Ley N° 26385 y Ley N° 28699.

<sup>19</sup> Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763 y Ley N° 28277

<sup>20</sup> Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763 y Ley N° 28277

<sup>21</sup> Artículo 379º, Ley N° 24977

<sup>22</sup> Sin embargo, el Canon Petrolero de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco se conforma del 10% del valor de la producción de hidrocarburos de la zona.

## Ilustración 2: Criterios de Distribución del Canon<sup>1/</sup>

Criterios	Beneficiarios	%
Si existe más de una municipalidad en partes iguales.	Municipios distritales donde se explotan los recursos naturales.	10%
Según población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza).	Municipios de la provincia donde se explotan los recursos naturales.	25%
Según población básicas insatisfechas (pobreza).	Municipios del departamento donde se explotan los recursos naturales.	40%
80% Gobierno Regional.  20% Universidades de la Región.	Gobierno Regional.	25%

1/Todos los Canon excepto el Petrolero (tiene sus propias normas por departamentos).

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Para efecto de la distribución de los recursos del canon se considera como área de influencia el área territorial de los gobiernos locales y regionales en cuya circunscripción se explotan los recursos naturales, en donde se ubica la central de generación de energía eléctrica, se encuentran los lotes gasíferos en explotación, los lugares de desembarque de pesca de mayor escala y las concesiones o autorizaciones forestales.

Cuando los lugares donde se explota el recurso natural, se encuentran en circunscripciones distintas, la distribución se realiza en proporción al valor de venta de concentrado de cada unidad productiva en el caso del canon minero y a la producción de cada unidad productiva en los otros tipos de canon.

En el caso que los lugares donde se explota el recurso natural se encuentren ubicadas en dos o más circunscripciones vecinas, la distribución se realiza en partes iguales.

El Canon es distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de población y necesidades básicas insatisfechas. El monto de la transferencia por canon es depositado en cuentas especiales del Banco de la Nación. Cabe señalar que los montos transferidos y que no se hayan gastado no se revierten al tesoro público. El Canon Minero es el más importante de los seis tipos de canon existentes en el Perú (minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, forestal y pesquero), debido al volumen de recursos que genera para las zonas donde se distribuye.

Antes de julio del 2007 las transferencias del canon minero se hacían a lo largo del año en doce cuotas iguales, desde julio del año siguiente al año de generación de los recursos. A partir de julio del año 2007, hasta la fecha, el Canon Minero generado en un año se distribuye en una sola cuota en el año siguiente a su recaudación. Usualmente la transferencia de los recursos se realiza en el mes de julio de cada año por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, luego de la regularización del impuesto a la renta (que genera su base de cálculo).

### **2.3.1.3 Usos de los Recursos del Canon Minero.**

Los recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales reciban por concepto de canon minero serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, respectivamente, para cuyo efecto establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Los gobiernos regionales entregarán el 20% (veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas y el 10% (diez por ciento) del total percibido por canon a

los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, que potencien su desarrollo (Diario Oficial El Peruano, 2016)<sup>23</sup>.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales están facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, en gasto corriente para ser destinados al mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local y los gastos que demanden los Procesos de Selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y la Regalía, para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados (Diario Oficial El Peruano, 2006)<sup>24</sup>.

Los recursos minerales tienen naturaleza extingible, razón por la cual debe considerar un manejo responsable de estos recursos naturales, la explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos, son actividades productivas que generan impactos socio económico. Los importes que se distribuyen en el Perú por las rentas económicas generadas por la actividad minera mediante el instrumento del canon minero dependen del éxito de los resultados obtenidos por esas operaciones.

Las transferencias por este concepto en el año 2006 alcanzaron S/ 1,746 millones y en el año 2016, ascendieron a S/ 1,497 millones, representando una variación negativa del

---

<sup>23</sup> Establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria.

<sup>24</sup> Establecido en la Segunda Disposición Final.

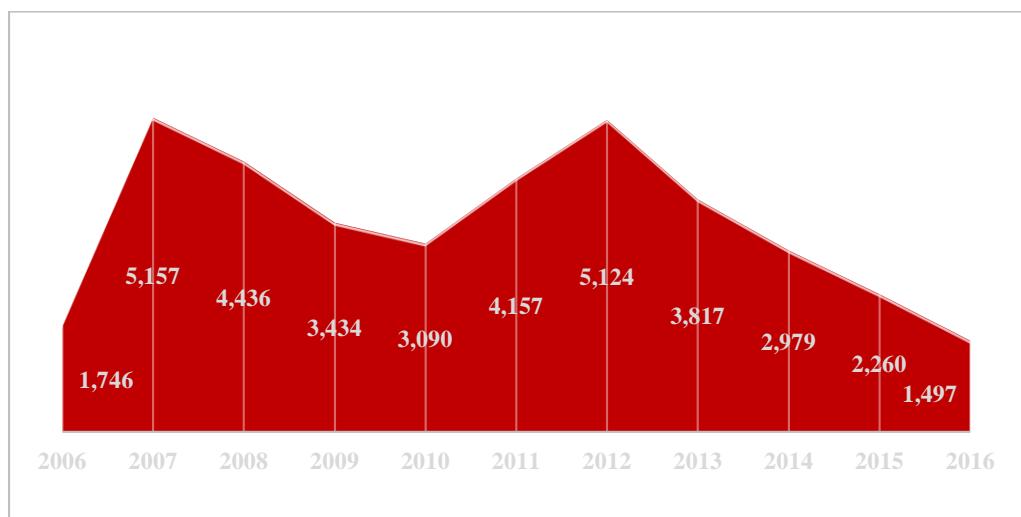
14%. Así mismo, cabe precisar que las transferencias realizadas en el año 2016 son las más bajas de la última década.

Así mismo, se observa que durante el periodo de análisis 2006-2016, el año que mayor transferencias por concepto de canon minero se realizó a las regiones fue el año 2007, alcanzando transferir S/ 5,157 millones; sin embargo, en los años subsiguientes hasta el año 2010 los montos transferidos presentan una tendencia descendente, logrando en el año 2011 revertir la tendencia para alcanzar en el año 2012 el segundo importe más alto transferido durante el periodo de análisis, transfiriendo en este año S/ 5,124 millones, ocurriendo similar situación que la primera para los próximos cuatro años restantes presentando tendencia decreciente.

Las principales causas para la disminución del importe del canon minero han sido la caída de precios de los minerales en el año 2008, por la crisis internacional, lo cual conllevó al menor volumen de extracción de los principales metales y el aumento de costos; elementos que combinados resultaron en menores ingresos, utilidades disminuidas y en consecuencia menor impuesto a la renta de donde se deduce esta distribución. Así mismo, la caída del precio de las materias primas, registrada desde el 2011, es otra principal explicación para el descenso de los recursos por concepto del canon minero. Según el Fondo Monetario Internacional, el escenario a la baja se mantendrá durante los próximos 5 años, en especial en el caso del precio del oro y el cobre, nuestros principales minerales de exportación. En el caso del oro se espera un descenso de 8% para el período 2015-2021 mientras que el cobre caería en 14% para el mismo periodo (Diario El Comercio, 2016).

En el siguiente gráfico, se muestra la tendencia de los importes de recursos transferidos en el periodo 2006-2016 por concepto de canon minero.

**Gráfico 6: Montos por Concepto de Canon Minero**  
**(S/ millones), Período 2006-2016**



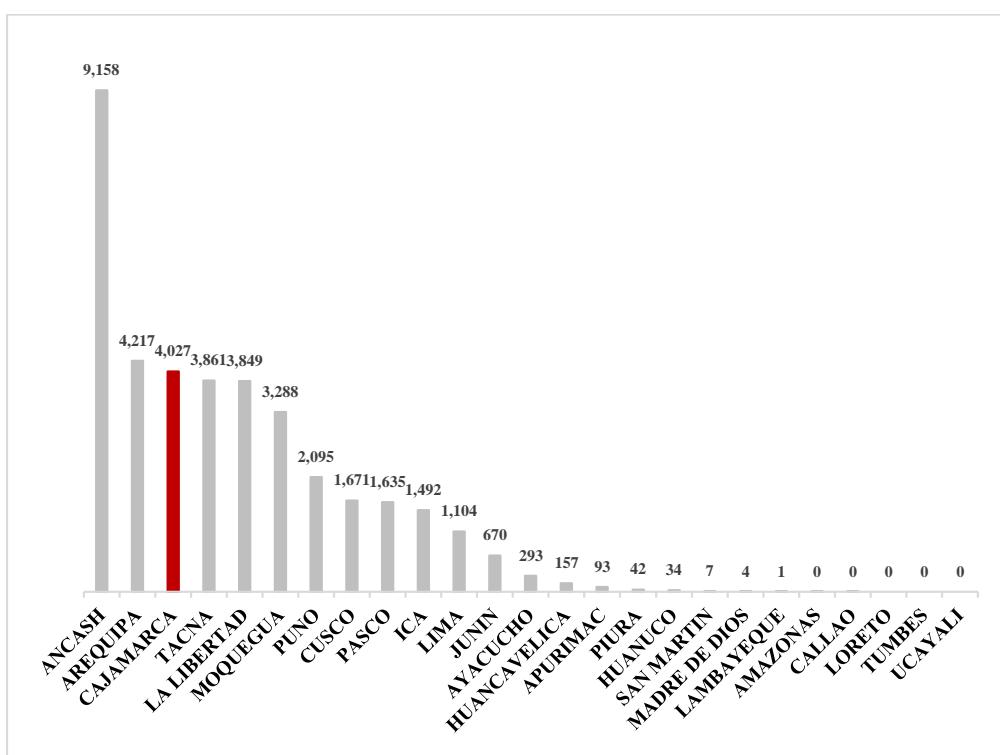
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Considerando que los recursos que los gobiernos regionales y locales reciben por este concepto, debieran orientarse para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, así como una proporción del total percibido por canon es destinado a las universidades públicas e institutos y escuelas superiores de la circunscripción de los gobiernos regionales, con la finalidad de promover la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo de la región, los cambios en la recaudación y trasferencia por este concepto impactan en los planes anuales de inversión pública.

En el periodo 2006-2016, la región Ancash absorbió la mayor proporción de transferencias alcanzando recibir S/. 9,158 millones que representó el 24% del total, en segundo lugar, de los flujos de los ingresos por concepto de canon participó la región Arequipa con un importe de S/ 4,217 millones, lo cual representa el 11% del total y en tercer lugar se ubica la región Cajamarca que obtuvo una transferencia de S/ 4,027 millones, lo cual constituye una participación del 11% del importe total, luego siguen las regiones Tacna, La Libertad, Moquegua, entre otras regiones.

Por otro lado, se encuentra que 5 regiones no recibieron recursos por concepto de canon minero, entre ellas se encuentra: Amazonas, Callao, Loreto, Tumbes y Ucayali, dado que en sus ámbitos territoriales no se desarrolla actividad minera. En el siguiente gráfico se visualiza los montos transferidos por concepto de canon minero a cada una de las regiones en el periodo 2006-2016.

**Gráfico 7: Montos de Canon Minero Transferidos por Región  
(S/ millones), Período 2006-2016**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración Propia

### 2.3.2 Regalía Minera.

Se define como regalía minera a la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera<sup>25</sup> pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales

<sup>25</sup> Sujetos de la Actividad Minera, incluye a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos o no metálicos, según lo establecido en el Título Décimo Tercero del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo 014-

metálicos y no metálicos (Diario Oficial El Peruano, 2004, numeral 2.1, artº. 2), la regalía minera se determinará trimestralmente, aplicando sobre la utilidad operativa de los sujetos de la actividad minera (Diario Oficial El Peruano, 2004, numeral 4.1, artº. 4). Con el fin de captar parte de la renta que genera el sector minero, el Estado peruano aplica la regalía minera, creada mediante Ley Nº 28258, en el 2004 y modificada<sup>26</sup> en el 2011, el Impuesto Especial a la Minería (IEM) y el Gravamen Especial a la Minería (GEM); estos dos últimos en vigencia desde el 2011, como parte de la reforma al esquema tributario minero.

El monto a pagar por concepto de la regalía minera será el mayor monto que resulte de comparar el resultado de la utilidad operativa trimestral con el uno por ciento (1%) de los ingresos generados por las ventas realizadas en el trimestre calendario. En el caso de los pequeños productores y mineros artesanales la regalía minera será de cero por ciento (0%). Así, de manera secuencial, la estimación de la regalía minera parte por definir la utilidad operativa para luego estimar la tasa por aplicar, la que varía de 1% al 12%, dependiendo del margen operativo (Grupo Propuesta Ciudadan, 2016, p 4).

La Ley Nº 29789, que crea el Impuesto Especial a la Minería (IEM), Publicada en el Diario “El Peruano”, el 28 de setiembre del 2011, el cual grava la utilidad operativa proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Este instrumento tiene un esquema similar al de la regalía minera, aunque con tasas menores. Este nuevo impuesto es aplicable a las empresas que no cuentan con contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión. En este caso, el Estado peruano sí obtiene ingresos adicionales, producto de una mayor participación en la renta minera, los cuales son manejados por el gobierno nacional.

---

92-EM y normas modificatorias. Dicho término también incluye a las empresas integradas que realicen dichas actividades

<sup>26</sup> Por la Ley Nº 29788, Ley que modifica la Ley 28258, Ley de regalía minera.

El Gravamen Especial a la Minería (GEM), dado que el gobierno ofreció respetar el marco jurídico establecido para la inversión minera, no podía aplicar un nuevo impuesto a las empresas, generalmente las más grandes, que cuentan con contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión. Por dicha razón, tuvo que negociar un gravamen especial (GEM) cuya aplicación se efectúa en mérito y a partir de la suscripción de convenios con el Estado; lo que, en cierta forma, alude a su carácter de acuerdo político, producto de la negociación con las empresas. En la tabla, encontramos los montos de la tasa impositiva marginal según el margen operativo para el Impuesto Especial a la Minería (IEM) y el Gravamen Especial a la Minería (GEM).

**Tabla 4: Tasa Impositiva Marginal Según el Margen Operativo**

Nº Tramos	Tramos de Margen Operativo		IEM	GEM
	Límite Inferior	Límite Superior		
1	0%	10%	2.00 %	4.00 %
2	10%	15%	2.40 %	4.57%
3	15%	20%	2.80 %	5.14%
4	20%	25%	3.20 %	5.71%
5	25%	30%	3.60 %	6.28%
6	30%	35%	4.00 %	6.85%
7	35%	40%	4.40 %	7.42%
8	40%	45%	4.80 %	7.99%
9	45%	50%	5.20 %	8.56%
10	50%	55%	5.60 %	9.13%
11	55%	60%	6.00 %	9.70%
12	60%	65%	6.40 %	10.27%
13	65%	70%	6.80 %	10.84%
14	70%	75%	7.20 %	11.41%
15	75%	80%	7.60 %	11.98%
16	80%	85%	8.00 %	12.55%
17	Más de 85%		8.40 %	13.12%

Fuente: Ley N° 29789 y 29790

### **2.3.2.1 Distribución de la Regalía Minera.**

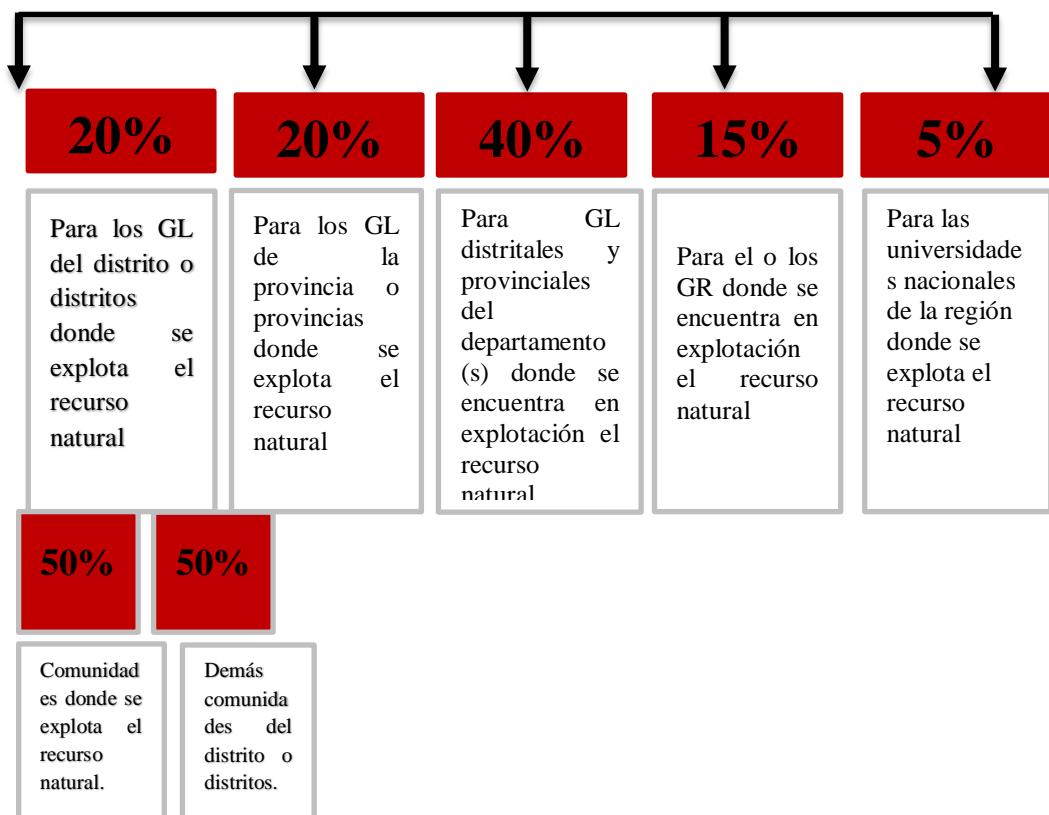
La distribución de la regalía minera a nivel nacional es efectuada en función a los índices de distribución que el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba mensualmente mediante Resolución Ministerial, las cuales son el resultado de aplicar las normas vigentes (porcentajes, criterios e indicadores establecidos), de la información oficial proporcionada por el INEI y SUNAT, así como de la recaudación efectiva percibida por el Estado.

La Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de ministros, es la encargada de determinar los montos a nivel de beneficiarios e informar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF a fin de que efectúe la asignación financiera correspondiente. Finalmente, las transferencias de recursos a los gobiernos regionales y gobiernos locales por concepto de regalía minera estas pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.<sup>27</sup>. La distribución del monto obtenido por concepto de regalía minera será distribuida de acuerdo al siguiente esquema.

---

<sup>27</sup> www.mef.gob.pe), en la siguiente ruta: Política Económica y Social /Transferencia y Gasto Social/Transferencia a Gobiernos Locales y Regionales.

**Ilustración 3: Criterios de Distribución de Regalía Minera**



Fuente: Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera y normas modificatorias.

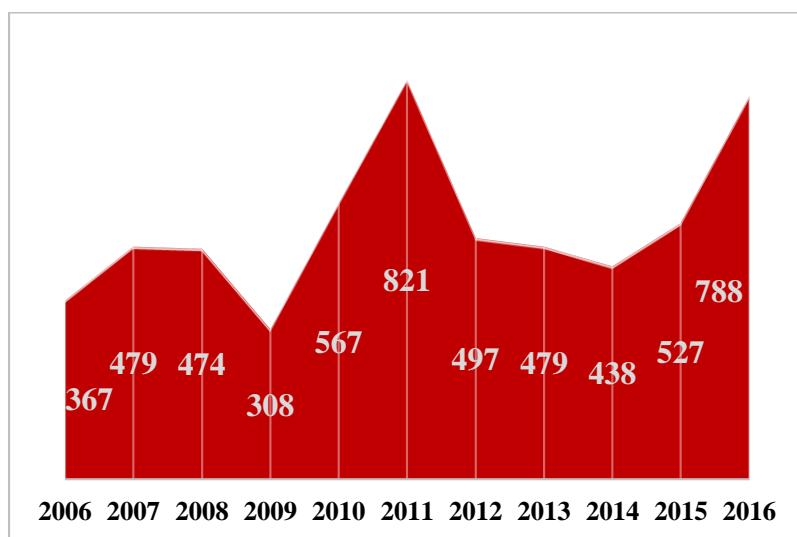
Elaboración propia

### 2.3.2.2 Aporte Económico por Concepto de Regalía Minera.

El monto transferido por regalía minera en el periodo 2006- 2016, asciende a S/ 5,746 millones, significando un incremento del 53% en el año 2016 (S/ 788 millones), respecto al 2006 (S/ 367 millones). Así mismo, se observa que, durante el periodo en análisis, el año que mayores transferencias se realizó a las regiones fue el 2011, alcanzando transferir S/ 821 millones, esto se explica por la aplicación de la Ley N° 29789, que crea el Impuesto Especial a la Minería (IEM).

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia de los importes de recursos transferidos en el periodo 2006-2016, por concepto de regalía minera.

**Gráfico 8: Montos por Concepto de Regalía Minera**  
**(S/ millones), Período 2006-2016**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Asimismo, la mayor concentración de recursos durante el periodo de análisis se generó en los departamentos de Moquegua (14%), Arequipa (13%) y Tacna (13%).

### **2.3.3 Derecho de Vigencia y Penalidad.**

Es el pago anual al que se obligan los concesionarios mineros a partir del año en que se otorga o solicita el respectivo petitorio. El Derecho de Vigencia y Penalidad se conforma de US\$ 3 para el régimen general, US\$ 1 para la pequeña minería y US\$ 0,5 para la minería artesanal o su equivalente en moneda nacional por año y por hectárea solicitada u otorgada.

Por otro lado, la distribución del derecho de vigencia y penalidad es la siguiente: El 40% del total recaudado para los gobiernos locales donde se encuentra la concesión minera, en forma proporcional entre dichas municipalidades, el 35% del total recaudado para los gobiernos locales del departamento donde se encuentra la concesión minera, según mapa de pobreza del Ministerio de Economía y Finanzas, el 10% del total

recaudado para el INGEMMET, el 10% del total recaudado para el INACC y el 5% del total recaudado para el Ministerio de Energía y Minas.

De acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Promoción Minera, al cierre del año 2016, existen 40,456 derechos mineros vigentes, cuyas extensiones en conjunto representan el 18.2% millones de hectáreas (12.8% del territorio nacional). Precisamente, lo recaudado por derecho de vigencia y penalidad corresponde al pago de las concesiones mineras.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), es la entidad pública encargada de otorgar títulos de concesión minera, administrar el catastro minero nacional y los pagos que realizan los titulares mineros por mantener vigentes sus derechos mineros.

La conformación y distribución de los Derechos de Vigencia de Minas, se regulan según el Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, el Decreto Legislativo N° 913 y la Ley N° 27651.

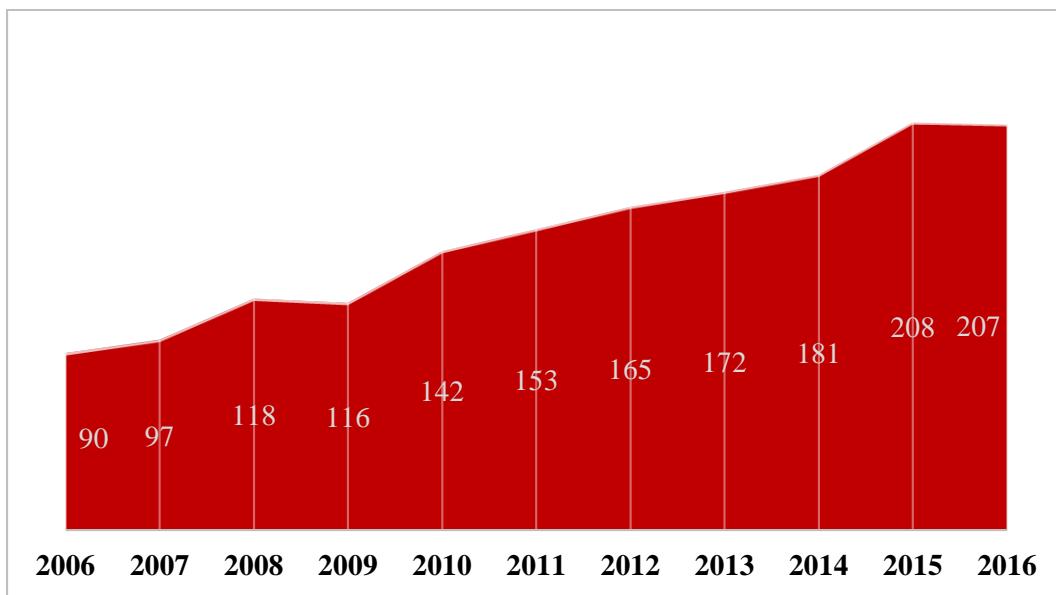
#### **2.3.3.1 Aporte Económico por Concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad.**

El monto transferido a las regiones por concepto de recaudación de derecho de vigencia y penalidad al cierre del año 2016 ascendió a S/ 206 millones, la región más beneficiada fue Arequipa con un 13% del monto generado (S/ 26.89 millones), seguido por Ancash con una transferencia de S/ 16.61 millones, que representan el 8% del total y la Libertad que recaudó S/ 16.06 millones (7.8%).

Los titulares mineros se encuentran obligados al abono anual del derecho de vigencia y penalidad, a fin de mantener vigente las concesiones mineras otorgadas por el Estado, las cuales otorgan el derecho más no la autorización para explorar y explotar los recursos mineros concedidos o el pago de penalidad por su incumplimiento. Tiene

como objetivo capitalizar los recursos cuyo potencial explotable generara una dinámica virtuosa promotora de la actividad minera propiciando un escenario donde las iniciativas empresariales permitan inducir e impulsar la ampliación de las fronteras de explotación de recursos minerales.

**Gráfico 9: Montos por Concepto de Derecho y Penalidad  
(S/ millones), Período 2006-2016**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

### **2.3.4 Información General del Distrito de La Encañada**

#### **2.3.4.1 Ubicación Geográfica.**

Es uno de los 13 distritos, ubicado al sur del departamento de Cajamarca, se localiza en el Km. 34 de la carretera Cajamarca – Celendín, su capital distrital presenta una latitud sur de 07°04'54" y una longitud oeste de 78°20'30" (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2000) y se encuentra 3,098 m.s.n.m. Su territorio se extiende en una franja que corre en dirección sureste-noroeste, y que alcanza 16,8 Km. de ancho por 49,7 Km. de largo.

El distrito de La Encañada abarca 635.1 Km<sup>2</sup> y comprende el 1.8% del territorio regional; tiene 27,346 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática, s.f.), que corresponde al 2% de la población regional y cuenta con 8727 viviendas, considerándose para el presente estudio al distrito de La Encañada como zona rural, dado que su población en cada centro poblado es menos de 2 mil habitantes<sup>28</sup>.

En el distrito se identifican tres zonas agroecológicas:

- Jalca: Más de 3,400 msnm, con 51,460 hectáreas.
- Ladera: De 3,100 msnm a 3,400 msnm, con 28, 225 hectáreas.
- Valle: De 2,700 msnm a 3,100 msnm con 3,984 hectáreas.

#### **2.3.4.2 Límites del Distrito.**

Presenta los siguientes límites geopolíticos.

- **Por el Este** Con los Distritos de Sucre y Sorochuco (Distritos de la Provincia Celendín) y Bambamarca (Distrito de la Provincia Hualgayoc)
- **Por el Oeste** Con los Distrito Tumbadén (Distrito de la Provincia San Pablo), Cajamarca y Baños del Inca (Distritos de la Provincia Cajamarca).
- **Por el Norte:** Con el Distrito de Hualgayoc (Provincia de Hualgayoc).
- **Por el Sur:** Con los Distritos de Namora (Distrito de la Provincia Cajamarca) y Gregorio Pita (Distrito de la Provincia San Marcos).

#### **2.3.4.3 Historia del Distrito**

Es un distrito con una larga historia de ocupación prehispánica y debido a los restos que aún se hallan en buen estado de conservación, es posible que este distrito se haya constituido en el pasado en un centro importante de la cultura Caxamarca. Los restos

---

<sup>28</sup> Denominada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática

arqueológicos existentes pueden dar fe que lugares como Combayo no pueden haber sido únicamente aldeas campesinas, sino más bien centros religiosos importantes donde tal vez regían importantes señores de aquella desaparecida cultura.

#### **2.3.4.4 Atractivos Turísticos.**

Existen diversas atracciones turísticas que están en este momento como recursos turísticos<sup>29</sup> entre las que tenemos:

- Ventanillas de Combayo, sepulcros tipo nichos de la cultura Cajamarca.
- Laguna de Challuagón, con frágil ecosistema del pato zambullidor.
- Lagunas de Alto Perú, visitada por los Birdwachting (observadores de aves).
- Laguna Condor Cuna Yanacocha, con una flora y fauna de jalca y puna.
- Frailones de Negritos, formaciones pétreas muy similares a las de Cumbemayo.
- El Campanario de Chanta, formación de diversos fenómenos geológicos.
- Kapac Ñan - Camino Real del Tahuantinsuyo que recorre los centros poblados de Polloquito y Tambomayo.

#### **2.3.4.5 Recursos Minerales.**

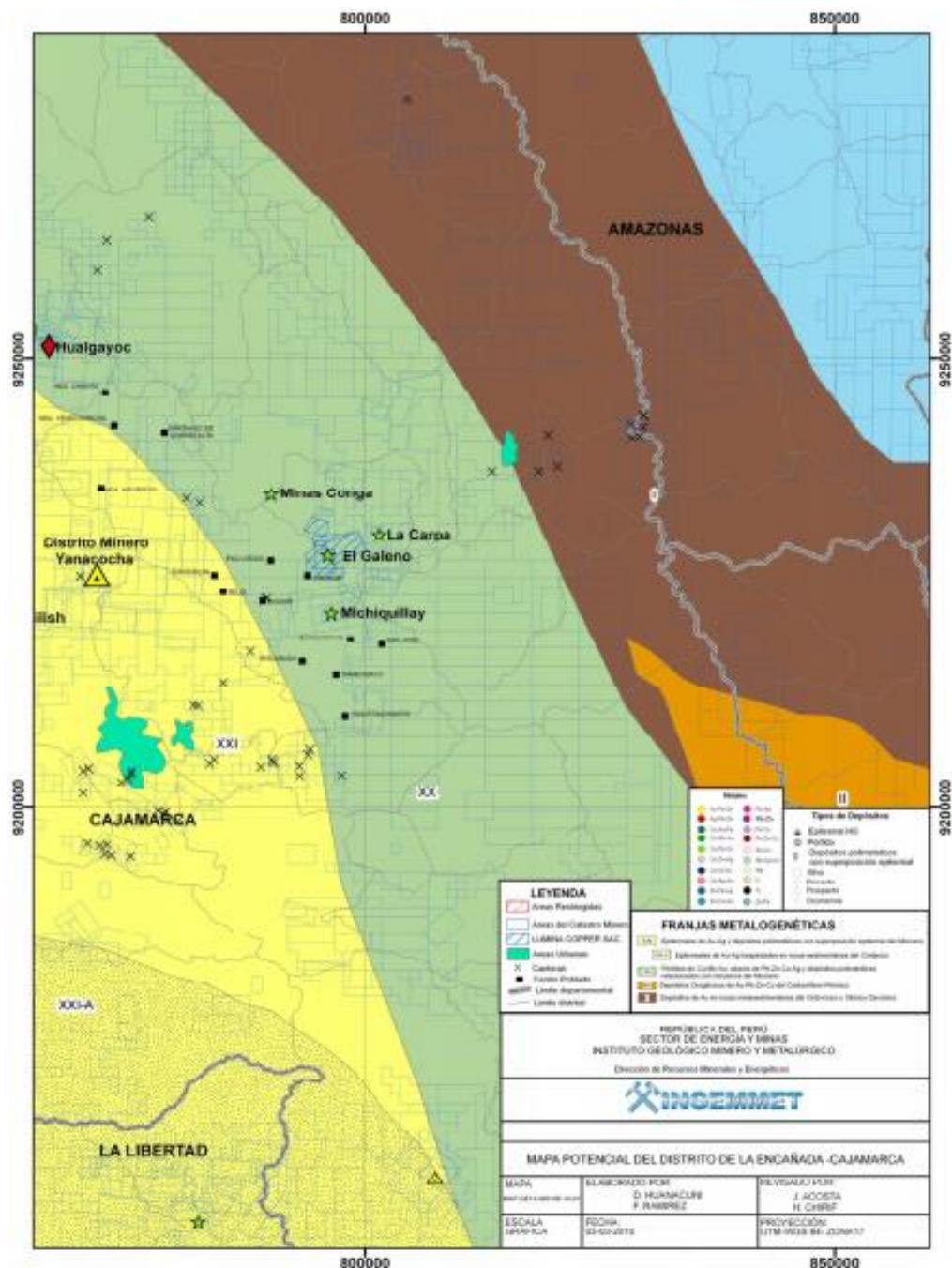
Los vestigios hallados en esta zona nos indican que la Encañada lleva consigo una larga tradición minera. La cultura Caxamarca, la Inca y finalmente los señorees que la poseyeron posteriormente se dedicaron a tal actividad minera. Se cree que en Maqui Maqui (Zona de explotación de la Minera Yanacocha) antiguos encañadinos se dedicaron a la actividad minería, ya que en este lugar se han encontrado restos del minero más antiguo del norte del Perú y aún se conservan restos importantes de la Casa

---

<sup>29</sup> Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos se encuentran registrados en el inventario Nacional de Recursos Turísticos. Ley N° 29408 – Ley General de Turismo, Anexo N° 2 Glosario, punto 7.

Hacienda El Triunfo de Combayo donde la Familia Santolalla procesó el oro que se trasladaba desde las diferentes minas que explotaban en su misma hacienda cuyos límites abarcaron parte del actual distrito de Sorochuco, provincia de Celendín. En el siguiente mapa se observa las áreas del catastro minero del distrito de La Encañada, en líneas de color azul, podemos visualizar que en gran parte de su territorio hay mineral.

## Mapa 1: Mapa Minero Potencial del Distrito de La encañada



Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

En el periodo de estudio 2006-2016, la actividad minera, registró un gran dinamismo económico, gracias a un contexto internacional de precios de minerales muy favorable, lo cual ha permitido que el Estado Peruano incremente sus ingresos como consecuencia de la explotación de recursos naturales, en especial de los recursos

mineros. En el distrito de La Encañada se ubican varios proyectos mineros en exploración y en explotación. A continuación, se hace una descripción de los proyectos mineros más importantes en el distrito.

**a) Proyecto Minero Yanacocha Sulfuros**

La mina Yanacocha, es la productora de oro más grande de Sudamérica, inició sus operaciones en una zona llamada Cerro Carachugo, produjo su primera barra de doré, el 7 de agosto de 1993, está ubicada en la provincia de Cajamarca en los distritos de Cajamarca, Baños del Inca y La Encañada, a una distancia aproximada de 20 km al norte de la ciudad de Cajamarca, a una altitud entre 3,600 a 4,200 m.s.n.m. Los inversionistas son: i) Newmont Mining Corporation (EEUU), con una participación del 51.35%, ii) Grupo Buenaventura (Perú), con el 43.65% y iii) Sumitomo Corporation (Japón), con el 5.00%. La aprobación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Proyecto Yanacocha<sup>30</sup>, cuyo objetivo del estudio es integrar en un solo Instrumento de Gestión Ambiental (IGA), los tres sectores operativos metálicos (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste y Cerro Negro). El proyecto Yanacocha Sulfuros se encuentra dentro de la actual zona de operación y consiste en el procesamiento de los minerales sulfurados para la producción de cobre y oro, con el cual se alargaría sustancialmente la vida la mina Yanacocha.

**b) Proyecto Minero Conga**

El operador del Proyecto es Minera Yanacocha, se ubica en las provincias de Celendín y Cajamarca en los distritos de Sorochuco, Huasmín y La Encañada

---

<sup>30</sup> Se presentó al Ministerio de Energía y Minas el 30 abril del 2018

respectivamente, a una altitud de 3,700 a 4,300 m.s.n.m. Los inversionistas son:

i) Newmont Mining Corporation (EEUU), con una participación del 51.35%, ii) Grupo Buenaventura (Perú), con el 43.65% y Sumitomo Corporation (Japón), con el 5.00% de participación. El proyecto comprende la explotación de oro y cobre; cuenta con Estudio de Impacto Ambiental, habiéndose aprobado la segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA), mediante Resolución Directoral N° 228-2015-MEM/DGAAM aprobada el 29 de mayo del 2015<sup>31</sup>. Sin embargo, se encuentra paralizado debido a conflictos socio-ambientales en la zona de influencia directa e indirecta.

**c) Proyecto Minero El Galeno**

El operador del Proyecto es Lumina Copper S.A.C., se ubica en las provincias de Celendín y Cajamarca en los distritos de Sorochuco y La Encañada respectivamente, a una altitud entre los 3,800 a 4,200 m.s.n.m. Los inversionistas son i) China Minmetals Corporation (China), con una participación del 60% y Jiangxi Copper Ltd. (China), con el 40%. Comprende la explotación de los minerales de cobre, oro, plata y molibdeno; el proyecto cuenta con Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIAsd), para actividades de exploración, la empresa presentó el 12 de setiembre de 2018 su quinta Modificación de su EIAsd cuyo objetivo es ampliar el cronograma por 3 años para el desarrollo de estudios complementarios. Cabe mencionar, que la geografía del lugar es complicada y enfrenta una serie de conflictos relacionados con el uso del agua.

---

<sup>31</sup> De acuerdo a la página web, Ministerio de Energía y Minas

**d) Proyecto Minero Michiquillay**

El operador del proyecto es Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú, se ubica en la provincia de Cajamarca, distrito de La Encañada, a una altitud entre los 3,275 m.s.n.m. y 4,000 m.s.n.m., sobre los terrenos de la Comunidad Campesina de Michiquillay y La Encañada. Los inversionistas son: i) Grupo México S.A.B. de C.V. (México), con una participación del 88.9% y ii) Otros (capital flotante) con el 11.1%. El mineral que se explotará es cobre, el 12 de Junio del 2018, el operador, suscribió el contrato de transferencia para el desarrollo del proyecto, donde se transfirió la titularidad de 18 concesiones mineras. El proyecto aún no cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIAd) para actividades de explotación.

**e) Proyecto Minero Quecher Main**

El operador es Minera Yanacocha S.R.L., se ubica en la provincia de Cajamarca en los distritos de Cajamarca, Baños del Inca y La Encañada, a una altitud entre los 3,700 y 4,000 m.s.n.m. Los inversionistas son: i) Newmont Mining Corporation (EEUU), con una participación del 51.35%, ii) Grupo Buenaventura (Perú), con el 43.65% y iii) Sumitomo Corporation (Japón), con el 5.00%. Es un depósito de óxidos de oro. El proyecto se desarrollará en las áreas aprobadas en la quinta Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (5ta. MEIAd) del proyecto Carachugo Suplementario Yanacocha Este (SYE), la cual fue aprobada por Resolución Directoral N° 361-2016-MEM-DGAAM el 16 de diciembre del 2016<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> De acuerdo a la página web, Ministerio de Energía y Minas

El proyecto se desarrollará en las áreas aprobadas en la Quinta Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (5ta. MEIAd) del proyecto Carachugo Suplementario Yanacocha Este (SYE), la cual fue aprobada por Resolución Directoral N° 361-2016-MEM-DGAAM el 16 de diciembre del 2016.

#### **2.3.4.6 Servicios Básicos.**

De acuerdo a la información registrada en el sistema de información geográfica de centros poblados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), actualizado al 2015, se tiene lo siguiente:

- a) Servicios de Energía Eléctrica.-** En el distrito capital, el 100% de la población cuenta con servicio de energía eléctrica en la vivienda y con alumbrado público, la Empresa encargada de brindar el servicio público de electricidad es Hidrandina S.A. y en resto del distrito el 83% de viviendas cuentan con el servicio y 17% de viviendas no tienen energía eléctrica; el 21% cuenta con alumbrado público, el 79% restante no tiene el servicio de alumbrado público, la dispersión de la ubicación de las viviendas no facilita el acceso al servicio.
- b) Servicio de Saneamiento. -** Del total de la población del distrito de La Encañada, el 37% no cuenta con el servicio de agua y el 57% no tiene el servicio de alcantarillado o letrinización en su vivienda, lo cual conlleva que la población realice sus necesidades básicas a la intemperie.

#### **2.3.5 Marco Legal**

El marco legal bajo el cual tiene sustento la presente investigación se desarrolla a continuación:

### **2.3.5.1 Canon Minero.**

a) Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería, fue publicado el 04 de junio de 1992 y Decreto Supremo N° 03-94-EM, Reglamento de diversos Títulos del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, publicado el 14 de enero de 1994 y sus normas modificatorias; cuyos instrumentos legales norman todo lo relativo al aprovechamiento de las sustancias minerales del suelo y del subsuelo del territorio nacional, así como del dominio marítimo. Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta Ley, el petróleo e hidrocarburos análogos, los depósitos de guano, los recursos geotérmicos y las aguas minero-medicinales. El presente Decreto Supremo incorpora íntegramente al Decreto Legislativo 708, Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Minero<sup>33</sup>, cuyo objeto fue promover la inversión privada en la actividad minera, otorgando beneficios a los titulares de tal actividad.

Mediante este instrumento legal, es Estado Peruano da las reglas de juego para el desarrollo de la actividad minera en sus fases de exploración y explotación, la modalidad de su desarrollo, determina los derechos y obligaciones de los titulares de las concesiones, fija la distribución de los ingreso que recibe el Estado, estipula las extinciones de las concesiones y sus destinos, las garantías y medidas de la promoción de la inversión, fija el régimen y estabilidad tributaria, reconoce a los órganos jurisdiccionales administrativos.

b) Ley N° 27506, Ley del Canon, publicada el 10 de julio de 2001 y Decreto Supremo N° 005-2002-EF, Reglamento de la Ley del Canon, publicado el 09 de

---

<sup>33</sup> Publicado el 06 de noviembre de 1991

enero del 2002 y sus normas modificatorias; dicta las disposiciones respecto a los procedimientos, oportunidad, destinatarios, montos específicos, la forma de pago, la distribución, utilización de los recursos del canon.

### **2.3.5.2 Regalía Minera.**

- a) Mediante Ley N° 28258, dada en el 2005 y modificada<sup>34</sup> en el 2011, el Impuesto Especial a la Minería (IEM) y el Gravamen Especial a la Minería (GEM); estos dos últimos en vigencia desde el 2011, como parte de la reforma al esquema tributario minero. El monto a pagar por concepto de la regalía minera será el mayor monto que resulte de comparar el resultado de la utilidad operativa trimestral con el uno por ciento (1%) de los ingresos generados por las ventas realizadas en el trimestre calendario. En el caso de los pequeños productores y mineros artesanales la regalía minera será de cero por ciento (0%). Así, de manera secuencial, la estimación de la regalía minera parte por definir la utilidad operativa para luego estimar la tasa por aplicar, la que varía de 1% al 12%, dependiendo del margen operativo (Grupo Propuesta Ciudadana, 2016).
- b) Ley 29789, publicada en el Diario “El Peruano”, el 28 de setiembre del 2011, crea el Impuesto Especial a la Minería (IEM), el cual grava la utilidad operativa proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Este instrumento tiene un esquema similar al de la regalía minera, aunque con tasas menores. Este nuevo impuesto es aplicable a las empresas que no cuentan con contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión. En este caso, el Estado Peruano sí obtiene ingresos adicionales, producto de una mayor participación en la renta minera, los cuales son manejados por el gobierno nacional.

---

<sup>34</sup> Ley N° 29788, Ley que modifica la Ley 28258, Ley de regalía minera.

### **2.3.5.3 Derecho de Vigencia y Penalidad.**

a) Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, el Decreto Legislativo N° 913 y la Ley N° 27651, regulan el derecho de vigencia y penalidad. Los titulares mineros se encuentran obligados al abono anual del derecho de vigencia y penalidad, a fin de mantener vigente las concesiones mineras otorgadas por el Estado, las cuales otorgan el derecho más no la autorización para explorar y explotar los recursos mineros concedidos o el pago de penalidad por su incumplimiento. Tiene como objetivo capitalizar los recursos cuyo potencial explotable generara una dinámica virtuosa promotora de la actividad minera propiciando un escenario donde las iniciativas empresariales permitan inducir e impulsar la ampliación de las fronteras de explotación de recursos minerales.

### **2.3.5.4 Servicios Públicos de Saneamiento.**

El Estado Peruano a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), establece las normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en los ámbitos urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población y el marco legal en el periodo de estudio es el siguiente:

a) Según el Acuerdo Nacional<sup>35</sup>, suscrito el 22 de julio del 2002, en la política sobre recursos hídricos establece:

---

<sup>35</sup> Conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso participativo a nivel nacional, que define el rumbo del país y afirma su gobernabilidad democrática.

“33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Con este objetivo el Estado: (a) Dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional; y

(b) Asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.”

- b) Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objeto es establecer las normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en los ámbitos urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población.
- c) Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objeto es la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, con el fin de asegurar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento, para el logro del acceso universal.

### **2.3.5.5 Competencias de las Municipalidades Distritales.**

La asignación de funciones se da mediante las leyes orgánicas del poder ejecutivo, gobiernos regionales y municipalidades para cada nivel de gobierno. La Ley de Bases de la Descentralización establece tres tipos de competencias: i) Competencias exclusivas, son aquellas cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva y excluyente a cada nivel de gobierno conforme a la Constitución y la ley; ii) Competencias compartidas, son aquellas en las que intervienen dos o más niveles de gobierno, que comparten fases sucesivas de los procesos implicados, que la ley indica la función específica y responsabilidad que corresponde a cada nivel y iii) Competencias delegables, son aquellas que un nivel de gobierno delega a otro de distinto nivel, de mutuo acuerdo y conforme al procedimiento establecido en la ley, quedando el primero obligado a abstenerse de tomar decisiones sobre la materia o función delegada. La entidad que delega mantiene la titularidad de la competencia, y la entidad que la recibe ejerce la misma durante el período de la delegación (Diario Oficial El Peruano, 2002, artº. 13).

### **2.3.5.6 Funciones Específicas Exclusivas.**

Las municipalidades distritales tienen las siguientes funciones:

- Aprobar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Elaborar y mantener el catastro distrital.

- Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de: i) habilitaciones urbanas, ii) construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica y iii) ubicación de avisos publicitarios y propaganda política.
- Apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación.
- Construcción de estaciones radioeléctricas y tendidas de cables de cualquier naturaleza.
- Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.
- Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales.
- Instalar y mantener servicios higiénicos y baños de uso público.
- Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- Expedir carnés de sanidad.
- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales.
- Regular y controlar el comercio ambulatorio, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial.

- Realizar el control de pesos y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
- Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción.
- Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de camales, silos, terminales pesqueros y locales similares, para apoyar a los productores y pequeños empresarios locales.
- Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales.
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.
- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propio y transferido, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.
- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.
- Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.

- Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales.
- Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes -DEMUNA- de acuerdo a la legislación sobre la materia.
- Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- Resolver administrativamente los conflictos entre vecinos y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios de edificios y de las juntas vecinales de su localidad, con facultad para imponer sanciones por dichos incumplimientos, luego de una obligatoria etapa de conciliación extrajudicial.
- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.
- Crear la Oficina de Protección, Participación y Organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la dirección de servicios sociales.
- Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.
- Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole.
- Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines.

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.
- Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
- Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en su jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias provinciales, regionales y nacionales.
- Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

#### **2.3.5.7 Funciones Específicas Compartidas.**

- Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.

- Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de renovación urbana en coordinación con la municipalidad provincial y el gobierno regional.
- En el saneamiento de la propiedad predial la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal actuará como órgano técnico de asesoramiento de los gobiernos locales, para cuyo efecto se suscribirán los convenios respectivos.
- Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo.
- Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.
- Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades provinciales y los organismos regionales y nacionales pertinentes.
- Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.
- Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.
- Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial.
- Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial.

- Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.
- Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.
- Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas de refugio.
- Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

#### **2.3.5.8 Delegación de Competencias y Funciones Específicas.**

Las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la ley orgánica de municipalidades, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala. Los convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación. La responsabilidad es indelegable.

#### **2.4 Enfoque Teórico Conceptual asumido por el Investigador**

Actualmente el recurso del canon minero se rige en el marco de la ley N° 25506, y está constituido por el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas que se dedican a la actividad minera. Según la legislación peruana este recurso se distribuye de la siguiente manera: 10% a los municipios distritales donde se exploten los recursos, 25% en los municipios de la provincia donde se exploten los recursos naturales, 40% en los

municipios del departamento donde se exploten los recursos naturales y 25 % al gobierno regional (80% gobierno regional y 20% universidades), para realizar la distribución de este importante recurso se tienen en cuenta los siguientes criterios: números de municipalidades donde se realiza la explotación de recursos, necesidades básicas insatisfechas (pobreza), y el número de población.

El uso que actualmente está normado para este recurso es el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la población, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales y los planes de desarrollo concertado locales.

En esa línea, la misma norma faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local. Asimismo, se pueden destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de estudios de preinversión.

En el trabajo de investigación realizado se analiza los proyectos de inversión pública de saneamiento ejecutados, a través de los cuales se brinda los servicios de agua y alcantarillado a la población que radica en el distrito de La Encañada con los recursos transferidos por concepto de canon minero, dado que son lo que tienen la mayor participación en las transferencias que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas a la Municipalidad del distrito, en el periodo 2006-2016.

## **2.5 Categoría de Análisis (Variables)**

En el presente estudio de investigación, la variable, ejecución de proyectos de saneamiento, se relaciona con el proceso y las fases involucradas en la implementación de estos, destinados a proporcionar servicios básicos de agua potable y saneamiento en la región. En estos se consideran aspectos como:

- Número de proyectos de inversión pública de saneamiento, está constituido por el número de proyectos correspondientes a la función saneamiento que registró la unidad formuladora de la Municipalidad del distrito de La Encalada en el sistema del banco de inversiones en el periodo de estudio.
- Monto de las transferencias resultado de la actividad minera, constituye los importes transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Municipalidad Distrital de La Encañada por concepto de canon minero, regalía minera y Derecho de vigencia y penalidad.
- Tiempo de ejecución: relacionado con el inicio de la fase de ejecución de los proyectos de saneamiento, es decir, al período estimado para llevar a cabo las diferentes actividades y obras necesarias para implementarlo en la comunidad.
- Finalización y sostenibilidad de los proyectos: proyectos de saneamiento declarados viables, concluyendo con la ejecución física de estos, es decir, con la entrega efectiva del servicio a la población, estableciéndose además, un plan de operación y mantenimiento que garantice que los servicios continúen funcionando adecuadamente a largo plazo.
- Sistemas Administrativos Involucrados: la fase de inversión de los proyectos de saneamiento involucradas, así como en la coordinación y gestión de estos, cada uno con sus propios procedimientos y plazos.

Asimismo, la variable utilización de recursos de la actividad minera, considera cómo los recursos derivados de la actividad minera (canon minero, regalías mineras y derechos de vigencia y penalidad) son empleados para financiar los proyectos de saneamiento en el distrito. En esta se consideran aspectos como:

- Fuente de financiamiento: origen de los recursos financieros de los proyectos de saneamiento durante el período de estudio.
- Desempeño de los Recursos Mineros: aspecto relacionado con la efectividad en la utilización de tales recursos, traducido en resultados concretos y efectivos.

## **CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS**

### **3.1 Clasificación de la Investigación**

#### **3.1.1 Propósito**

La preocupación que motivó la investigación fue que gran parte de la población que radica en el distrito de La Encañada no tiene acceso al servicio básico primordial que es contar con agua y alcantarillado en la vivienda, a pesar de ser uno de los distritos más ricos en recursos naturales, en cuyo territorio se ubica el mayor productor de oro a nivel de Latinoamérica y como resultado de la actividad minera, el distrito cuenta con recursos por concepto de canon minero.

Esta limitación parece estar presentándose en la mayoría de los gobiernos locales del país que reciben grandes montos por concepto de canon minero y no logran el cierre de brechas en la prestación de servicios públicos básicos como saneamiento, electrificación, salud, educación entre otros, conllevando al descontento social, lo cual se traduce en oposición a la explotación de recursos naturales como la minería.

La investigación está orientada a determinar los factores críticos en la ejecución de los proyectos de saneamiento en el distrito de La Encañada con relación a la existencia de recursos provenientes de la actividad minera, en el periodo 2006-2016.

#### **3.1.2 Nivel**

La presente investigación, por ser de nivel descriptivo no precisa hipótesis a ser contrastada; en la investigación descriptiva se encontró que la Municipalidad del distrito de La Encañada solo ha concluido la ejecución del 52% de proyectos declarados

viables del sector saneamiento y que cada proyecto en la fase de inversión<sup>36</sup> tomo un tiempo promedio mayor a 2 años.

Es importante mencionar que se analizó el avance de todos los proyectos de saneamiento registrados por las áreas competentes de la Municipalidad del distrito de La Encañada, en el aplicativo informático del banco de proyectos, en el periodo 2006-2016, encontrándose que el 48% de estos proyectos no concluyen con su ejecución, razón por la cual gran parte de la población del distrito no tiene acceso al servicio público de saneamiento.

### **3.1.3 Enfoque**

El enfoque utilizado, es cuantitativo, porque ha recogido datos mediante una medición numérica y un análisis estadístico. La investigación ha analizado el número de proyectos del saneamiento declarados viables y ejecutados con el uso de los recursos provenientes de la actividad minera.

### **3.1.4 Diseño**

El diseño, es no experimental, debido a que la información ya está estructurada en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas y no ha sido motivo de experimentación.

### **3.1.5 Método**

El método que se aplica es analítico, en la medida que el objeto del estudio será desagregado y analizado en todos sus componentes, se analiza los proyectos del servicio público de saneamiento ejecutados con recursos provenientes de la actividad minera.

---

<sup>36</sup> Comprende la elaboración de los estudios definitivos y la ejecución física del proyecto.

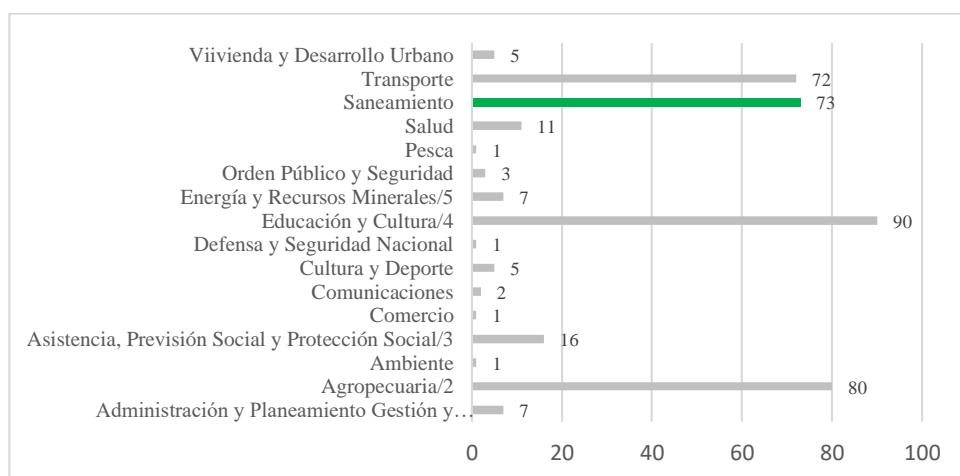
### 3.2 Población y Muestra

El universo está constituido por todos los Proyectos de Inversión Pública registrados por la Municipalidad distrital de La Encañada, en el aplicativo informático del banco de proyectos, encontrándose entre ellos proyectos de agricultura, ambiente, asistencia y previsión social, comercio, comunicaciones, cultura y deporte, energía, orden público y seguridad, educación y cultura, pesca, salud, transporte, vivienda y desarrollo urbano y administración y planeamiento; en el periodo 2006-20216. El número total registrado alcanza a un total de 375 proyectos.

La muestra está conformada por los Proyectos de Inversión Pública registrados por la Municipalidad distrital de La Encañada, en el aplicativo informático del banco de inversiones en la función de saneamiento, que constituye dotar de agua, alcantarillado y letrinización a la población del distrito, en el periodo 2006-2016; los cuales son 73 proyectos.

Para un mayor detalle se muestra en el siguiente gráfico.

**Nº de proyectos por función registrados en el banco de proyectos por la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de la Encañada, Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

La muestra está conformada por los proyectos tomados de Inversión Pública registrados por la Municipalidad distrital de La Encañada, en el aplicativo informático del banco de inversiones en la función de saneamiento, como se puede apreciar en la figura anterior a este párrafo, que constituye dotar de agua, alcantarillado y letrinización a la población del distrito, en el periodo 2006-2016; los cuales son 73 proyectos.

### **3.3 Técnicas de Recolección de Información**

Se utilizaron las siguientes técnicas, con la finalidad de recoger información cuantitativa de fuente primaria:

#### **3.3.1 Análisis de documentos**

El análisis documentario se realizó básicamente de información registrada en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente en el aplicativo informático del banco de inversiones, en la sección de transparencia económica, se revisó los montos transferidos al distrito de La Encañada por concepto de canon minero, regalía minera, en el periodo en estudio. Asimismo, se revisó la página institucional del Ministerio de Energía y Minas para ver los montos transferidos por concepto de vigencia de minas y penalidad, se realizó una revisión histórica por cada uno de estos conceptos. Así mismo, se revisó los planes de desarrollo concertado del distrito de La Encañada vigentes en las diferentes gestiones municipales del distrito.

Posteriormente se realizó un análisis detallado sobre la situación de cada uno de los proyectos de inversión pública, registrados en el aplicativo informático de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2006-2016.

#### **3.3.2 Instrumentos de Recolección de Información**

Para el presente estudio de investigación se utilizaron los siguientes instrumentos para el recojo de información:

**Procesamiento y análisis de la información:** Con referencia al análisis cuantitativo de proyectos de inversión pública, registrados en el aplicativo informático del banco de proyectos, se sistematizó la información para el procesamiento a través de las hojas de cálculo Excel, se realizó la validación, edición, codificación, tabulación, representación gráfica y de la misma manera se procedió para el análisis de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras.

### 3.4 Cuadro de Operacionalización de Categorías de Análisis

Las categorías de análisis que se consideran en el presente estudio de investigación son:

- Número de proyectos de inversión pública de saneamiento declarados viables.
- Monto de las transferencias resultado de la actividad minera.

Categoría de Análisis	Dimensiones	Indicadores	Técnica de Análisis	Instrumento de Análisis	Fuente
Número de proyecto de inversión pública de saneamiento declarados viables	Distrito	Nº de proyectos que han concluido la fase ejecución	Análisis documentario	Análisis de los registros en el aplicativo del banco de proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Ministerio de Economía y Finanzas
Monto de las transferencias resultado de la actividad minera	Distrito	Monto transferido	Análisis documentarico	Análisis de los datos de la sección de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Energía y Minas	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

### **3.5 Análisis y Resultados de la Investigación**

#### **3.5.1 Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Distrito La Encañada**

El periodo de análisis del estudio comprende desde el 2006 al 2016, el cual abarca cuatro (4) gestiones municipales; la gestión 2003-2006, que para el caso solo se considera el último año de la gestión municipal, para las gestiones municipales 2007-2010 y 2011 - 2014 comprende su totalidad y la gestión 2015 -2018, alcanza a los dos primeros años de gestión municipal.

El periodo de estudio abarca 11 años, que comprende a cuatro (4) gestiones municipales diferentes, lo cual permite realizar un amplio análisis sobre los proyectos de inversión pública de saneamiento ejecutados con recursos provenientes de la actividad minera. El estudio ha considerado el periodo 2006-2016, porque comprende la vigencia del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la Municipalidad del distrito de La Encañada.

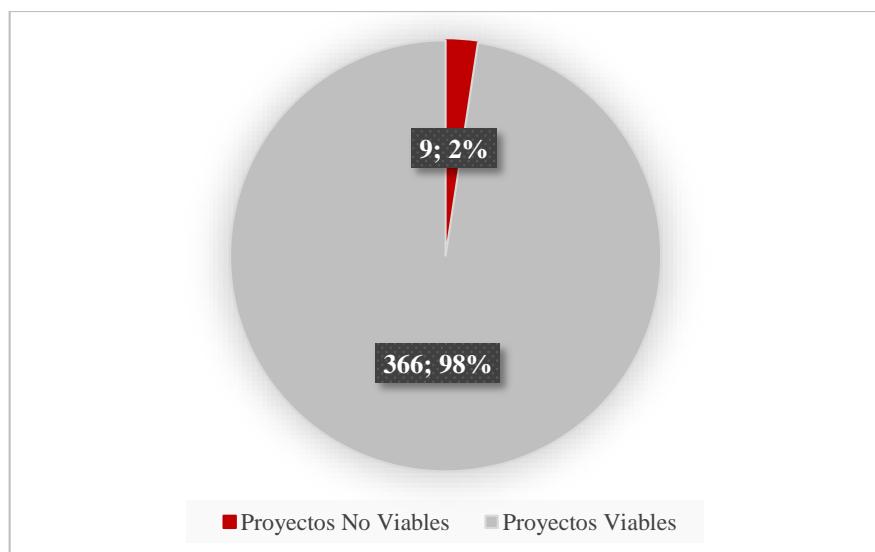
En el año 2005 la Municipalidad se incorpora al sistema y los proyectos que ejecuta a partir del año 2006, se encuentran en el marco del SNIP, lo cual permite contar con información histórica de cada proyecto y la evolución de cada uno de ellos, además comprende 4 gestiones municipales para analizar la continuidad de la ejecución de los proyectos y por último en el año 2016 el SNIP fue derogado dando inicio en el año 2017 a un nuevo sistema denominado Invierte.pe.

En el periodo de estudio 2006-2016, la Municipalidad de La Encañada registró en el banco de proyectos, aplicativo informático del Sistema Nacional de Inversión pública, un total de 375 proyectos. Del total de los 375 proyectos registrados en el banco de proyectos, el 98% obtuvo la declaración de viabilidad, es decir, 366 proyectos fueron declarados viables por la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad de la Encañada, alcanzando un monto de inversión de S/ 451,077,427

millones y 2% de los proyectos no lograron obtener la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; es decir, 9 proyectos no fueron declarado viables, los cuales alcanzan a un monto de inversión de S/ 104, 614,566 millones.

En el siguiente gráfico se muestra el estado situacional de los proyectos registrados por la Municipalidad de La Encañada.

**Gráfico 10: Situación de Proyectos Registrados en el Banco de Proyectos  
Período 2006-2016**

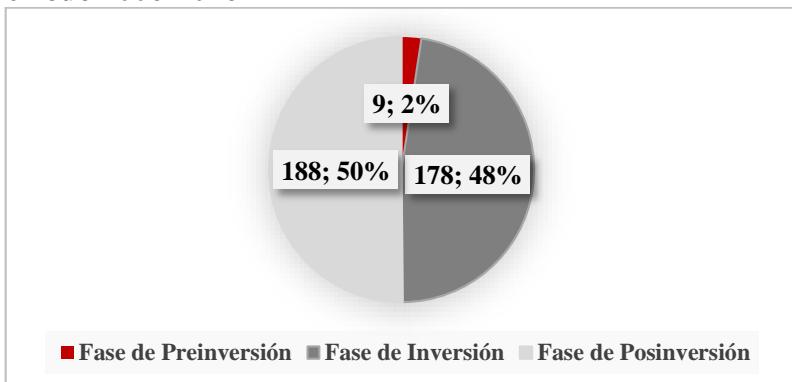


Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

De acuerdo con las fases del ciclo de proyectos se encuentra que, en la fase de preinversión se ubican 9 proyectos, representando el 2%, con un monto de inversión que alcanza a S/ 104, 614,566 millones; en la fase de inversión existen 178 proyectos, constituyendo el 48%, con un importe de inversión viable de S/ 316, 538,717 millones y pasaron a la fase de postinversión 188 proyectos, configurando el 50%, con un monto de inversión de S/ 134, 538,711 millones.

En el siguiente gráfico se muestra en qué fase del ciclo de inversión se encuentran los proyectos.

**Gráfico 11: Fase del Ciclo de Inversión que se Encuentran los Proyectos Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

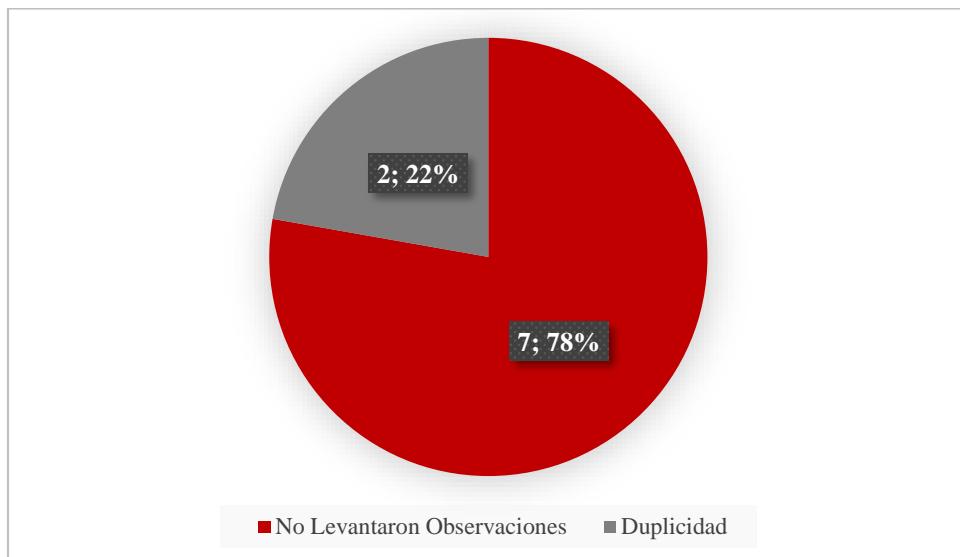
A continuación, se realizará un análisis por cada una de las fases del ciclo de proyectos en el periodo de estudio:

### **3.5.2 Fases del Ciclo de Proyectos**

#### **3.6.2.1 Fase de Preinversión.**

En esta fase, es decir desarrollando los estudios de preinversión a nivel de perfil o factibilidad se encuentran 9 proyectos, de los cuales 7 proyectos (78%) de ellos no realizaron el levantamiento de observaciones emitidas por la OPI y 2 proyectos (22%) fueron desactivados por duplicidad; es decir, que se identificó en su momento que había otros proyectos con el mismo objetivo y que atendía a la misma población. Así mismo, se determina que 6 de estos proyectos corresponden a la función agropecuaria, de los cuales 2 de ellos desarrollan el estudio a nivel de factibilidad y 3 proyectos pertenecen a las funciones de transportes, salud y educación respectivamente. El monto de inversión de estos 9 proyectos que se encuentran en la fase de preinversión alcanza a S/ 104, 614,566 millones. En el siguiente gráfico se muestran las razones porque los proyectos no obtuvieron la declaración de viabilidad por la OPI de la Municipalidad en el marco del SNIP.

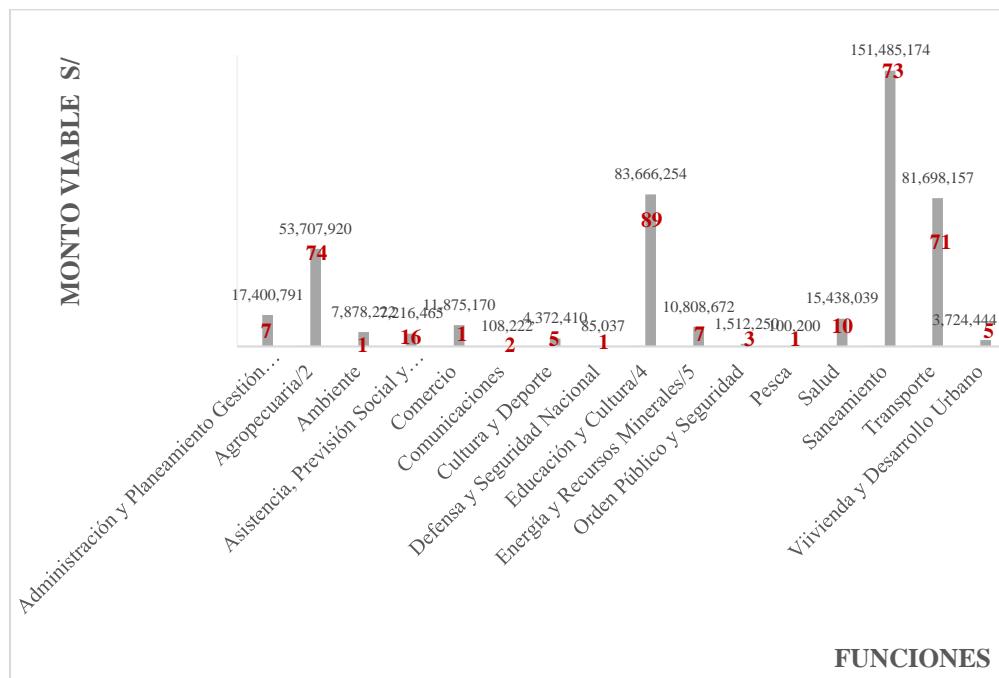
**Gráfico 12: Situación de los Proyectos No Viables  
En la Fase de Preinversión, Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

Los 366 proyectos que pasaron por la fase de preinversión y obtuvieron la declaración de viabilidad por la OPI de la Municipalidad Distrital de la Encañada, son proyectos que corresponden a 16 funciones; siendo la función de Educación y Cultura la cual presenta el mayor número de proyectos viables, alcanzando la viabilidad de 89 proyectos, los cuales ascienden a un monto de inversión de S/ 83,666,254 millones; le sigue la función de saneamiento con 73 proyectos declarados viables, alcanzando el mayor monto de inversión viable ascendente a S/ 151,485,174 millones. Así también, encontramos que el menor número de proyectos declarados viables corresponden a las funciones de ambiente con 1 proyecto y un monto de inversión viable de S/ 7,878,222, la función comercio con un proyecto viable con un monto ascendente a S/ 11,878,170 y finalmente la función pesca con un proyecto con una inversión viable de S/ 100,200. En el siguiente gráfico se muestra el detalle de las funciones a las que corresponde el número de los proyectos declarados viables y los montos de inversión para cada una de las funciones.

**Gráfico 13: Proyectos que Obtuvieron la Declaración de Viabilidad  
Por Funciones y Monto de Inversión  
(S/ millones) Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

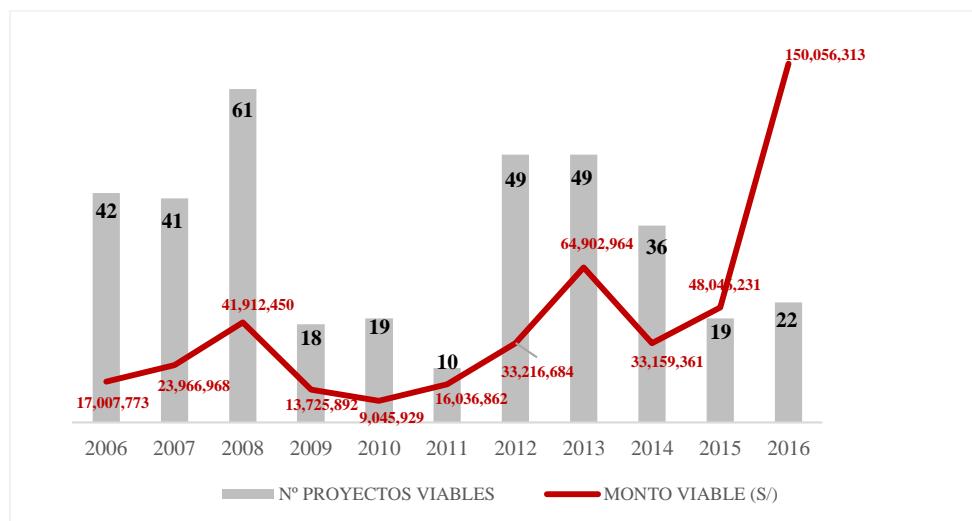
Por otro lado, se evidencia que el año que mayor número de estudios se declaró viable es en el año 2008, alcanzando viabilizar 61 proyectos, el cual viene hacer el segundo año de la segunda gestión municipal considerada para el estudio de investigación; sin embargo, el año que ocurrió lo contrario; es decir, se declaró viable el menor número de estudios es el año 2011, viabilizando 10 proyectos, se encuentra justificación por ser el primer año de la tercera gestión municipal, donde se presenta cambio de los responsables de las áreas técnicas que tienen a cargo las funciones de formulación y evaluación de los estudios de preinversión.

Por el lado de los montos de inversión, se presenta que el monto de inversión viable más alto se dio en el último año del periodo de estudio, que es el 2016, alcanzando un monto viable por de S/ 153,056,313 millones, se explica porque es el segundo año de gestión municipal, la cual espera alcanzar con el cumplimiento de metas y el menor

monto viable se presenta en el año 2010 cuyo monto alcanza a S/ 9,045,929 millones; dicho suceso se explica por ser este el último año de gestión municipal, donde la prioridad de la autoridad municipal saliente no es la fase de preinversión.

En el siguiente gráfico se muestra el detalle del número de proyectos y montos de inversión viable para cada año del periodo de estudio.

**Gráfico 14: Nº de Proyectos y Monto de Inversión, Declarado Viable Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

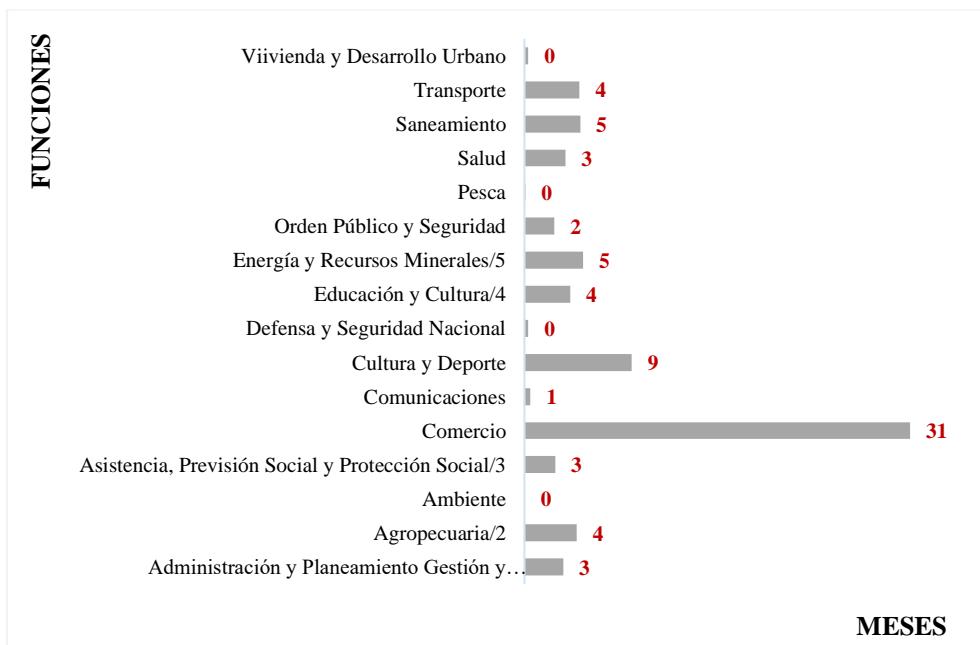
Por otro lado, se determina el tiempo que tomo realizar la fase de preinversión, es decir elaborar los estudios de preinversión (perfil simplificado, perfil y/o factibilidad) de los proyectos de la Municipalidad de La Encañada, para lo cual se ha considerado los 366 proyectos declarados viables, determinándose que el tiempo promedio para declarar la viabilidad de un estudio de preinversión, desde el momento de su registro en el banco de proyectos por parte de UF fue de aproximadamente 124 días calendarios, lo cual equivale aproximadamente a 4 meses.

El proyecto que mayor tiempo tomo en realizar el estudio de preinversión corresponde a la función de comercio, elaborándose el estudio en 31 meses y los proyectos que en

menor plazo obtuvieron la declaración de viabilidad corresponden a las funciones de desarrollo y vivienda, pesca, defensa y seguridad nacional y ambiente, en estas funciones se presenta casos en que la declaración de viabilidad se dio en 1 día.

En el siguiente gráfico se muestra el detalle del tiempo que tomó elaborar los estudios de preinversión por función, contados en meses.

**Gráfico 15: Duración de la Fase de Preinversión Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

Del análisis realizado en la fase de preinversión, se concluye que la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública no fue inconveniente para que la Municipalidad realice la ejecución de proyectos, dado que el 98% de los proyectos registrados en el banco de proyectos obtuvieron la declaración de viabilidad.

Así mismo, se concluye que el mayor monto declarado viable en el periodo de análisis corresponde a la función de saneamiento, con un monto de inversión de S/ 151, 485,174

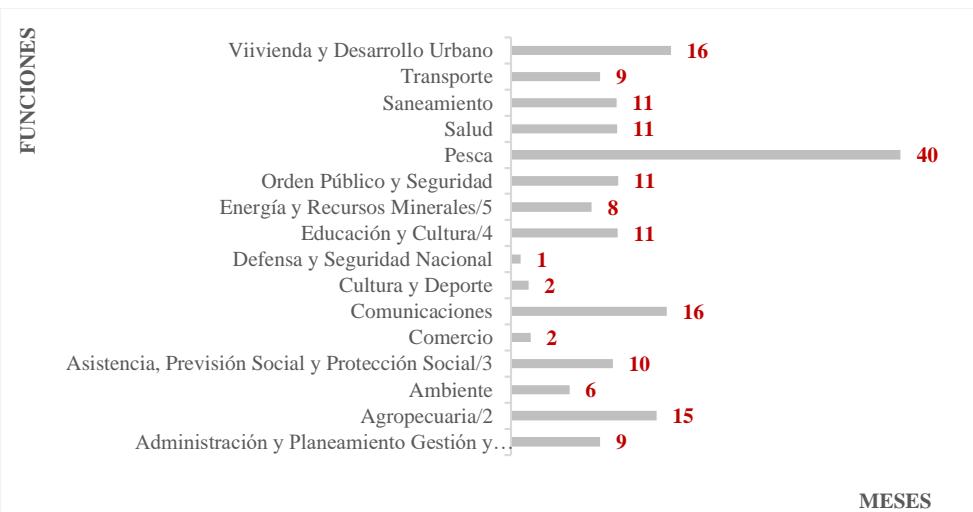
y el número de proyectos alcanza a 73, ocupando el tercer lugar, después de las funciones de educación y cultura y agropecuaria.

### **3.6.2.2 Fase de inversión**

Esta fase comprende la elaboración de los estudios definitivos y la ejecución física y financiera del proyecto. De los datos analizados, se determina que para que los proyectos inicien esta fase, en promedio toman 11 meses a partir de la fecha de la declaración de la viabilidad, cabe precisar que para estimar este periodo de tiempo se ha considerado desde la fecha de declaración de viabilidad hasta la fecha que se registra el primer monto devengado en el sistema de seguimiento de proyectos.

Realizando el análisis por funciones a la que pertenece el proyecto, se determina que los proyectos enmarcados en la función pesca son los que demoraron más tiempo en iniciar la fase de ejecución, tomando 40 meses, seguido de las funciones de transportes y comunicaciones y a función vivienda y desarrollo que tomaron 16 meses en iniciar la fase de inversión. Del mismo modo se encuentra que los proyectos que dieron inicio a la fase de ejecución en el menor tiempo son los que corresponden a las funciones de defensa y seguridad nacional, tomando 1 mes; seguido de las funciones de cultura y deporte y comercio que tomo 2 meses para iniciar esta fase.

**Gráfico 16: Tiempo para el Inicio de la Fase de Inversión  
Período 2006-2016**



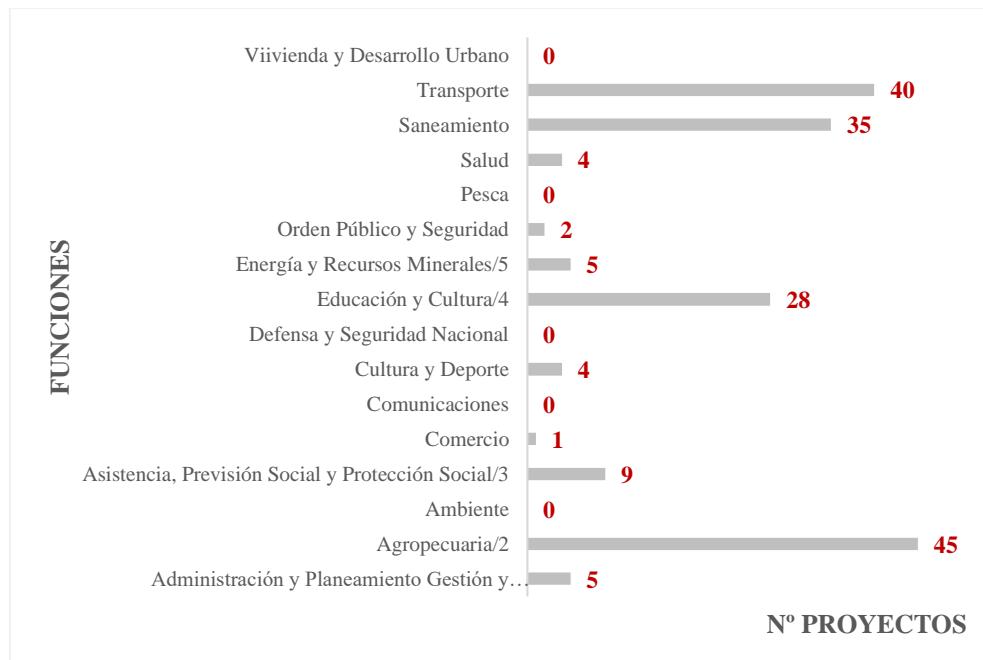
Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

De los 366 proyectos declarados viables durante el periodo de estudio, 178 proyectos se encuentran en la fase de inversión. Se precisa que para el análisis se ha considerado que se encuentran en esta fase aquellos proyectos que alcanzaron una ejecución financiera menor al 80%.

De los 178 proyectos que se encuentran en la fase de inversión, la mayor cantidad corresponde a la función agropecuaria, es decir 45 proyectos, seguido de la función de transportes donde hay 40 proyectos y en tercer orden se encuentra los proyectos de la función de saneamiento que son 35. Así mismo, en esta fase no encontramos proyectos que pertenezcan a las funciones de vivienda y desarrollo urbano, pesca, defensa y seguridad nacional, comunicaciones y ambiente.

**Gráfico 17: Proyectos en la Fase de Inversión, Según Funciones Período 2006-2016**



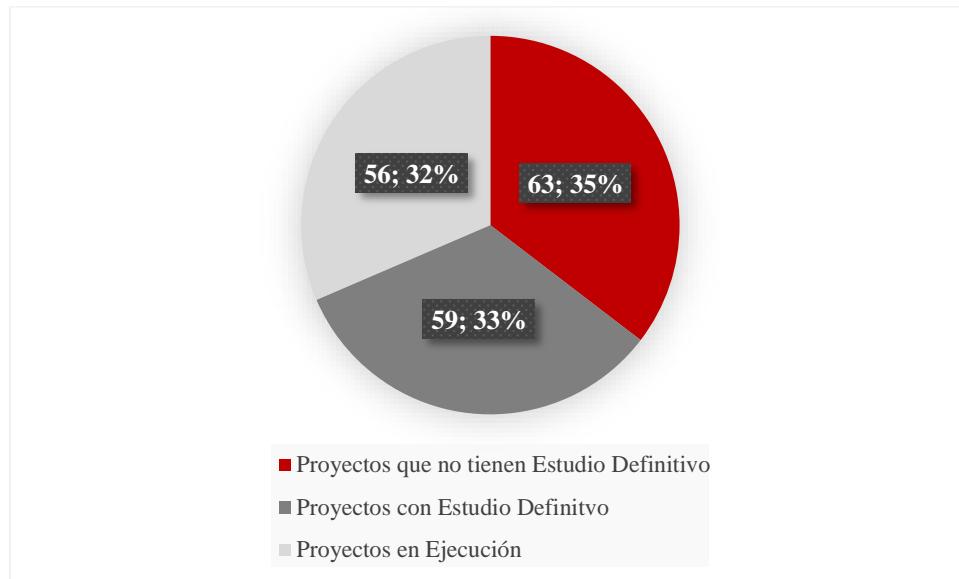
Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

De estos 178 proyectos que se encuentran en la fase de ejecución, 63 (35%) de ellos, no iniciaron la elaboración del estudio definitivo, se considera esto porque no cuentan con ejecución financiera; 59 (33%) proyectos cuentan con expediente técnico, se ha considerado aquellos proyectos que presentan una ejecución financiera menor al 20% y que corresponde al pago de elaboración de estudio definitivo y 56 (32%) proyectos se encuentran realizando ejecución.

En el siguiente gráfico se muestra la situación de los proyectos que se encuentran en la fase de ejecución.

**Gráfico 18: Situación de los Proyectos en la Fase de Inversión  
Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

De acuerdo a la normativa en el periodo de análisis se tiene que, durante esta fase, un proyecto puede presentar modificaciones, las cuales se clasifican en modificaciones no sustanciales y modificaciones sustanciales. Se consideran modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable el proyecto a las siguientes: i) el aumento en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio; ii) el aumento en los metrados; iii) el cambio en la tecnología de producción; iv) el cambio de la alternativa de solución por otra prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad; v) el cambio de la localización geográfica dentro del ámbito de influencia del PIP; vi) el cambio de la modalidad de ejecución del PIP; vii) el resultado del proceso de selección y viii) el plazo de ejecución. Dichas variaciones pueden ser registradas por el órgano que declaró la viabilidad o el que resulte competente sin que sea necesaria la verificación de dicha viabilidad, siempre que el PIP siga siendo socialmente rentable.

En la siguiente tabla se presenta las variaciones porcentuales por rango de inversión, lo cual se encuentra establecido en el marco normativo.

**Tabla 5: Variaciones en la Fase de Inversión sin Verificación de Viabilidad**

MONTO DECLARADO VIABLE	% VARIACIÓN
Menor o igual a S/ 3 Millones	No más de 40%
Mayor a S/.3 Millones y Menor o igual a S/.6 Millones	No más de 30%
Mayor a S/.6 Millones	No más de 20%

Fuente: Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01  
Elaboración Propia

Se consideran modificaciones sustanciales a las siguientes: i) el cambio de la alternativa de solución por otra no prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad; ii) el cambio del ámbito de influencia del PIP; y iii) el cambio en el objetivo del PIP. Se entiende por ámbito de influencia a la zona geográfica afectada por el problema central sobre el cual interviene un proyecto de inversión pública.

Las modificaciones no sustanciales que presentan variaciones sobre el porcentaje establecido en la tabla N° 5 y las modificaciones sustanciales, conllevan a la verificación de la viabilidad<sup>37</sup> del proyecto, lo cual consiste en que el órgano que declaró la viabilidad o el que resulte competente, realice una nueva evaluación del proyecto. En consecuencia, la verificación de viabilidad se realiza para los siguientes casos:

- Las modificaciones no sustanciales que originen incrementos por encima de los % establecidos.

---

<sup>37</sup> Vigente a partir de la entrada en vigencia de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01

- Si el proyecto pierde alguna condición necesaria para su sostenibilidad. Se suprimen metas asociadas a la capacidad de producción del servicio o componentes.
- Se aumentan o cambian componentes inclusive si el monto de inversión no varía o disminuye.
- Modificaciones sustanciales cuando el proyecto está en ejecución.

Las modificaciones que presenta un proyecto en la fase de inversión implica mayor tiempo, dado que conlleva a realizar el sustento debido y la correspondiente aprobación por las diferentes áreas de la unidad ejecutora del proyecto y las verificaciones de viabilidad implican aún más un mayor tiempo, dada la mayor cantidad de procedimientos y órganos intervenientes, inicialmente el registro de las verificaciones de viabilidad estaba a cargo de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y en la temporada final del SNIP dichos registro los realizaba la OPI de la entidad.

### **3.6.2.3 Fase de postinversión**

En esta fase se encuentran los proyectos que han concluido con su ejecución física y financiera y están brindando el bien o servicio público a la población. Se tiene que 188 proyectos llegaron a esta fase, para determinar este número se ha considerado aquellos proyectos que han alcanzado una ejecución financiera mayor al 80%, aunque no hayan cumplido con la formalidad de registrar el formato de cierre del proyecto, dado que eso no impide que el proyecto entre en operación, es decir a brindar el servicio público.

El registro del formato 14, que es el formato de cierre del proyecto, es responsabilidad de la unidad ejecutora, dicho registro implica que el proyecto se encuentra liquidado física y financieramente, de acuerdo a la norma es de cumplimiento obligatorio; sin

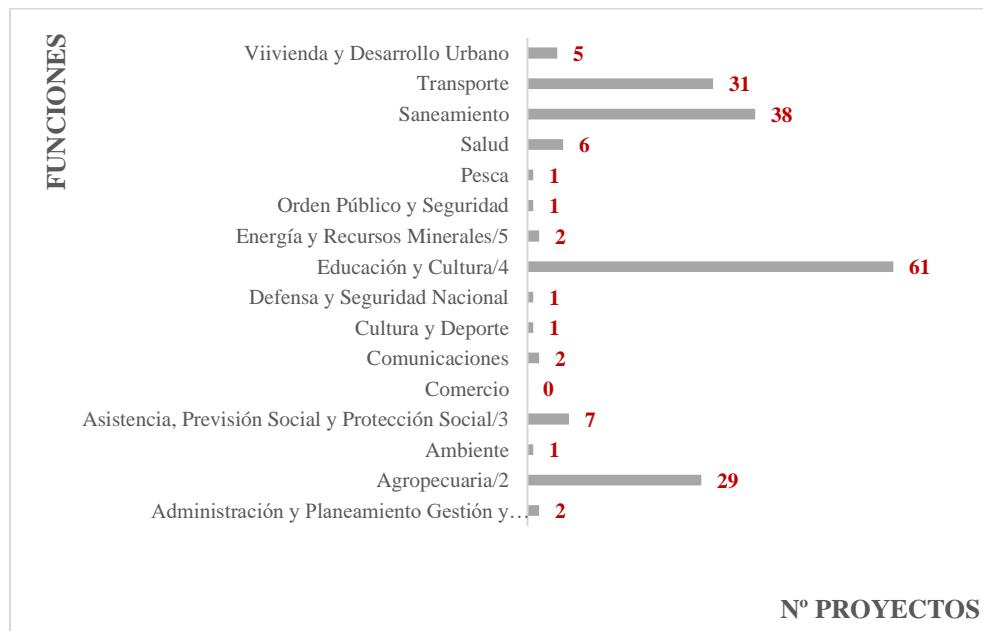
embargo, en la práctica lo que menos han realizado las unidades ejecutoras de las entidades públicas es realizar el registro de este formato<sup>38</sup>. La unidad ejecutora de la Municipalidad Distrital de la Encañada registró el formato 14, formato de cierre, para 7 proyectos de los cuales todos pertenecen a la función de saneamiento.

En el periodo de estudio se determina que la en la fase de postinversión se encuentran 188 proyectos, de los cuales la mayor cantidad de proyectos corresponde a la función de educación y cultura habiendo concluido 61 proyectos, le sigue la función de saneamiento con 38 proyectos y en tercer lugar la función de transportes con 31 proyectos. Así mismo, se tiene que en las funciones de ambiente, cultura y deporte, defensa y seguridad nacional, orden público y seguridad y pesca solo se ejecutó 1 proyecto en cada función. En el siguiente gráfico se muestra el detalle de la cantidad de proyectos que se encuentran en la fase de postinversión por función.

---

<sup>38</sup> De acuerdo al registro de los datos del Banco de Proyectos

**Gráfico 19: N° de Proyectos en la Fase de Postinversión,  
Según Función, Período 2006-2016**

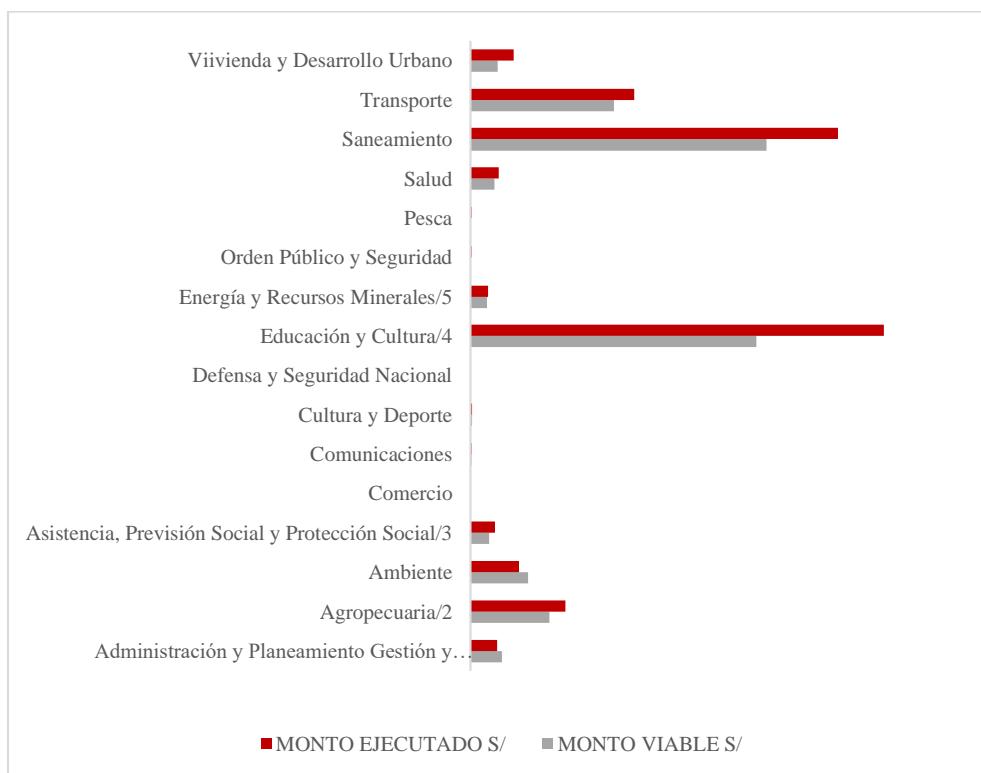


Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

Los 188 proyectos que se llegaron a la fase de postinversión, alcanzan un monto total de S/ 134, 538,711 de inversión declarada viable; sin embargo, el monto con el cual concluyeron su ejecución es mayor, alcanzando a S/ 168, 703,567. En el siguiente gráfico se muestra la comparación del monto declarado viable y monto ejecutado, según función.

**Gráfico 20: Monto Viable vs Monto Ejecutado, Según Función  
Período 2006-2016**



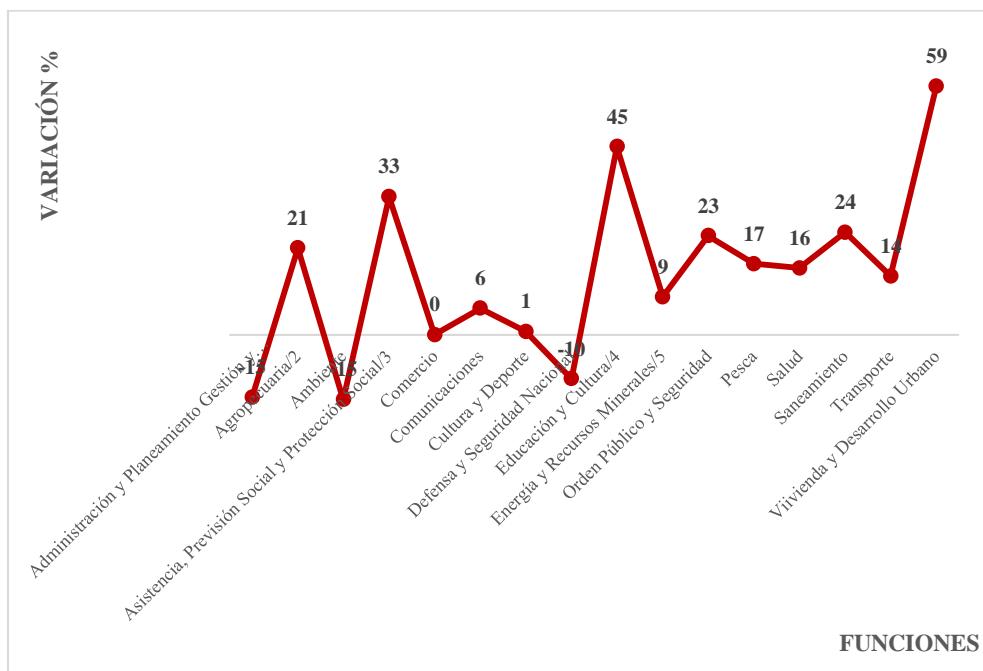
Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

De esta manera se concluye que los proyectos que se encuentran en la fase de postinversión presentan una variación promedio del 25% del monto ejecutado respecto al monto declarado viable. Así tenemos que, los proyectos de la función de vivienda y desarrollo urbano presentan la mayor variación siendo 59%, seguido de la función de educación y cultura con un 45% de variación y los proyectos de las funciones de administración y planeamiento gestión y reserva de contingencia<sup>39</sup> y la función de ambiente presentan la menor variación la cual es del -15%; es decir, concluyeron su ejecución con menos presupuesto del que se contempló en la declaración de viabilidad.

<sup>39</sup> Para efectos del análisis se han agrupado las funciones Planeamiento y Administración y Planeamiento Gestión de Reserva de Contingencia

En el siguiente gráfico se muestra el detalle de las variaciones en términos porcentuales del monto ejecutado vs el monto declarado viable, según función.

**Gráfico 21: Variación % Monto Ejecutado Vs Monto Viable, Según Función, Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

### 3.6 Gestión de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento en el Distrito de La Encañada

De acuerdo al marco legal vigente, los gobiernos locales tienen competencia y prioridad en asegurar el acceso de su población al servicio de agua y alcantarillado o disposición sanitaria de excretas mediante la ejecución de proyectos de inversión pública que concretarán la prestación del servicio de saneamiento. En esa línea, a continuación, se realiza un análisis de los proyectos de saneamiento ejecutados por la Municipalidad del distrito de La Encañada.

### **3.7.1 Fase de Preinversión de los Proyectos del Servicio de Saneamiento**

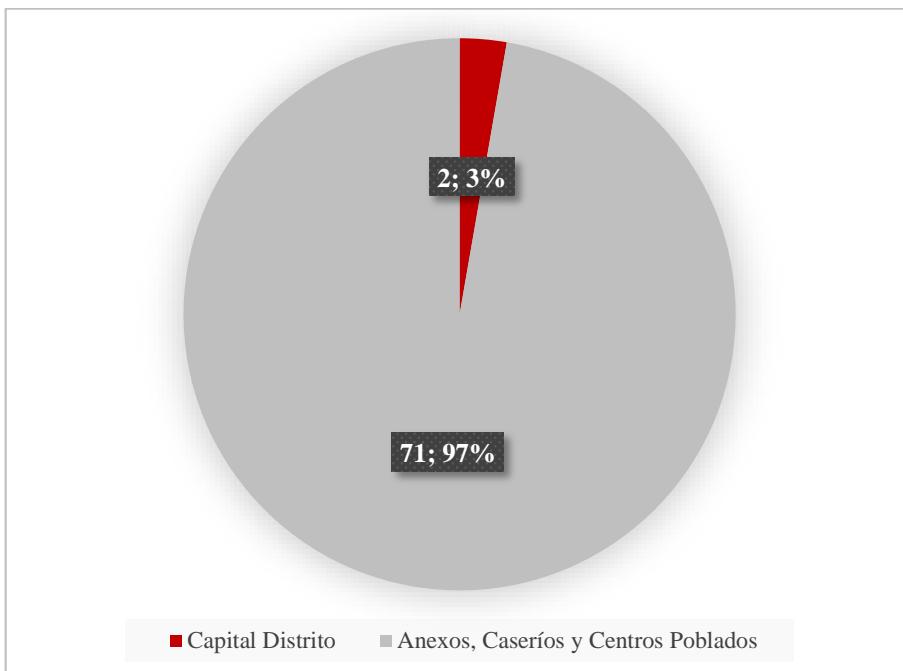
En el periodo del estudio 2006-2016, la Municipalidad de la Encañada registró en el aplicativo informático del banco de proyectos un total de 73 estudios en la función de saneamiento, lo cual implicaba dotarle del servicio de agua potables y disposición sanitaria de excretas y tratamiento de aguas servidas a la población del distrito de la Encañada. La totalidad de estudios registrados obtuvieron la declaración de viabilidad, con una inversión ascendente a S/ 151, 485,175 millones, dicho monto de inversión representa el 20% del monto total de inversión viable por la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad de la Encañada, durante el periodo de estudio.

Para los estudios de la función saneamiento, el tiempo promedio para obtener la declaración de viabilidad, contado a partir del registro del estudio en el aplicativo informático del banco de proyectos, es de 5 meses aproximadamente.

Con el análisis de estos datos, se concluye que, en la Municipalidad de La Encañada, la fase de preinversión, no presentó inconvenientes, dado que el 100% de estudios registrados en la función de saneamiento obtuvieron la declaración de viabilidad, con lo cual se concluye que la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para proyectos de saneamiento no fue un cuello de botella en esta fase.

Del total de proyectos viables, 71 proyectos (que representan el 97%) son intervenciones en anexos, caseríos y centros poblados, cuya inversión asciende a S/ 149, 761,561 millones y 2 proyectos (que representan el 3%) se encuentran en la capital del distrito, cuya inversión es de S/ 1, 723,614 millones. En el siguiente gráfico se muestra el detalle de proyectos por zona de intervención.

**Gráfico 22: N° de Proyectos, por Área de Intervención  
Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

De acuerdo a los instrumentos metodológicos<sup>40</sup> del SNIP para brindar el servicio público de saneamiento, la entidad pública lo realiza a través de diferentes intervenciones entre ellas tenemos:

- **Creación. - Intervenciones** orientadas a dotar del bien y/o el servicio en áreas donde no existen capacidades para proveerlo; es decir, no hay una unidad productora, se incrementa la cobertura del bien o servicio. Cabe señalar que en este tipo de intervención se incluye a construcción e instalación.
- **Ampliación:** Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad de una unidad productora existente para proveer un bien y/o un servicio a nuevos usuarios, se incrementa la cobertura del bien o servicio.

---

<sup>40</sup> Guía General para Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública, a Nivel de Perfil.

- **Mejoramiento.** - Intervenciones sobre uno o más factores de producción de una unidad productora orientadas a aumentar la calidad del bien y/o el servicio; lo cual implica cumplir con los estándares de calidad para la prestación de servicios establecidos por el sector competente. Implica la prestación de servicios de mayor calidad a usuarios que ya disponen de él o a igual número de usuarios en mejores condiciones.
- **Recuperación.** - Intervenciones orientadas a la recuperación parcial o total de la capacidad de prestación del bien y/o el servicio en una unidad productora cuyos activos o factores de producción (infraestructura, equipos, etc.) han colapsado, o han sido dañados o destruidos, sea por desastres u otras causas. Puede implicar la misma cobertura, mayor cobertura o mejor calidad del bien o el servicio, es decir, que puede incluir cambios en la capacidad de producción o en la calidad del bien y/o el servicio.

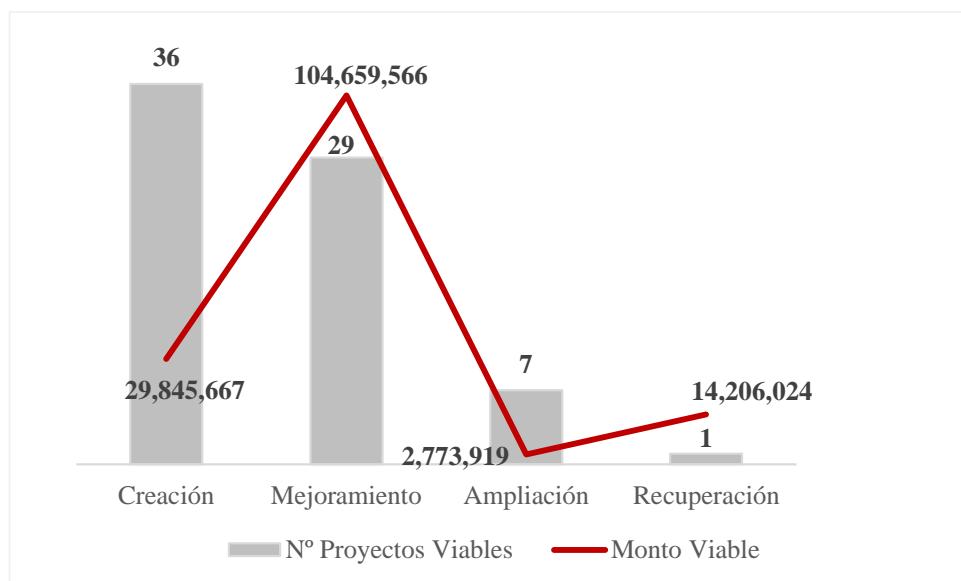
En base a la definición de estas intervenciones se encuentra que, la Municipalidad de La Encañada, declaró la viabilidad de proyectos de saneamiento para aquellas zonas donde el servicio no existía, representando este tipo de intervención el 49% (36 proyectos); seguido de la naturaleza de intervención de mejoramiento, abarcando el 40% (29 proyectos), lo cual implica que el servicio en estas zonas ya existía y lo que requería es mejorar en cantidad y calidad. Así mismo, encontramos que las intervenciones en ampliación del servicio, se dieron en menor escala, representando el 10% (7 proyectos) y finalmente la intervención de recuperación del servicio solo se presenta en 1% (1 proyecto).

Como podemos observar que la atención de la Municipalidad se concentró en nuevas instalaciones, dado que en esa intervención se encuentra el mayor número de proyectos

viables; sin embargo, el mayor monto de inversión viable está destinado a las intervenciones de brindar un mejor servicio en cantidad y calidad.

En el siguiente gráfico se muestra el detalle del número de proyectos y montos de inversión por naturaleza de intervención.

**Gráfico 23: N° de Proyectos por Naturaleza de Intervención  
Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

### **3.7.2 Fase de Inversión de los Proyectos de Saneamiento**

Esta fase se inicia una vez que el proyecto ha obtenido la declaración de viabilidad otorgada por la Oficina de Programación e Inversiones, para dar inicio a fase de ejecución de los proyectos transcurrió un tiempo promedio de 11 meses, dicho periodo comprende casi un año fiscal, contado a partir de la fecha de declaración de la viabilidad.

De los 73 estudios de saneamiento declarados viables, 59 proyectos iniciaron la fase de ejecución y 14 de ellos se quedaron con la declaración de viabilidad otorgada, a lo largo de los años del periodo de análisis, los estudios de peinversión fueron perdiendo

vigencia, dado que dicha vigencia es de 3 años, a partir de la declaración de viabilidad, la inversión viable de estos 14 estudios que perdieron vigencia alcanza a un monto de S/ 80, 445,789.86.

De los 59 proyectos que iniciaron la fase de inversión, 12 (20%) de ellos cuentan con expediente técnico, 7 proyectos (12%) siguen en ejecución al término del estudio de investigación<sup>41</sup>, 2 proyectos (3%) se encuentran paralizados y 38 proyectos (64%) concluyeron con la ejecución física y brindan servicio de saneamiento a la población.

En el siguiente gráfico se muestra la situación de los proyectos en la fase de inversión.

**Gráfico 24: Situación de los Proyectos en la Fase de Inversión  
Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF  
Elaboración Propia

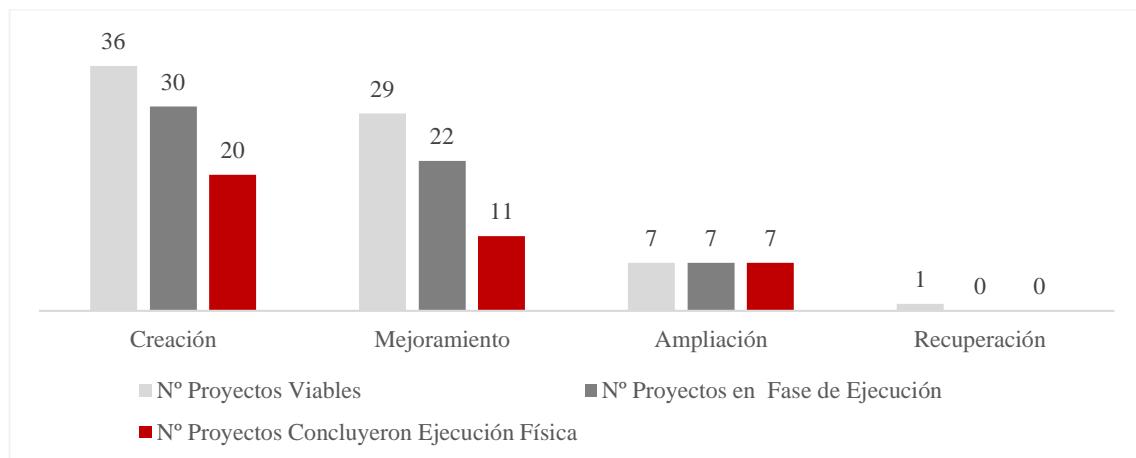
De los 73 proyectos de saneamiento declarados viables, 59 proyectos iniciaron la fase de ejecución y 38 de ellos concluyeron la ejecución física; es decir, solo el 52% de proyectos declarados viables concluyen con la ejecución física.

Realizando el análisis por naturaleza de intervención se encuentra que, en la intervención de creación de los 36 proyectos viables, 30 iniciaron la fase de ejecución y solo 20 de estos proyectos concluyeron con la ejecución física y brindan servicio a la población; en la intervención de mejoramiento del servicio de saneamiento se determina

<sup>41</sup> Año 2017

que de los 29 proyectos viables, 22 iniciaron la fase de ejecución y solo 11 de estos proyectos terminaron con la ejecución física; en la naturaleza de ampliación del servicio los 7 proyectos declarados viables pasaron a la fase de ejecución y concluyeron la ejecución física y finalmente la intervención de recuperación solo se declaró viable 1 proyecto, el cual no inicio la fase de ejecución. En el siguiente gráfico se muestra el detalle de la situación de los proyectos de saneamiento.

**Gráfico 25: Situación de los Proyectos de Saneamiento,  
Según Naturaleza de Intervención  
Período 2006-2016**



Fuente: Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública-MEF

Elaboración Propia

Así mismo, cabe precisar que en esta fase se articula la aplicación de 8 sistemas administrativos: i) planeamiento, ii) recursos humanos, iii) abastecimiento, iv) presupuesto, v) contabilidad, vi) tesorería y vii) control y viii) inversión pública; donde cada sistema administrativo presenta sus propios procedimientos y plazos que no convergen entre ellos; no están articulados ni horizontalmente (entre sistemas), tampoco verticalmente (entre niveles de gobierno, nacional, regional y local). Constituyéndose en una más de las causas de la problemática identificada.

Por otro lado, la declaración de viabilidad de 73 estudios del sector saneamiento alcanza una inversión viable de S/ 151, 485,175 millones y un monto devengado de S/ 66, 695,215.75 millones, lo cual representa el 44%, respecto al monto viable. Por otro lado,

se encuentra que los proyectos que concluyeron la ejecución física, alcanzan un monto viable de S/ 40,479139.35 y al terminar la ejecución presentan una inversión de S/ 50,308,710.02, lo cual representa una variación del 24% respecto al monto declarado viable; por consiguiente, se concluye que en la fase de inversión se presentan variaciones del monto de inversión, afectando el presupuesto de los demás proyectos y postergando su ejecución.

Al realizar el análisis por zona de intervención, se determina que de los 38 proyectos que concluyeron con la fase de ejecución, 2 (5%) de ellos están ubicados en la capital de distrito y 36 (95%) proyectos en los anexos, caseríos y centros poblados del distrito. De los 38 proyectos que han concluido con la fase de inversión, 4 de ellos cuentan con el registro del formato de cierre, en el aplicativo informático del banco de proyectos.

Con el análisis de estos datos, se concluye que mayor cuello de botella está en la fase de inversión, la cual comprende desde realizar los estudios definitivos y la ejecución física del proyecto, a la Municipalidad del distrito de La Encañada le tomo la ejecución de cada proyecto en promedio un tiempo de 2 años y solo el 52% de proyectos declarados viables concluyeron con su ejecución.

### **3.7.3 Fase de Postinversión de los Proyectos de Saneamiento**

Un proyecto se encuentra en la fase de postinversión una vez que ha culminado totalmente la fase de ejecución y esta comprende la operación y mantenimiento del proyecto ejecutado, así como la evaluación ex post, el cual es el proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto.

Un Proyecto ingresa a la fase de postinversión cuando ha concluido con su ejecución y ha realizado la liquidación física y financiera y procedimentalmente debe registrar el formato de cierre (formato 14), no impidiendo este último hito la prestación del servicio. La operación y mantenimiento para los proyectos ubicados en los anexos, caseríos y centros poblados está a cargo de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAS) y para los proyectos ubicados en la capital del distrito está a cargo de la Municipalidad distrital de la Encañada.

La evaluación ex post es de aplicación gradual a los proyectos y programas de inversión y comprende los siguientes momentos: la Evaluación de Culminación, el Seguimiento Ex Post, la Evaluación de Resultados y el Estudio de impactos. El Estudio de Impactos, es de aplicación a los proyectos cuyos montos de inversión superen los S/ 10 Millones de Soles y/o que para su financiamiento requieran de una operación de endeudamiento o aval o garantía del Estado.

En el análisis no se encuentra que se haya realizado evaluación ex post, a ninguno de los proyectos.

### **3.7 Transferencia de Recursos de la Actividad Minera a la Municipalidad del Distrito de La Encañada**

Dada la existencia de diversos proyectos mineros en el ámbito territorial del distrito, la Municipalidad recibió transferencia de recursos fiscales, por pagos de petitorios mineros, proyectos en exploración y explotación de los recursos minerales bajo los conceptos de Derecho de Vigencia y Penalidad, Regalías Mineras y Canon Minero respectivamente, para que sean destinados básicamente al financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que promuevan el desarrollo del distrito.

Durante los 11 años, que comprende el periodo de estudio 2006-2016, la Municipalidad de La Encañada recibió transferencias por los conceptos indicados en el párrafo anterior, por un monto ascendente a S/ 231,182,619.14 millones. De estos recursos recibidos por la Municipalidad, el 87% corresponde a canon minero, el 7% a regalía minera y 6% a los pagos por Derecho de Vigencia y Penalidad. En el siguiente gráfico se muestra las transferencias por los conceptos descritos en el párrafo anterior.

**Tabla 6: Transferencias a la Municipalidad de la Encañada  
Período 2006-2016**

AÑO	CANON MINERO S/ Millones	REGALÍA MINERA S/ Millones	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD* S/ Millones	TOTAL S/ Millones
2006	24,959,744	93,782	0	25,053,526
2007	41,962,961	23,964	0	41,986,925
2008	12,470,021	58,904	1,132,085	13,661,010
2009	15,445,060	159,735	1,537,103	17,141,897
2010	22,987,076	1,083,385	1,297,714	25,368,175
2011	21,474,460	1,692,594	1,589,020	24,756,075
2012	21,132,892	1,707,289	1,358,740	24,198,922
2013	19,498,362	5,023,888	1,518,416	26,040,666
2014	10,141,389	2,914,389	1,468,190	14,523,968
2015	5,418,370	1,293,120	1,539,970	8,251,460
2016	6,051,121	1,484,641	2,664,232	10,199,995
<b>TOTAL</b>	<b>201,541,456.64</b>	<b>15,535,691.50</b>	<b>14,105,471.27</b>	<b>231,182,619.41</b>

Fuente: Transparencia Económica del MEF e INGEMMET

Elaboración Propia

\*Se ha considerado el promedio anual del tipo de cambio contable de SBS

A continuación, analizaremos la evolución histórica de las transferencias por cada tipo de recurso.

### **3.7.1 Transferencias por Recursos del Canon Minero**

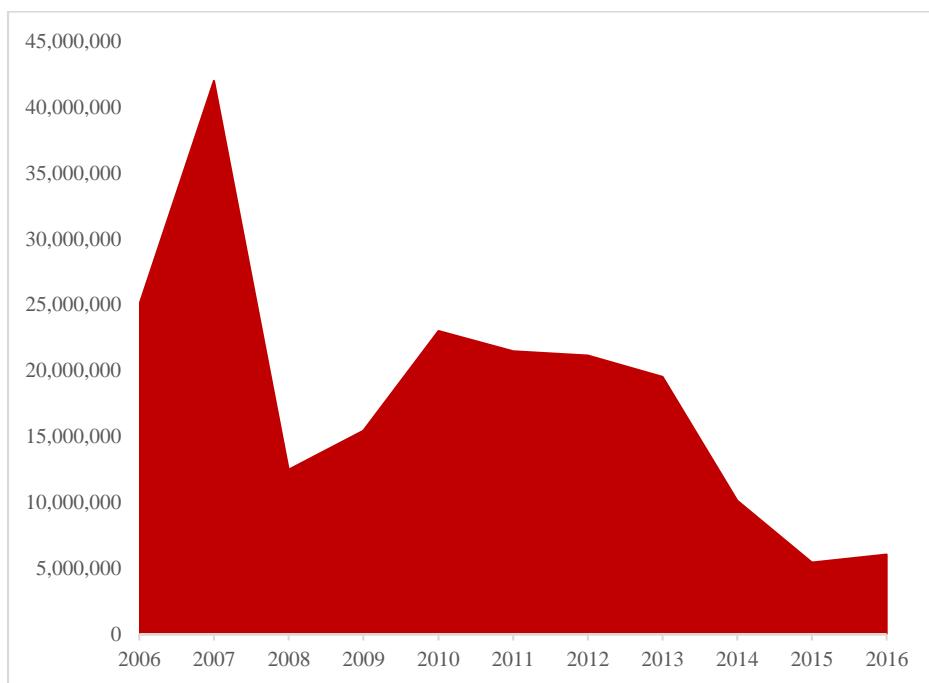
Todas las empresas que operan en el país tributan el Impuesto a la Renta (IR), el 30% de sus utilidades. En el sector minero, el Gobierno Nacional distribuye la mitad (50%) de lo recaudado por IR en el departamento donde se ha originado la renta. A este 50% se le denomina Canon Minero. Por lo tanto, el Canon Minero es un mecanismo del Estado para distribuir la renta minera.

Como resultado de la actividad minera que se desarrolla en el distrito de La Encañada, se concluye que la mayor cantidad de los recursos transferidos a la Municipalidad Distrital de la Encañada, durante el periodo de estudio corresponde al concepto de canon minero, durante el 2006-2016 se transfirió un monto total de S/ 201,541,546.64 millones. El año 2007 es la cumbre más alta del monto de las trasferencias de recursos por este concepto, llegando a representar el 21% respecto al monto total transferido durante el periodo de estudio.

Durante el periodo de análisis la evolución de las transferencias por este concepto es decreciente, lo cual se explica por la crisis económica del año 2008 y la subsecuente caída del precio de las materias primas, registrada desde el 2011, dicha caída de los precios afectó las utilidades de las mineras con lo cual bajó el impuesto a la renta (de donde provienen los recursos del canon) y, por tanto, hay menos recursos para distribuir a los gobiernos locales. Así mismo, se observa que el menor monto transferido, por concepto de canon minero a la Municipalidad de La Encañada se realiza en el año 2015, significando apenas el 3% respecto al monto transferido en los 11 años de análisis.

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia de las transferencias recibidas por concepto de canon minero a la Municipalidad de La Encañada.

**Gráfico 26: Transferencias de Canon Minero al Distrito de La Encañada  
Período 2006-2016**



|Fuente: Transparencia Económica del MEF  
Elaboración Propia

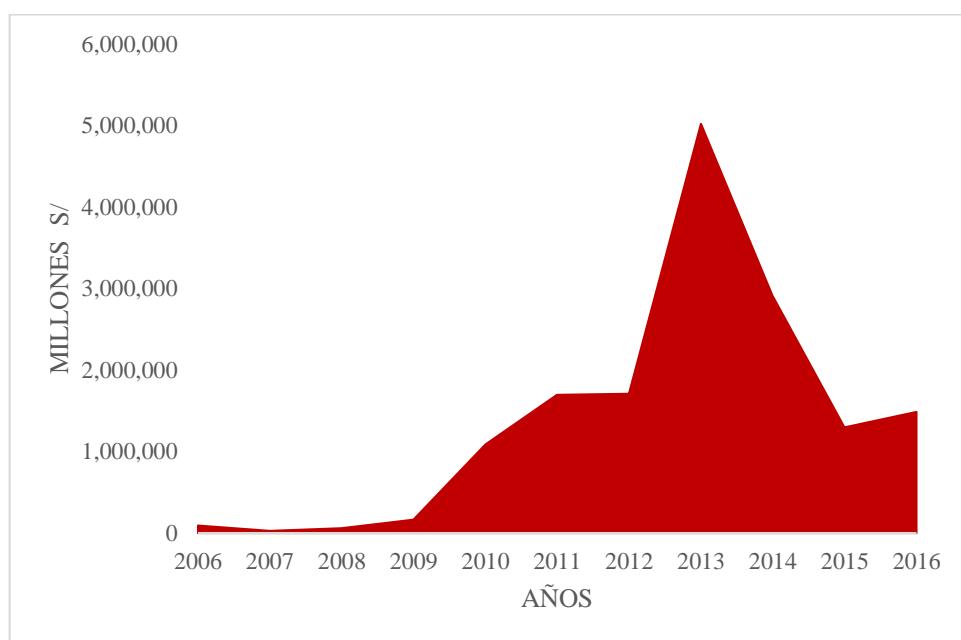
### 3.7.2 Transferencias por Recursos de Regalía Minera

La Regalía Minera es una contraprestación económica establecida por ley, mediante la cual los titulares o cesionarios de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Esta contraprestación ha sido establecida desde el mes de junio del año 2004. Por concepto de regalía minera en el periodo 2006-2016 la Municipalidad de La Encañada recibió un total de S/ 15,535,691.50 millones y se observa una tendencia creciente de las transferencias desde el 2006 hasta el 2013, para los años 2014 y 2015 presenta una disminución en las transferencias del 42% y 56% respectivamente, respecto al año anterior y para el 2016 presenta una ligera subida respecto al año 2015. Sin embargo, si analizamos el inicio y fin del periodo de estudio podemos decir, que los montos transferidos por este tipo de recurso se incrementaron 14 veces y que por

este concepto se dispone de mayores recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las transferencias por este concepto.

**Gráfico 27: Transferencias de Regalía Minera al Distrito de La Encañada  
Período 2006-2016**



Fuente: Transparencia Económica del MEF  
Elaboración Propia

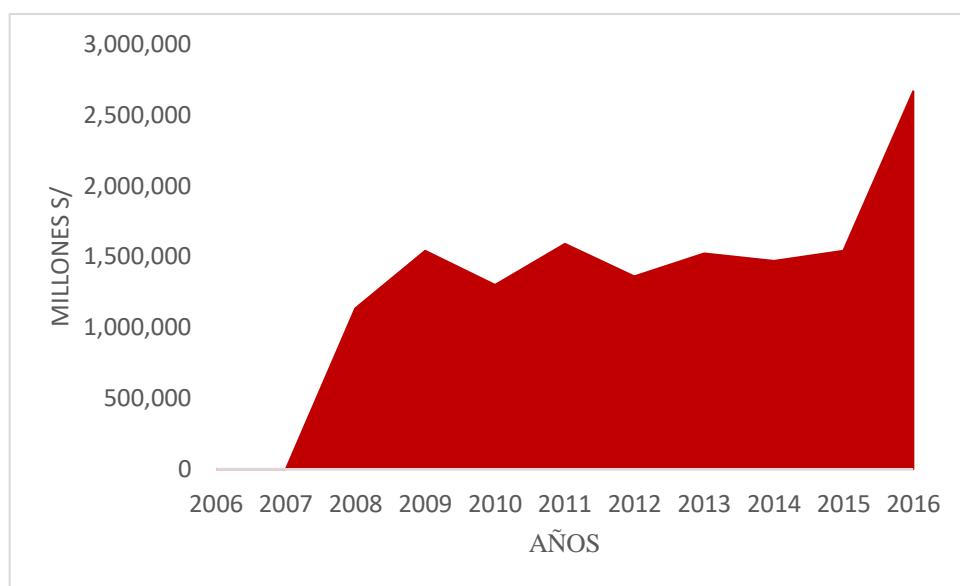
### 3.7.3 Transferencias por Recursos de Derecho de Vigencia y Penalidad

El Derecho de Vigencia es un pago obligatorio anual a cargo del titular del derecho minero, con el fin de mantener vigente la concesión, independientemente que dicho titular se encuentre realizando labores de exploración y explotación mineras. El Derecho de vigencia debe pagarse a una entidad del Estado como es la Dirección General de Minería y tiene como destino principal las municipalidades provinciales y distritales del departamento o departamentos en donde se encuentre ubicado el petitorio minero,

Derecho de Vigencia tiene las características de una retribución económica, pues su pago no depende de que se venda el mineral, como sí ocurre con la Regalía Minera.

Dado que en el ámbito territorial del distrito de La Encañada existe varios petitorios mineros por los cuales los titulares del derecho minero pagan a fin de mantener vigente la concesión, para el periodo de estudio no se dispone de datos para los años 2006 y 2007; encontrándose información a partir del año 2008 y las transferencias por este concepto alcanzaron a S/ 14,105,471.27 millones y la evolución presenta una tendencia ligeramente creciente sobre todo en los últimos años del estudio, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

**Gráfico 28: Transferencias de Derecho de Vigencia y Penalidad  
Distrito de La Encañada, Período 2006-2016**



Fuente: INGEMMET

Elaboración Propia

### **3.8 Recursos de la Actividad Minera destinados al Financiamiento de Proyectos de Inversión de Saneamiento**

De las transferencias que recibe la Municipalidad del Distrito de La Encañada, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la mayor parte corresponde a recursos del canon minero, los cuales deben ser destinados principalmente a la ejecución de proyectos, a continuación, realizaremos un análisis del desempeño de los recursos del

canon minero como fuente principal de financiamiento de los proyectos de saneamiento.

De los 73 estudios declarados viables en la fase de preinversión, la totalidad de proyectos programó su financiamiento con recursos provenientes del canon minero, regalías mineras y vigencia y penalidad.

De los 59 proyectos que iniciaron la fase de inversión, financiaron su ejecución de la parte que avanzaron con recursos provenientes del canon minero, regalías mineras y vigencia y penalidad.

Del análisis de los datos obtenidos, se concluye que los recursos resultantes de la actividad minera como del canon minero, regalías mineras y vigencia y penalidad han financiado a la totalidad de proyectos del servicio de saneamiento.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye, según el objetivo general del estudio, que, la ejecución de los proyectos de saneamiento en el distrito de La Encañada durante el periodo 2006-2016 estuvo significativamente afectada por una gestión deficiente, evidenciada en los largos tiempos de espera para el inicio y la culminación de los proyectos. A pesar de la disponibilidad de recursos provenientes de la actividad minera, la falta de integración y coordinación entre los sistemas administrativos involucrados, así como los cambios en la administración municipal, generaron cuellos de botella que impidieron que la mayoría de los proyectos se completaran en tiempo y forma. Esto repercutió negativamente en el acceso de la población a servicios básicos de agua potable y saneamiento.
2. Con relación al primer objetivo específico del estudio, la ejecución de proyectos de saneamiento en la zona urbana del distrito de La Encañada, se concluye que, los factores críticos incluyen la lentitud en la implementación de los proyectos, a pesar de contar con recursos económicos. A diferencia de las zonas rurales, la zona urbana mostró un mejor desempeño en términos de viabilidad y inicio de proyectos, sin embargo, la burocracia y la falta de capacidad técnica dentro de la municipalidad retrasaron significativamente la ejecución. Estos retrasos comprometieron la mejora oportuna en la calidad de vida de los habitantes urbanos, quienes continuaron enfrentando problemas de acceso a servicios de saneamiento.
3. En cuanto al segundo objetivo específico, la ejecución de proyectos de saneamiento en la zona rural del distrito de La Encañada, se concluye que, los factores críticos fueron aún más pronunciados en comparación con la zona urbana. La combinación de la dispersión geográfica de la población, la complejidad técnica de los proyectos y la insuficiente capacidad administrativa local resultaron en un bajo nivel de ejecución y

finalización de los proyectos. A pesar de la significativa asignación de recursos mineros, estos no se tradujeron en mejoras concretas para la mayoría de la población rural, manteniendo así una elevada brecha en el acceso a servicios básicos de saneamiento.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda realizar una evaluación de impacto del gasto descentralizado de los recursos provenientes de la actividad minera sobre el cierre de brechas en la infraestructura y servicios públicos del distrito de La Encañada, dado que es uno de los distritos a nivel del Perú que mayor cantidad de recursos ha recibido en el periodo de análisis.
2. Se recomienda a los poderes del Estado como ejecutivo y/o legislativo plantear una política pública que permita mejorar las estructuras institucionales de los gobiernos locales para una óptima ejecución de proyectos, la cual debe ir acompañada de formación y desarrollo de capacidades del personal que labora en los gobiernos locales. Ampliar la cobertura de los Sistemas de Servicio Civil (SSC) de carrera e incorporar en éstos, procesos de mejoramiento continuo para potenciar el talento y mejorar la gestión de los recursos humanos.
3. Se recomienda al poder ejecutivo la articulación y sistematización de los sistemas administrativos como: presupuesto, contabilidad, tesorería, endeudamiento, recursos humanos, abastecimiento, control e inversión, que permita contar con procedimientos secuenciales y plazos óptimos en la fase de ejecución de los proyectos de inversión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (Noviembre de 2016). *Curso Realidad Macroeconómica Latinoamericana.* Obtenido de courses.edx.org: <https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB9x+2T2016/course/>
- Boza Dibos, B. (Febrero de 2006). Canon Minero, ¿Caja chica o palanca para el desarrollo? Lima, Perú, Lima.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (s.f.). *CEPLAN.* Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/planes-territoriales/>
- Congreso de la República de Perú. (19 de diciembre de 2007). Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. *Diario Oficial El Peruano.* Lima, Perú: Editora Perú.
- Congreso de la República del Perú. (30 de diciembre de 1977). *Decreto Ley 22056.*
- Congreso de la República del Perú. (23 de enero de 1980). *Decreto Ley N° 22867.* Lima.
- Constitución Política . (22 de agosto de 1994). Argentina.
- Constitución Política de Colombia. (28 de setiembre de 2016). Consejo Superior de la Judicatura. *Normatividad.* Bogota, Colombia: Corte Constitucional.
- Cueva, S. (2012). *El impacto de las transferencias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. (28 de Diciembre de 2016). Diario Oficial El Peruano. Lima, Lima, Perú.
- Diario El Comercio. (12 de julio de 2016).
- Diario Oficial El Peruano. (17 de julio de 2002). Ley N° 27783 Bases de la Descentralización. Lima, Perú: Editora Perú.
- Diario Oficial El Peruano. (3 de junio de 2004). Ley de Regalía Minera, Ley N° 28258 . Lima, Perú: Editora Perú.
- Diario Oficial El Peruano. (diciembre de 2006). Ley N° 28927 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2007. Lima, Perú: Editora Perú.
- Diario Oficial El Peruano. (2 de noviembre de 2016). Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes. Lima, Perú: Editora Perú.
- Diario Oficial El Peruano. (23 de junio de 2017). Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto

Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Lima, Perú: Editora Perú.

Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. (24 de 03 de 2011). *Diario Oficial El Peruano*. Lima, Lima, Lima.

Estratégico, C. N. (11 de Junio de 2019). *CEPLAN*. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/planes-territoriales/>

(2016). *Exposición de Motivos del Decreto Legislativo que Aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento*. Lima.

Fajardo L. y Melendez G. (2019). *La gobernanza del agua enfocada al saneamiento en zonas rurales de Colombia*.

Finanzas, D. G. (Octubre de 2016).

G, F. L. (2019). *La gobernanza del agua enfocada al saneamiento en zonas rurales de Colombia*.

Grupo Propuesta Ciudadana. (2016). *Los ingresos por canon y regalías en tiempos de crisis*. Lima.

Guzman. (2020). *Saneamiento básico en áreas rurales de Colombia*.

Hopkins, A. (2013). Nuevo modelo de distribución del canon minero para alcanzar el desarrollo sostenible. Lima: Universidad San Martín de Porres.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2000). *Conociendo Cajamarca*. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s.f.). *Sistema de Información Geográfica*. Obtenido de Sistema de Consulta de Centros Poblados - INEI: <http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/>

Ley de Canon, Ley Nº 27506. (9 de julio de 2001). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: Editora Perú.

Ley de Canon, Ley Nº 27506. (s.f.). Diario Oficial El Peruano.

Ley de Minería y Metalurgia 535. (28 de mayo de 2014). Asamblea Legislativa Plurinacional. Oruro, Bolivia.

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972. (26 de mayo de 2003). Diario Oficia El Peruano. Lima, Perú: Editora Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:  
<https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/canon>

Ministerio de Economía y Finanzas. (9 de abril de 2011). Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01. *Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.* Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de Setiembre de 2012). Obtenido de  
<https://www.mef.gob.pe/es/noticias/100-notas-de-prensa-y-comunicados-/notas-de-prensa-y-comunicados/3012-foro-economico-mundial-presenta-reporte-global-de-competitividad-2012-2013->

Pontificia Universidad Católica del Perú. (s.f.). Obtenido de Documento de Trabajo 242:  
<http://www.pucp.edu.pe/economia/pdf/DDD242.pdf>.

Sánchez, M. J. (2016). *Influencia del Canon Minero en el Crecimiento Económico del Departamento de Cajamarca 2009-2014.* Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

Viale Leyva, C. (diciembre de 2015). *Distribución de la renta de las industrias extractivas a los gobiernos subnacionales en América Latina, Lima 2015.* Obtenido de Repositorio PUCP:  
[http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/52358/Viale\\_renta\\_i\\_ndustrias\\_extractivas.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/52358/Viale_renta_i_ndustrias_extractivas.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

## **ANEXOS**

1. Anexos N° 01: Listado de Anexos, Caseríos y Centros Poblados del Distrito de La Encañada.
2. Anexos N° 02: Transferencia a las Regiones por Canon Minero, periodo 2006-2016
3. Anexo N° 03: Lista de Proyectos de la Municipalidad del distrito de La Encañada, periodo 2006-2016

**Anexo 1: Listado de Centros Poblados, Caseríos y Anexos del distrito de La Encañada**

Nº	Nombre	Categoría	Código Ubigeo	Altitud m.s.n.m.	Área	Habitantes	Nº Viviendas	Agua por Red Pública	Desagüe por Red Pública	Letrinas	Relleno Sanitario	Energía Eléctrica en la Vivienda	Alumbrado Público
1	Encañada	Distrito	601050001	3098.0	Urbana	1282	210	Si	Si	No	No	Si	Si
2	Baños Chanta	Caserío	601050002	3034.5	Rural	200	50	Si	No	No	No	Si	No
3	Santiago de Chanta Baja	Caserío	601050003	3284.3	Rural	520	150	Si	No	No	No	Si	No
4	Yanacancha Baja	Centro Poblado	601050004	3290.1	Rural	720	230	No	No	Si	No	No	No
5	Nueva Unión	Caserío	601050005	3381.4	Rural	75	40	Si	No	No	No	Si	Si
6	Yanacanchilla Baja	Caserío	601050006	3193.8	Rural	240	49	Si	No	Si	No	Si	No
7	Yanacanchilla Alta	Caserío	601050007	3512.3	Rural	140	45	Si	No	No	No	Si	No
8	Santiago de Chanta Alta	Centro Poblado	601050009	3526.2	Rural	300	200	Si	Si	Si	No	Si	Si
9	Yanacancha Alta (Liriopampa)	Caserío	601050010	3423.9	Rural	500	133	No	No	Si	No	Si	No
10	El Ingenio	Caserío	601050011	3237.7	Rural	250	71	No	No	No	No	Si	No
11	Negritos Bajo	Caserío	601050012	3449.4	Rural	162	60	No	No	No	No	Si	No
12	Cerro Azul la Libertad	Caserío	601050013	3542.8	Rural	90	80	Si	No	No	No	No	No
13	San Antonio de Pachachaca	Caserío	601050014	3765.0	Rural	150	142	Si	No	No	No	No	No
14	Yanacancha Grande	Centro Poblado	601050015	3433.2	Rural	528	185	No	No	Si	No	Si	Si
15	San Cirilo	Anexo	601050016	3752.1	Rural	50	10	No	No	No	No	No	No
16	Nuevo Triunfo	Caserío	601050017	3641.5	Rural	150	38	No	No	No	No	No	No
17	La Extrema	Caserío	601050018	3514.7	Rural	73	12	No	No	No	No	No	No
18	La Apalina	Caserío	601050019	3587.6	Rural	84	20	Si	No	No	No	No	No
19	Cushurobamba	Caserío	601050020	3898.3	Rural	120	31	No	No	No	No	Si	No
20	Río Colorado	Anexo	601050021	3736.5	Rural	20	15	Si	No	No	No	Si	No
21	Las Lagunas	Caserío	601050022	4031.2	Rural	180	24	No	No	No	No	Si	No
22	San Nicolás de Challuagon	Caserío	601050023	3698.7	Rural	300	120	Si	No	Si	No	Si	Si
23	Quinuapampa	Caserío	601050024	3781.8	Rural	250	120	No	No	Si	No	Si	No
24	Porvenir de Yerba Buena	Caserío	601050025	3768.1	Rural	500	51	No	No	No	No	Si	No
25	Santa Rosa de Milpo	Anexo	601050026	3759.8	Rural	45	10	No	No	No	No	No	No
26	Yerba Buena Alta	Caserío	601050027	3831.2	Rural	150	40	No	No	No	No	Si	No
27	Guagayo	Caserío	601050028	3732.3	Rural	550	75	No	No	Si	No	Si	No
28	Bella Unión de Toklopata	Caserío	601050029	3603.0	Rural	750	232	No	No	No	No	Si	No
29	Porvenir Combayo	Caserío	601050030	3623.1	Rural	240	65	Si	No	SI	No	Si	No
30	La Pajuela	Caserío	601050031	3694.2	Rural	78	18	No	No	No	No	No	No
31	San Luis	Caserío	601050032	3706.4	Rural	180	35	Si	No	Si	No	Si	No
32	Yerba Buena Chica	Caserío	601050033	3759.4	Rural	400	102	No	No	No	No	Si	No
33	San Juan de Yerba Buena	Centro Poblado	601050034	3554.9	Rural	437	121	Si	No	Si	No	Si	Si
34	Chamcas	Caserío	601050035	3622.4	Rural	600	300	Si	No	No	No	No	No
35	Santa Rosa de Yerba Buena	Caserío	601050036	3554.7	Rural	120	12	No	No	No	No	Si	No
36	Pabellón	Caserío	601050037	3730.2	Rural	190	65	Si	No	No	No	Si	No
37	Bellavista Alta	Caserío	601050038	3358.0	Rural	700	180	No	No	No	No	Si	No
38	El Milagro	Caserío	601050039	3676.5	Rural	320	90	Si	No	Si	No	Si	No
39	San Pedro de Combayo	Caserío	601050040	3481.2	Rural	400	150	Si	No	Si	No	Si	No
40	Combayo	Centro Poblado	601050041	3251.9	Rural	850	180	Si	No	Si	No	Si	Si
41	Maraypata	Caserío	601050042	3550.3	Rural	260	210	Si	No	Si	No	Si	Si
42	El pedregal	Caserío	601050043	3512.1	Rural	186	35	Si	No	No	No	Si	No
43	El Punre	Caserío	601050044	3488.2	Rural	98	18	Si	No	No	No	Si	No
44	Bellavista Baja	Anexo	601050045	3405.7	Rural	42	10	No	No	No	No	No	No
45	Ventanillas de Combayo	Caserío	601050046	3327.9	Rural	520	144	Si	No	Si	No	Si	No
46	Rodacocha	Caserío	601050047	3525.4	Rural	240	60	Si	No	Si	No	So	Si
47	Quinuayoc	Caserío	601050048	3603.2	Rural	300	150	Si	No	No	No	Si	No
48	Corral Pampa Ventanillas	Caserío	601050049	3316.4	Rural	160	45	Si	No	No	No	Si	No
49	Sendamal	Caserío	601050050	3302.1	Rural	62	15	No	No	No	No	No	No
50	La Florida	Caserío	601050051	3476.6	Rural	220	80	Si	No	No	No	SI	No
51	Santa Rosa de Ventanillas	Caserío	601050052	3069.0	Rural	250	38	Si	No	No	No	Si	No
52	El Progreso Combayo	Caserío	601050053	3417.0	Rural	220	54	Si	No	Si	No	S	Si
53	Alto Sorogon	Caserío	601050054	3593.5	Rural	600	190	No	No	No	No	No	No
54	Chimchin	Anexo	601050055	3567.0	Rural	55	10	No	No	No	No	No	No
55	Progreso La Toma	Caserío	601050056	3593.2	Rural	340	90	Si	No	No	No	Si	No
56	Santa María de Sendamal	Anexo	601050057	3541.3	Rural	39	12	No	No	No	No	No	No
57	Tuyupampa	Caserío	601050058	3536.6	Rural	60	50	Si	No	Si	No	Si	Si
58	Michiquillay	Caserío	601050059	3457.3	Rural	600	100	Si	No	Si	No	Si	Si

## Anexo 1: Listado de Centros Poblados, Caseríos y

### Anexos del distrito de La Encañada

Nº	Nombre	Categoría	Código Ubigeo	Altitud m.s.n.m.	Área	Habitantes	Nº Viviendas	Agua por Red Pública	Desagüe por Red Pública	Letrinas	Relleno Sanitario	Energía Eléctrica en la Vivienda	Alumbrado Público
59	Yanatotora	Caserío	601050060	3267.5	Rural	320	80	Si	No	Si	No	Si	No
60	Palpata	Caserío	601050061	3368.5	Rural	200	40	Si	No	No	No	Si	No
61	Corazón de Jesus	Anexo	601050062	3456.8	Rural	48	10	No	No	No	No	No	No
62	Quinuamayo Bajo	Caserío	601050063	3508.6	Rural	280	120	No	No	No	No	Si	Si
63	Sorogón Bajo	Caserío	601050064	3443.7	Rural	250	50	Si	No	Si	No	Si	Si
64	Laurel del Valle	Anexo	601050065	3396.8	Rural	56	13	No	No	No	No	No	No
65	Huatipata	Anexo	601050066	3327.3	Rural	30	10	No	No	No	No	SI	No
66	Quinuamayo Alto	Caserío	601050067	3546.1	Rural	400	166	Si	No	Si	No	S	Si
67	Micuyampampa	Anexo	601050068	3412.9	Rural	71	18	No	No	No	No	No	No
68	Challuayaco	Anexo	601050069	3482.1	Rural	46	11	No	No	No	No	No	No
69	Magmamayo	Caserío	601050070	3332.4	Rural	60	25	No	No	No	No	Si	No
70	Molino del Arco	Caserío	601050071	3019.7	Rural	120	30	Si	No	No	No	No	No
71	Juanchopuquio	Caserío	601050072	3162.7	Rural	200	30	Si	No	No	No	Si	No
72	Usnio	Caserío	601050073	3446.6	Rural	126	57	Si	No	No	No	Si	Si
73	Chagmapampa	Anexo	601050074	3361.9	Rural	50	30	Si	No	No	No	Si	No
74	Gran Chimú	Caserío	601050075	3593.0	Rural	250	25	Si	No	No	No	Si	No
75	La Purla	Anexo	601050076	3406.8	Rural	38	9	No	No	No	No	No	No
76	Carhuaquero	Caserío	601050077	3359.8	Rural	280	45	Si	No	No	No	Si	No
77	La Victoria	Caserío	601050078	3370.4	Rural	180	61	Si	No	Si	No	Si	Si
78	Sangal Alto	Caserío	601050079	3219.9	Rural	120	60	No	No	No	no	Si	No
79	Nuevo Perú	Caserío	601050080	3575.3	Rural	152	50	No	No	No	No	Si	No
80	San Luis de Úñigan	Caserío	601050081	3584.7	Rural	200	40	Si	No	No	No	Si	No
81	Villa Libertad	Centro Poblado	601050082	3210.7	Rural	180	40	Si	No	Si	No	Si	No
82	Huaytorco	Caserío	601050083	3306.3	Rural	200	55	No	No	No	No	Si	No
83	Sangal Bajo	Caserío	601050084	3089.2	Rural	120	80	Si	No	No	No	Si	No
84	San Francisco	Caserío	601050085	3064.1	Rural	100	50	Si	No	No	No	Si	Si
85	San José	Caserío	601050086	3483.3	Rural	350	91	Si	No	Si	No	Si	No
86	La Torre	Caserío	601050087	3337.7	Rural	120	45	No	No	No	No	Si	No
87	Corralpampa Encañada	Caserío	601050088	3211.3	Rural	90	40	No	No	No	No	No	No
88	Gallorco	Caserío	601050089	3411.1	Rural	200	80	No	No	No	No	Si	No
89	Tambomayo	Caserío	601050090	3024.1	Rural	160	90	No	No	No	No	Si	No
90	Romeral	Caserío	601050091	3267.9	Rural	60	30	Si	No	No	No	Si	No
91	El Mangle	Caserío	601050092	3084.3	Rural	200	60	Si	No	Si	No	Si	Si
92	Rollopampa	Caserío	601050093	3188.1	Rural	22	10	No	No	No	No	Si	No
93	Lloctarapampa	Caserío	601050094	3222.4	Rural	60	20	Si	No	No	No	Si	No
94	Alto Chaquil	Caserío	601050095	3342.1	Rural	143	60	No	No	No	No	No	No
95	Poterillo	Caserío	601050096	3026.2	Rural	360	65	Si	No	Si	No	Si	Si
96	Maqui Maqui	Anexo	601050097	3089.5	Rural	59	14	No	No	No	No	No	No
97	Santa Teresita de Quispa	Centro Poblado	601050098	3032.3	Rural	480	380	Si	No	Si	No	SI	Si
98	Santa Delia	Caserío	601050099	3143.7	Rural	250	100	No	No	No	No	No	No
99	Rosario de Polloc	Centro Poblado	601050100	3001.0	Rural	502	252	Si	Si	No	No	Si	Si
100	Chaquil Encañada	Caserío	601050101	3142.9	Rural	376	80	No	No	No	No	Si	No
101	San Martín	Caserío	601050102	3511.2	Rural	300	200	Si	No	Si	No	Si	No
102	Yerba buena de Polloc	Caserío	601050103	3348.9	Rural	78	18	Si	No	Si	No	No	No
103	Santa Margarita	Caserío	601050104	2996.9	Rural	184	40	Si	No	Si	No	Si	No
104	Alto Polloquito	Caserío	601050105	3303.3	Rural	73	12	No	No	No	No	No	No
105	San Luis de Polloquito	Caserío	601050106	3038.3	Rural	312	65	Si	No	Si	No	Si	No
106	Santa Cleotilde	Caserío	601050107	3106.4	Rural	88	19	No	No	No	No	No	No
107	El Triunfo	Caserío	601050108	3182.3	Rural	150	80	No	No	No	No	Si	No
108	La Libertad	Caserío	601050109	3624.9	Rural	180	80	Si	No	No	No	Si	No
109	Negritos Alto	Caserío	601050110	3845.3	Rural	68	17	No	No	No	No	No	No
110	El Valle	Caserío	601050111	3355.7	Rural	150	45	Si	No	No	No	Si	No
111	Pampagrande	Caserío	601050112	3599.1	Rural	350	100	Si	No	Si	No	Si	Si
112	Paraíso del Triunfo	Anexo	601050113	3702.8	Rural	30	10	No	No	No	No	No	No
113	La Vencindad	Anexo	601050114	3467.9	Rural	80	30	No	No	No	No	Si	No
114	Los Alisos	Caserío	601050115	3356.2	Rural	25	7	No	No	No	No	Si	No
115	Polloquito	Caserío	601050116	2997.2	Rural	588	300	Si	Si	No	No	Si	Si
116	Sierra Morena	Anexo	601050117	3181.3	Rural	35	10	No	No	No	No	Si	No

Fuente: INEI

Elaboración propia

**Anexo 2: Transferencias a las Regiones de Recursos del Canon Minero (S/ Millones), Periodo 2006-2016**

Nº	REGIONES	AÑOS										TOTAL	
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
1	AMAZONAS	5,121	7,683	17,933	74,218	111,200	126,051	93	12	7	89	15	342,422
2	ANCASH	348,730,858	1,628,350,356	1,319,496,306	855,475,615	782,241,866	756,045,884	1,003,300,317	1,003,366,247	731,629,443	415,256,251	313,663,813	9,157,556,956
3	APURIMAC	8,359,548	23,069,614	22,544,898	12,005,878	744,745	2,003,182	7,035,997	11,641,851	2,259,338	659	3,207,066	92,872,775
4	AREQUIPA	71,241,171	157,529,685	457,527,413	530,845,865	347,511,927	662,649,337	781,587,277	445,771,507	383,204,568	356,823,876	21,985,207	4,216,677,833
5	AYACUCHO	1,586,835	20,963,255	41,206,252	9,502,870	34,324,031	57,453,333	83,545,775	16,803,540	3,308,871	9,649,464	15,023,097	293,367,322
6	CAJAMARCA	355,432,127	585,612,960	183,348,633	228,105,056	411,689,577	417,671,620	538,824,016	528,459,119	351,470,803	209,812,694	216,889,851	4,027,316,457
7	CALLAO	107	168	1,887	31	14	55	1,112	478	2,637	15,469	5,135	27,092
8	CUSCO	67,236,132	272,885,026	242,406,460	135,273,907	103,638,880	170,082,899	357,199,503	34,983,511	100,854,933	137,066,946	49,043,314	1,607,671,512
9	HUANCAVELICA	5,862,388	37,918,783	48,079,584	16,853,689	5,812,310	8,536,206	18,430,940	9,866,149	3,403,180	1,919,373	95,517	156,778,118
10	HUANUCO	909,186	10,470,335	7,728,577	2,682,871	1,649,754	4,322,957	4,139,210	1,098,255	125,514	805,950	22,760	33,955,369
11	ICA	27,054,030	66,374,064	68,652,142	110,479,558	67,342,320	201,987,827	347,064,086	185,986,109	234,651,200	126,136,075	56,638,874	1,492,366,285
12	JUNIN	10,300,442	110,707,735	123,229,875	38,907,551	63,002,507	78,663,596	108,067,125	63,627,363	32,192,362	15,536,481	25,434,253	669,669,992
13	LA LIBERTAD	53,930,323	283,398,346	264,799,247	372,054,758	422,325,536	459,340,508	547,675,206	545,255,309	358,192,493	288,802,646	253,360,993	3,849,135,366
14	LAMBAYEQUE	4,442	3,173	0	274,096	115,758	501,829	444,451	95,383	1,079	1,429	4,315	1,445,954
15	LIMA	38,588,298	199,229,307	183,366,498	68,279,155	72,488,136	105,630,075	161,777,753	103,733,678	53,900,589	75,878,391	41,111,915	1,103,983,795
16	LORETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	MADRE DE DIOS	32,028	42,912	47,798	43,897	56,578	120,121	710,522	1,670,990	789,063	99,562	582,874	4,196,345
18	MOQUEGUA	270,592,656	487,216,298	211,435,193	385,563,976	245,490,011	392,507,455	325,421,342	297,492,037	249,401,909	233,544,865	189,395,285	3,288,061,026
19	PASCO	48,218,175	355,486,279	377,199,408	112,581,504	149,832,539	181,704,860	197,004,848	90,142,507	64,108,015	45,275,011	12,959,533	1,634,512,079
20	PIURA	14,511	6,877	9,607	33,784	19,851	128,028	182,006	6,206,029	4,140,436	1,852	31,623,009	42,365,989
21	PUNO	117,493,829	144,315,028	172,502,222	247,656,042	181,583,871	307,169,986	304,315,338	218,491,749	177,457,561	136,941,189	87,174,904	2,095,101,721
22	SAN MARTIN	255,790	164,007	478,212	511,912	436,063	622,210	960,724	554,779	853,012	806,841	943,408	6,586,959
23	TACNA	320,530,963	773,249,540	711,596,409	307,245,982	199,206,613	350,101,608	336,547,419	251,918,680	226,801,556	205,679,752	177,659,542	3,860,538,065
24	TUMBES	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	UCAYALI	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1,746,378,960	5,157,001,429	4,435,674,554	3,434,452,215	3,089,624,088	4,157,369,625	5,124,235,060	3,817,165,283	2,978,748,572	2,260,054,867	1,496,824,679	37,697,529,332

Fuente: Anuario Minero 2016, Ministerio de Energía y Minas

**Anexo Nº 03: Lista de Proyectos de la Municipalidad del distrito de La Encañada, periodo 2006-2016**

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	32383	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL MICHICUILLAY, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/05/2006	ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	1,787,998	PERFIL	VIABLE	1,835,584	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
2	33681	INSTALACION CANALES DE TELEVISION LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/05/06	COMUNICACIONES	54,111	PERFIL	VIABLE	57,892	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
3	34123	FORTALECIMIENTO DE ALFABETIZACION INTEGRAL COMO INSTRUMENTO DE GESTION DEL DESARROLLO DE LA ZONA RURAL LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/06/06	EDUCACION Y CULTURA	1,037,553	PERFIL	VIABLE	448,275	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
4	34107	MEJORAMIENTO CANAL EL PUENTE POLLOC Y SUS ANEXOS LA IGLESIA, EL PUENTE EL SAUCE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/06/06	AGRARIA	377,172	PERFIL	VIABLE	529,931	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
5	35010	FORTALECIMIENTO DE LA CRIA Y COMERCIALIZACION DE LA TRUCHA SALMO TRUTTA FARIO EN EL CASERIO DE SAN NICOLAS DE CHALLUGON, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/07/06	PESCA	100,200	PERFIL	VIABLE	117,035	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
6	35369	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LA ESCUELA SAN LUIS DE POLLOQUITO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/07/06	AGRARIA	462,246	PERFIL	VIABLE	309,874	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
7	35520	INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PARA 15 HAS DE CULTIVOS EN EL CASERIO DE SANTA ROSA DE MILPO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/07/06	AGRARIA	110,000	PERFIL	VIABLE	4,133	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
8	35637	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO DE SAN PEDRO DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/07/06	AGRARIA	308,079	PERFIL	VIABLE	276,679	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
9	35651	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO MICUYPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/07/06	AGRARIA	310,132	PERFIL	VIABLE	325	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
10	35659	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO DE YERBABUENA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/07/06	AGRARIA	327,609	PERFIL	VIABLE	542,732	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
11	35883	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN BANOS CHANTA CPM. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/07/06	AGRARIA	165,541	PERFIL	VIABLE	387	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
12	35997	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SANTA MARGARITA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/07/06	AGRARIA	711,953	PERFIL	VIABLE	608	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
13	36039	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO NEGRITOS BAJO CPM. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/06	AGRARIA	170,052	PERFIL	VIABLE	891	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
14	36116	CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLES Y EVACUACION PLUVIAL LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/08/06	TRANSPORTE	1,283,500	PERFIL	VIABLE	36,834	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
15	36591	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LOS TRABAJADORES Y AUTORIDADES LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/08/06	EDUCACION Y CULTURA	299,115	PERFIL	VIABLE	767,303	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
16	35728	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 82396 YERBA BUENA CHICA CPM. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/06	EDUCACION Y CULTURA	134,784	PERFIL	VIABLE	404,401	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
17	36099	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 82914 SOGORON ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/06	EDUCACION Y CULTURA	1,446,885	PERFIL	VIABLE	361,601	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
18	36315	CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/06	TRANSPORTE	1,820,000	PERFIL	VIABLE	80,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
19	36667	MEJORAMIENTO DE PASTOS CULTIVADOS EN ZONAS DE JALCA Y LADERA DE 40 CASERIOS, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/06	AGRARIA	666,000	PERFIL	VIABLE	193,235	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
20	36258	MEJORAMIENTO DEL CANAL LA TACSHANA ALTO POLLOQUITO CPM . EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/09/06	AGRARIA	482,434	PERFIL	VIABLE	455,238	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
21	37598	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO MOLINO EL ARCO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/09/06	AGRARIA	131,235	PERFIL	VIABLE	564	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
22	38155	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE I.E. SAN MARTIN DE PORRES YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/09/06	EDUCACION Y CULTURA	427,058	PERFIL	VIABLE	433,877	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
23	38370	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA ZONA DE CASHAPAMPA CASERIO DE VENTANILLAS DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/09/06	AGRARIA	131,517	PERFIL	VIABLE	3,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
24	40561	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PTE LA SHOCLLA - LA APALINA CPM. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/10/06	TRANSPORTE	328,038	PERFIL	VIABLE	351,953	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
25	40614	CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL CP. BELLA UNION DE JESUS MARIA TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/10/06	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	274,991	PERFIL	VIABLE	610,606	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
26	41291	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA NUEVO PERU - LA TOMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/10/06	TRANSPORTE	134,988	PERFIL	VIABLE	488,462	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
27	41444	CONSTRUCCION DE LA I.E. EL TRIUNFO CP. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/10/06	EDUCACION Y CULTURA	208,088	PERFIL	VIABLE	385,617	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
28	41454	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRO ECOLÓGICA DE CULTIVOS ANDINOS TUBÉRCULOS: OCA Y OLLUCO. GRANOS: QUINUA, CHOCHO, HABA, ARVEJA Y LENTEJA, EN LAS MICROCUENCAS DE LA ENCAÑADA, TAM BOMAYO Y CHONTA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/10/06	AGRARIA	260,000	PERFIL	VIABLE	324,106	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
29	42335	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/11/06	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	372,502	PERFIL	VIABLE	2,225,215	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
30	42485	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL VALLE CP. BELLA UNION DE TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/11/06	EDUCACION Y CULTURA	132,714	PERFIL	VIABLE	2,421,792	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
31	42619	CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD EL MANGLE CP. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/11/06	SALUD	216,767	PERFIL	VIABLE	442,442	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
32	41779	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION A 05 CANALES DE TELEVISION EN LA ENCAADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/11/06	COMUNICACIONES	54,111	PERFIL	VIABLE	57,092	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
33	42707	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL JARDIN DE NIOS POLLOC CP. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/11/06	EDUCACION Y CULTURA	13,530	PERFIL	VIABLE	250,252	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
34	42487	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SANTA CLOTILDE - YERBABUENA DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/11/06	TRANSPORTE	163,242	PERFIL	VIABLE	1,134	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
35	42987	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA TROCHA CARROZABLE NUEVO PERU - EL PARAISO, CP. NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/11/06	TRANSPORTE	204,119	PERFIL	VIABLE	667,097	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
36	43088	CONSTRUCCION DE PONTON CARROZABLE DE SAN LUIS DE POLLOQUITO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/11/06	TRANSPORTE	35,483	PERFIL	VIABLE	103,652	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
37	43092	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO LUIS ALBERTO SANCHEZ DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/11/06	EDUCACION Y CULTURA	59,182	PERFIL	VIABLE	86,472	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
38	43543	CONSTRUCCION DE LA POSTA MEDICA LA VICTORIA SECTOR LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/11/06	SALUD	190,437	PERFIL	VIABLE	239,545	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
39	43559	CONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRICO Y CAPILLA DEL CEMENTERIO SAN JOSE CP. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/12/06	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	143,375	PERFIL	VIABLE	158,352	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
40	43850	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MICHIQUELLAY SECTOR ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/12/06	EDUCACION Y CULTURA	260,844	PERFIL	VIABLE	395,822	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
41	44284	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 82152 CHANTA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/12/06	EDUCACION Y CULTURA	145,000	PERFIL	VIABLE	322,179	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
42	44502	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/12/06	SANEAMIENTO	1,065,188	PERFIL	VIABLE	1,185,846	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
43	41659	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ALTO ANDINO - PIASAA 29 CASEROS DE LOS DISTRITOS DE BAÑOS DEL INCA, LA ENCAÑADA Y LLACANORA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/06/07	SANEAMIENTO	9,419,834	FACTIBILIDAD	VIABLE	10,095,280	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
44	59286	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL DE POLLOC SANTA MARGARITA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/08/07	TRANSPORTE	140,188	PERFIL	VIABLE	392,700	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
45	50868	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO SAN NICOLAS, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/08/07	AGRARIA	327,610	PERFIL	VIABLE	213,100	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
46	54642	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MOLINO DEL ARCO C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/08/07	SANEAMIENTO	130,457	PERFIL	VIABLE	221,663	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
47	57105	CONSTRUCCION I.E. PRIMARIA NRO. 82163 C.P. SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/08/07	EDUCACION Y CULTURA	913,908	PERFIL	VIABLE	2,042,179	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
48	59410	CONSTRUCCION AGUA POTABLE EL PARAISO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/08/07	SANEAMIENTO	178,729	PERFIL	VIABLE	234,654	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
49	59511	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE LA MALA MUERTE CENTRO Poblado COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/08/07	TRANSPORTE	128,489	PERFIL	VIABLE	64,340	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
50	56510	CONSTRUCCION I.E. SECUNDARIA MICHICULLAY, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/08/07	EDUCACION Y CULTURA	315,623	PERFIL	VIABLE	314,575	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
51	58595	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CASERIO CARHUAQUERO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/08/07	EDUCACION Y CULTURA	237,057	PERFIL	VIABLE	656,565	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
52	53714	CONSTRUCCION I.E. JOSE SANTOS CHOCANO YANATOTORA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/08/07	EDUCACION Y CULTURA	673,956	PERFIL	VIABLE	1,269,459	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
53	54118	CONSTRUCCION I.E.I. PAMPA GRANDE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/08/07	EDUCACION Y CULTURA	324,922	PERFIL	VIABLE	846,985	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
54	50704	MEJORAMIENTO DE LA I.E.P. N 821136 JAVIER PRADO EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/09/07	EDUCACION Y CULTURA	578,315	PERFIL	VIABLE	973,625	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
55	54173	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO ALEMANIA - ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/09/07	SALUD	802,726	PERFIL	VIABLE	3,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
56	57772	MEJORAMIENTO INST. EDUCATIVA 82874 SAN PEDRO DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/09/07	EDUCACION Y CULTURA	222,606	PERFIL	VIABLE	157,541	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
57	57806	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO LAUREL DEL VALLE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/09/07	AGRARIA	572,300	PERFIL	VIABLE	672,131	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
58	58854	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PUBLICA PRIMARIA DE MENORES N 821316 DEL CASERIO LA TORRE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/09/07	EDUCACION Y CULTURA	191,286	PERFIL	VIABLE	369,091	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
59	58865	CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MICUYPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/09/07	EDUCACION Y CULTURA	178,934	PERFIL	VIABLE	5,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
60	52668	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MILAGRO COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/09/07	EDUCACION Y CULTURA	116,081	PERFIL	VIABLE	234,072	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
61	56049	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO CHANTA BAJA – SECTOR EL PEDREGAL, DISTRITO LA ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/09/07	AGRARIA	199,784	PERFIL	VIABLE	222,055	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
62	56232	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ENCAÑADA TROCHA CRUCE ENCAÑADA C.P. POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/09/07	TRANSPORTE	202,303	PERFIL	VIABLE	400,770	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
63	57573	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO TAMBOMAYO TROCHA CRUCE ENCAÑADA CASERIO SAN JOSE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/09/07	TRANSPORTE	133,501	PERFIL	VIABLE	37,091	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
64	61044	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO TUYOPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/09/07	SANEAMIENTO	141,037	PERFIL	VIABLE	283,487	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
65	57843	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82893 – GALLORCO, DISTRITO LA ENCAÑADA, CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/07	EDUCACION Y CULTURA	514,437	PERFIL	VIABLE	586,125	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
66	58870	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA QUINUAMAYO CASERIO YERBA BUENA DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/07	TRANSPORTE	269,119	PERFIL	VIABLE	448,224	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
67	59645	CONSTRUCCION DEL CANAL QUISHQUIMAYO SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/07	AGRARIA	130,627	PERFIL	VIABLE	167,384	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
68	60993	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO BAJO QUINUAMAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/07	SANEAMIENTO	117,530	PERFIL	VIABLE	299,620	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
69	61026	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO USNIOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/07	SANEAMIENTO	95,297	PERFIL	VIABLE	126,463	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
70	61897	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION YANACANCHA BAJA - SECTOR 1, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/07	SANEAMIENTO	164,405	PERFIL	VIABLE	27,793	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
71	58861	CONSTRUCCION COMPLEJO MULTIDEPORTIVO LA QUISPA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/10/07	EDUCACION Y CULTURA	226,148	PERFIL	VIABLE	548,074	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
72	61603	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL CASERIO HUAYTORCO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/10/07	ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	446,303	PERFIL	VIABLE	599,312	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
73	59431	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ANEXO QUINUAYOC Y EL CASERIO MICHQUILLAY, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	15/10/07	SANEAMIENTO	574,379	PERFIL	VIABLE	630,835	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
74	58379	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE CHOZA SAN LUIS - COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/10/07	TRANSPORTE	589,838	PERFIL	VIABLE	692,107	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
75	59982	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS CASERIOS SANTA ROSA - EL TRIUNFO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/10/07	AGRARIA	688,598	PERFIL	VIABLE	788,724	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
76	63316	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION BELLA VISTA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/10/07	AGRARIA	749,504	PERFIL	VIABLE	1,068,864	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
77	58251	CONSTRUCCION I.E. CRISTO REDENTOR YANACANCHANA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/10/07	EDUCACION Y CULTURA	678,989	PERFIL	VIABLE	2,002,090	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
78	62848	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SAN JOSE ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/11/07	AGRARIA	125,556	PERFIL	VIABLE	285,178	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
79	66736	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION BARRIO JUANCHOPUQUIO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/11/07	ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	274,227	PERFIL	VIABLE	87,360	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
80	60998	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO CHIM CHIM, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/12/07	SANEAMIENTO	327,577	PERFIL	VIABLE	10,280	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
81	68805	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA LA TOMA - ALTO CARHUAQUERO, CASERIO PROGRESO LA TOMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/12/07	TRANSPORTE	157,142	PERFIL	VIABLE	135,494	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
82	58118	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE SAN MARTIN MAQUI MAQUI, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/12/07	TRANSPORTE	836,307	PERFIL	VIABLE	979,654	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
83	62925	CONSTRUCCION DE ESTADIO EN EL CENTRO POBLADO COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/12/07	EDUCACION Y CULTURA	871,339	PERFIL	VIABLE	13,900	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
84	68195	CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CPM COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/01/08	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	1,459,957	PERFIL	VIABLE	679,725	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
85	69994	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO Y LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. NRO. 82916 GUAGAYOC - TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/01/08	EDUCACION Y CULTURA	382,034	PERFIL	VIABLE	383,802	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
86	70055	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 82158 - CASERIO DE RODACOCHA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/04/08	EDUCACION Y CULTURA	141,446	PERFIL	VIABLE	243,935	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
87	55283	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE SAN JUAN DE YERBA BUENA YERBA BUENA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/04/08	TRANSPORTE	319,358	PERFIL	VIABLE	735,431	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
88	82076	CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUOSOS DEL CASERIO GUAGAYOC TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/05/08	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	291,685	PERFIL	VIABLE	651,678	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
89	80660	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL DESVIO SAN PEDRO A LA LIBERTAD DEL C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/05/08	TRANSPORTE	233,473	PERFIL	VIABLE	249,943	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
90	80710	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE EL MIRADOR - SAN JOSE DEL C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/05/08	TRANSPORTE	903,591	PERFIL	VIABLE	779,337	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
91	81086	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE COMBAYO - EL TRIUNFO - BELLA VISTA BAJA - APALIN ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/05/08	TRANSPORTE	872,534	PERFIL	VIABLE	9,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
92	81838	MEJORAMIENTO DE LA I.E. SECUNDARIA CEGECOM CHAMCAS C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA DE TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/05/08	EDUCACION Y CULTURA	219,426	PERFIL	VIABLE	661,882	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
93	82001	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL CASERIO GUAGAYOC TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/05/08	AGRARIA	664,740	PERFIL	VIABLE	4,748	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
94	82023	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION UÑIGAN - TORNUYOC - BELLA VISTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/05/08	AGRARIA	196,313	PERFIL	VIABLE	337,530	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
95	83032	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO CASA QUEMADA NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/05/08	AGRARIA	187,332	PERFIL	VIABLE	232,773	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
96	84067	CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA EL PRONEEI SAN FRANCISCO - ANEXO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/05/08	EDUCACION Y CULTURA	272,746	PERFIL	VIABLE	426,508	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
97	62520	CONSTRUCCION I.E. AULAS N° 82139 EL PROGRESO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/05/08	EDUCACION Y CULTURA	488,485	PERFIL	VIABLE	1,067,884	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
98	79688	MEJORAMIENTO , AMPLIACION DE AULAS Y CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 82156 CHAQUIL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/05/08	EDUCACION Y CULTURA	453,855	PERFIL	VIABLE	615,018	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
99	81981	CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE LAS CALLES Y VEREDAS, PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/05/08	TRANSPORTE	724,882	PERFIL	VIABLE	955,135	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
100	83026	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE EL MANGLE CENTRO POBLADO EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/05/08	TRANSPORTE	157,110	PERFIL	VIABLE	224,898	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
101	82958	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 82168 MARAYPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	02/06/08	EDUCACION Y CULTURA	496,273	PERFIL	VIABLE	849,823	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
102	80694	MEJORAMIENTO I.E. 821236 MAGMAMAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/06/08	EDUCACION Y CULTURA	427,343	PERFIL	VIABLE	1,066,770	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
103	82978	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL ANEXO BUENA VECINDAD CENTRO POBLADO SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/06/08	SANEAMIENTO	333,676	PERFIL	VIABLE	270,508	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
104	82991	MEJORAMIENTO Y APERTURA TROCHA CARROZABLE CRUCE CAJAMARCA CELEDIN - CHALLUAYACO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/06/08	TRANSPORTE	215,073	PERFIL	VIABLE	206,025	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
105	83016	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YANATOTORA - SANGAL ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/06/08	TRANSPORTE	254,241	PERFIL	VIABLE	440,200	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
106	81219	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 82160 DEL CENTRO POBLADO NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/06/08	EDUCACION Y CULTURA	553,540	PERFIL	VIABLE	864,951	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
107	82927	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 821026 PABELLON DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/06/08	EDUCACION Y CULTURA	739,652	PERFIL	VIABLE	1,029,615	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
108	84950	CONSTRUCCION DE LA I.E. PRIMARIA LA APALINA N° 821238 YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/07/08	EDUCACION Y CULTURA	579,041	PERFIL	VIABLE	587,027	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
109	81074	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE LAUREL DEL VALLE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/07/08	TRANSPORTE	641,109	PERFIL	VIABLE	868,870	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
110	84938	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO - LLOCTARAPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/07/08	TRANSPORTE	164,630	PERFIL	VIABLE	7,900	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
111	35809	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO NEGRITOS ALTO - LA EXTREMA - YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/07/08	AGRARIA	700,378	PERFIL	VIABLE	147,035	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
112	86093	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE CAPACIDADES PARA MINIMIZAR LOS INDICADORES DE VULNERABILIDAD DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS DE 42 CASERIOS DEL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/07/08	SALUD	9,997,446	PRE-FACTIBILIDAD	VIABLE	89,955	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
113	90215	AMPLIACION DE LA I.E. SECUNDARIA LUIS ALBERTO SANCHEZ - VENTANILLAS DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/07/08	EDUCACION Y CULTURA	441,420	PERFIL	VIABLE	914,224	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
114	47834	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION LECHERA LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/07/08	AGRARIA	5,986,240	PERFIL	VIABLE	172	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
115	91370	MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 82157 - SOGORON BAJO - CASERIO SOGORON BAJO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/07/08	EDUCACION Y CULTURA	293,859	PERFIL	VIABLE	513,228	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
116	91697	CONSTRUCCION DE MUROS LATERALES DE ACCESO DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ENCAÑADA CENTRO POBLADO POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/07/08	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	85,037	PERFIL	VIABLE	76,115	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
117	87701	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 821207 SANTA DELIA C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/08/08	EDUCACION Y CULTURA	713,278	PERFIL	VIABLE	870,192	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
118	89284	CONSTRUCCION DE LA I.E. Nº 82162 HUALTIPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/08/08	EDUCACION Y CULTURA	352,121	PERFIL	VIABLE	667,715	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
119	84710	AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 821005 YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/08/08	EDUCACION Y CULTURA	427,894	PERFIL	VIABLE	508,200	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
120	84978	CONSTRUCCION DE LA I.E. Nº 821511 ALTO CHAQUIL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/08/08	EDUCACION Y CULTURA	494,293	PERFIL	VIABLE	547,097	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
121	81081	MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 82155 VENTANILLAS DE COMBAYO, C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/08	EDUCACION Y CULTURA	607,180	PERFIL	VIABLE	415,821	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
122	84187	CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82051- TAM BOMAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/08	EDUCACION Y CULTURA	573,822	PERFIL	VIABLE	10,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
123	85003	CONSTRUCCION INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA LA VICTORIA, CASERIO LA VICTORIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/08	EDUCACION Y CULTURA	492,932	PERFIL	VIABLE	10,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
124	87705	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82172 C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA DE TOLDOPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/08	EDUCACION Y CULTURA	535,585	PERFIL	VIABLE	1,309,396	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
125	81208	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO TAM BOMAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/08	AGRARIA	470,006	PERFIL	VIABLE	310,279	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
126	88220	CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD MICUYPAMPA - MICUYPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	18/08/08	SALUD	456,123	PERFIL	VIABLE	643,914	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
127	90313	CONSTRUCCION Y APERTURA DE LA CARRETERA POTRERILLO - TAM BOMAYO EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/08/08	TRANSPORTE	486,783	PERFIL	VIABLE	541,167	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
128	90666	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CASERIO BAÑOS CHANTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/08/08	AGRARIA	285,259	PERFIL	VIABLE	309,655	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
129	88229	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE RIO GRANDE C.P. SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/08/08	TRANSPORTE	270,512	PERFIL	VIABLE	8,900	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
130	94554	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL ESPINAL DEL RIO - CASERIOS SANTA DELIA, SAN MARTIN Y SIERRA MORENA - C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/09/08	AGRARIA	261,794	PERFIL	VIABLE	7,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
131	85023	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CARHUAQUERO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/09/08	SANEAMIENTO	408,656	PERFIL	VIABLE	386,155	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
132	93124	AMPLIACION DE LA I.E. N° 821136 - C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/09/08	EDUCACION Y CULTURA	181,689	PERFIL	VIABLE	247,608	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
133	83019	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 821504 YANACANCHILLA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/09/08	EDUCACION Y CULTURA	541,816	PERFIL	VIABLE	619,267	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
134	89297	CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL Y CULTURAL CC.PP. NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/09/08	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	370,108	PERFIL	VIABLE	138,018	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
135	89541	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82166 LIRIOPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/09/08	EDUCACION Y CULTURA	769,082	PERFIL	VIABLE	1,229,236	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
136	90330	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO QUINUAMAYO ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/09/08	AGRARIA	413,006	PERFIL	VIABLE	430,634	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
137	92978	CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82396 YERBA BUENA CHICA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/09/08	EDUCACION Y CULTURA	364,657	PERFIL	VIABLE	169,554	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
138	97438	REHABILITACION DEL PATIO DE FORMACION Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E. SECUNDARIA MICHUILLAY, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/09/08	EDUCACION Y CULTURA	169,245	PERFIL	VIABLE	48,797	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
139	90308	MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE CORRALPAMPA - SANGAL ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/09/08	TRANSPORTE	246,180	PERFIL	VIABLE	463,221	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
140	93449	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO SAN LUIS DE UÑIGAN, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/09/08	AGRARIA	291,256	PERFIL	VIABLE	324,741	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
141	95293	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TAMBOMAYO – CARHUAQUERO , DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/09/08	TRANSPORTE	1,056,913	PERFIL	VIABLE	736,318	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
142	91067	CONSTRUCCION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE SANGAL BAJO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/10/08	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	277,172	PERFIL	VIABLE	317,914	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
143	84888	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE EL PORVENIR - COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/10/08	TRANSPORTE	311,234	PERFIL	VIABLE	227,949	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
144	107638	REHABILITACION DEL PUENTE SANTA MARGARITA C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/12/08	TRANSPORTE	205,929	PERFIL	VIABLE	60,475	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
145	90291	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE A NIVEL DE AFIRMADO YANACANCHA GRANDE - PACHACHACA - LIRIOPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/01/09	TRANSPORTE	503,920	PERFIL	VIABLE	423,890	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
146	106176	INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CENTRO Poblado MENOR DE PABELLÓN DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/03/09	AGRARIA	1,157,029	PERFIL	VIABLE	476,256	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
147	101108	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN PEDRO, EL CALVARIO Y EL BOSQUE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/04/09	SANEAMIENTO	658,426	PERFIL	VIABLE	644,722	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
148	113789	CONSTRUCCION A NIVEL DE AFIRMADO DE LA TROCHA CARROZABLE CARHUAQUERO - LA TOMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/04/09	TRANSPORTE	233,936	PERFIL	VIABLE	274,534	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
149	104610	CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD SAN LUIS DE POLLOQUITO - C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/06/09	SALUD	397,108	PERFIL	VIABLE	392,980	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
150	91059	CONSTRUCCION DE CARRETERA CRUCE LA QUISPA - EL ROMERAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/07/09	TRANSPORTE	198,508	PERFIL	VIABLE	281,603	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
151	123277	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE A NIVEL DE AFIRMADO RIO CHALLUAGON CASERIO DE SAN NICOLAS DE CHALLUAGON - EL PORVENIR, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/07/09	TRANSPORTE	502,789	PERFIL	VIABLE	627,330	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
152	123274	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTION DE POLITICAS PUBLICAS Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/07/09	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	968,050	PERFIL	VIABLE	975,512	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS ORDINARIOS
153	121897	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO SAN JOSE - C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/07/09	AGROPECUARIA	343,001	PERFIL	VIABLE	180,349	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
154	95310	REHABILITACION DE LA TROCHA CARROZABLE SOGORON - SAN NICOLAS, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/08/09	TRANSPORTE	995,567	PERFIL	VIABLE	680,388	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
155	61891	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION PAMPA LA PURLA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/08/09	SANEAMIENTO	385,187	PERFIL	VIABLE	412,261	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
156	105010	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS DE CANCHA CORRAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/08/09	SANEAMIENTO	237,018	PERFIL	VIABLE	261,068	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
157	35892	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA ZONA DE ZIN ZIN PAMPA BELLAVISTA ALTA CPM COMBAYO CAJAMARCA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/09/09	AGRARIA	320,467	PERFIL	VIABLE	603,097	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
158	131695	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MINAS SHIRAC CASERIO COMBAYO, DISTRITO DE LA ENCAÑADA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	01/10/09	AGROPECUARIA	202,010	PERFIL	VIABLE	282,517	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
159	126039	FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN LA CUENCA LECHERA DE LOS DISTRITOS DE LA ENCAÑADA,BAÑOS DEL INCA Y CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/10/09	AGROPECUARIA	5,882,500	PERFIL	VIABLE	3,518,374	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
160	105002	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN EL CASERIO EL MILAGRO - C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/10/09	SANEAMIENTO	270,908	PERFIL	VIABLE	320,054	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
161	135340	CONSTRUCCION DE LA BOCATOMA EL TRIUNFO, C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/10/09	AGROPECUARIA	155,823	PERFIL	VIABLE	143,755	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
162	120201	CONSTRUCCION E INSTALACION DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR CASHAPAMPA CASERIO DE VENTANILLAS DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/10/09	AGROPECUARIA	313,645	PERFIL	VIABLE	280,707	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
163	148888	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ALADINO LOZANO ROJAS - SENDAMAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/03/10	EDUCACIÓN	81,182	PERFIL	VIABLE	121,946	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
164	150043	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO LA TORRE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/04/10	AGROPECUARIA	119,412	PERFIL	VIABLE	194,747	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
165	149993	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO SANTA ROSA DEL CASERIO SANTA DELIA, CENTRO POBLADO EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/05/10	AGROPECUARIA	309,672	PERFIL	VIABLE	397,897	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
166	151730	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION, SECTOR LA CRUZ, CHANTA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/05/10	SANEAMIENTO	233,904	PERFIL	VIABLE	73,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
167	154227	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD YANACANCHITA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/05/10	SALUD	1,461,871	PERFIL	VIABLE	1,348,777	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
168	155335	MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE VENTANILLAS-CORRALPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/06/10	TRANSPORTE	271,024	PERFIL	VIABLE	290,821	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
169	146796	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIOS: MOLINO DEL ARCO, EL PROGRESO Y YANATOTORA ANEXO LA TORRE - C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	15/07/10	AGROPECUARIA	1,059,553	PERFIL	VIABLE	1,475,764	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
170	160130	CONSTRUCCION DELA I.E. INICIAL DEL C.P. DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/08/10	EDUCACIÓN	555,676	PERFIL	VIABLE	572,103	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
171	104563	INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SANTA MARGARITA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/08/10	SANEAMIENTO	605,346	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
172	159542	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N 821240 CASERIO DE LLOCTARAPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/08/10	EDUCACION	208,487	PERFIL	VIABLE	269,353	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
173	164116	RECONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL C.P. DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/09/10	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,150,036	PERFIL	VIABLE	1,133,189	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
174	164906	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION DE LA I.E. CRISTO REDENTOR YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/09/10	EDUCACION	119,523	PERFIL	VIABLE	111,172	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
175	166730	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN CIRILO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/10/10	SANEAMIENTO	53,367	PERFIL	VIABLE	62,667	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
176	91056	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 82170 EL MANGLE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/11/10	EDUCACION Y CULTURA	750,949	PERFIL	VIABLE	1,008,466	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
177	94487	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO YERBA SANTA DE TAMBOMAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/11/10	AGRARIA	186,613	PERFIL	VIABLE	233,845	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS ORDINARIOS
178	166650	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO PROGRESO LA TOMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/11/10	AGROPECUARIA	821,667	PERFIL	VIABLE	553,861	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
179	168014	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SANGAL BAJO SECTOR YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/11/10	AGROPECUARIA	201,798	PERFIL	VIABLE	254,268	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
180	169524	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN GUAGAYOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/11/10	SANEAMIENTO	555,850	PERFIL	VIABLE	448,226	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
181	171894	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CERRO AZUL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/12/10	SANEAMIENTO	299,999	PERFIL	VIABLE	343,523	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
182	185260	MEJORAMIENTO DE LA INNOVACION PEDAGOGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10/08/11	EDUCACIÓN	1,104,599	PERFIL	VIABLE	1,098,871	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
183	185302	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR LA CRUZ DEL CASERIO CHANTA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/09/11	AGROPECUARIA	415,799	PERFIL	VIABLE	381,426	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
184	185703	AMPLIACION DEL SISTEMA A AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DE C.P. YANACANCHA GRANDE PARTE BAJA , DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/09/11	SANEAMIENTO	289,514	PERFIL	VIABLE	239,174	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
185	154532	AMPLIACION DE LA CARRETERA YERBA BUENA BAJA - SANTA CLOTILDE - YERBA BUENA DE POLLOC C.P. EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/09/11	TRANSPORTE	1,241,337	PERFIL	VIABLE	165,235	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
186	187811	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE USNIO - LA VICTORIA - CARHUAQUERO - PROGRESO LA TOMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/09/11	TRANSPORTE	1,006,981	PERFIL	VIABLE	1,095,039	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
187	188597	REHABILITACION DEL SERVICIO AMBIENTAL FORESTAL EN LAS CABECERAS DE CINCO MICROCUENCA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/09/11	AMBIENTE	7,878,222	PERFIL	VIABLE	6,664,985	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
188	194616	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO URBANO DEL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/12/11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,715,169	PERFIL	VIABLE	1,990,426	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
189	138162	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN LOS CASERIOS LA VICTORIA, USNIO, CHAGMAPAMPA, LA TORRE, PALPATA, ROLLOPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/12/11	SANEAMIENTO	1,871,185	PERFIL	VIABLE	353,873	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
190	193583	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO LAS MANZANAS CENTRO POBLADO EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/12/11	SANEAMIENTO	289,110	PERFIL	VIABLE	382,902	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
191	193649	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL ANEXO LA TORRE DEL CASERIO YANATOTORA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/12/11	SANEAMIENTO	224,946	PERFIL	VIABLE	277,790	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
192	194870	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE SAN JOSE - LAS QUINUAS - SAN MARTIN, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/02/12	TRANSPORTE	804,466	PERFIL	VIABLE	326,741	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
193	200252	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE SAN LUIS DE UÑIGAN - EL ROMERAL, , DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/02/12	TRANSPORTE	388,765	PERFIL	VIABLE	442,711	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
194	203469	CREACION DEL CERCO PERIMETRICO Y CAPILLA PARA VELATORIO EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL CENTRO POBLADO DE CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/02/2012	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	343,362	PERFIL	VIABLE	414,013	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
195	200631	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CHAQUIL ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/02/12	SANEAMIENTO	347,939	PERFIL	VIABLE	431,228	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
196	199974	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO NUEVA UNION C.P. CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/02/12	SANEAMIENTO	376,125	PERFIL	VIABLE	428,173	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
197	203375	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE PAMPA GRANDE CRUCE CARRETERA CELEDIN, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/03/12	TRANSPORTE	787,536	PERFIL	VIABLE	520,700	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
198	206010	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO EL INGENIO C.P. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/03/12	AGROPECUARIA	1,166,927	PERFIL	VIABLE	10,900	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
199	207940	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EL MILAGRO C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/04/12	AGROPECUARIA	454,461	PERFIL	VIABLE	547,981	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
200	209694	INSTALACION DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR EL AZUFRE-KETCHER CASERIO BELLAVISTA C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/05/12	AGROPECUARIA	818,472	PERFIL	VIABLE	673,137	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
201	210399	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CASERIO SANTA CLOTILDE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/05/12	SANEAMIENTO	515,470	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
202	211112	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 821135 CASERIO SANGAL ALTO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/05/12	EDUCACIÓN	254,260	PERFIL	VIABLE	217,986	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
203	213860	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO LA EXTREMA PARTE ALTA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/05/12	SANEAMIENTO	228,354	PERFIL	VIABLE	279,941	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
204	215526	INSTALACION DEL LOCAL PARA USOS MULTIPLES EL MILAGRO C.P. COMBAYO,, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/05/12	PROTECCIÓN SOCIAL	517,712	PERFIL	VIABLE	455,142	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
205	215072	MEJORAMIENTO DELCANAL CASHAPAMPA - ABAS M AYO VENTANILLAS DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/05/12	AGROPECUARIA	427,517	PERFIL	VIABLE	3,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
206	211878	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO GUAGAYOC - LA UNION C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/06/12	AGROPECUARIA	641,413	PERFIL	VIABLE	574,675	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
207	212938	INSTALACION SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SANTA ROSA DE YERBA BUENA C.P. DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/06/12	AGROPECUARIA	715,696	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
208	213805	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. 821473 EN EL CASERIO EL PORVENIR C.P. YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/06/12	EDUCACIÓN	415,182	PERFIL	VIABLE	519,192	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
209	219466	RECUPERACION DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/06/12	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,303,800	PERFIL	VIABLE	2,660,870	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
210	211865	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-I DEL CENTRO Poblado NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/06/12	SALUD	584,345	PERFIL	VIABLE	761,162	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
211	217954	CREACION DE LA CAPILLA Y CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO DE SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/06/12	PROTECCIÓN SOCIAL	255,430	PERFIL	VIABLE	341,603	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
212	216499	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE EMP. PE-8B – ANEXO SAN FRANCISCO – CRUCE POLLLOC – LIM. LLOCTARAPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/06/12	TRANSPORTE	728,879	PERFIL	VIABLE	156,631	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
213	37144	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LA LIBERTAD CPM. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/06/12	AGRARIA	632,536	PERFIL	VIABLE	70,334	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS ORDINARIOS
214	186361	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO YANACANCHILLA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/06/12	AGROPECUARIA	2,147,208	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
215	215084	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE CHIM CHIM - CANCHACORRAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/07/12	TRANSPORTE	484,439	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
216	213927	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO EL VALLE- C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA-, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/07/12	SANEAMIENTO	387,640	PERFIL	VIABLE	434,192	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
217	214989	INSTALACION DEL CENTRO DE SALUD EN EL CASERIO DE SOGORON ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/07/12	SALUD	866,330	PERFIL	VIABLE	587,739	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
218	222100	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERIO YERBA BUENA DE POLLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/07/12	SANEAMIENTO	497,240	PERFIL	VIABLE	644,793	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
219	208830	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SECTOR CHAQUIL C.P. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/07/12	AGROPECUARIA	1,088,269	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
220	215067	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO JUANCHOPUQUIO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/07/12	AGROPECUARIA	605,548	PERFIL	VIABLE	21,275	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
221	220718	MEJORAMIENTO DEL CANAL SAN LUIS DE UÑIGAN I,II Y SANTA ROSA I,II CASERIO SANLUIS DE UÑIGAN CP NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/07/12	AGROPECUARIA	461,142	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
222	222449	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE EL ROMERAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/07/12	SANEAMIENTO	946,821	PERFIL	VIABLE	1,259,164	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS ORDINARIOS
223	224973	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. LA FLORIDA C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	18/07/12	EDUCACIÓN	433,067	PERFIL	VIABLE	492,927	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
224	225380	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN EL CASERIO RIO COLORADO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/07/12	EDUCACIÓN	279,347	PERFIL	VIABLE	10,100	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
225	222396	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 82167 BELLAVISTA ALTA DEL CENTRO Poblado COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	02/08/12	EDUCACIÓN	211,098	PERFIL	VIABLE	189,708	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
226	225389	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - SANEAMIENTO CASERIO LA QUISPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/12	SANEAMIENTO	268,100	PERFIL	VIABLE	285,497	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
227	225477	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- SANEAMIENTO, CASERIO YERBA BUENA ALTA CP BELLA UNION DE JESUS MARIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	07/08/12	SANEAMIENTO	381,278	PERFIL	VIABLE	384,842	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
228	226191	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE - SANEAMIENTO, CASERIO SAN JOSE ANEXO EL MIRADOR, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/12	SANEAMIENTO	225,004	PERFIL	VIABLE	206,153	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
229	218102	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO EL ROMERAL CASERIO ROMERAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/08/12	AGROPECUARIA	287,600	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
230	211812	INSTALACION DELSERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN 22,9KV PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO EN SALUD ALEMANIA - ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/08/12	ENERGÍA	595,968	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
231	225627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, I.E. N° 821205 CASERIO BELLAVISTA BAJA CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/09/12	EDUCACIÓN	614,114	PERFIL	VIABLE	10,900	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
232	214494	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERÍO SAN ANTONIO DE PACHACHACA CENTRO Poblado CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/09/12	SANEAMIENTO	3,847,878	PERFIL	VIABLE	4,298,021	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
233	213889	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO POTRERILLO ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/09/12	SANEAMIENTO	120,258	PERFIL	VIABLE	8,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
234	225394	CREACION DE LA CASA PARA USO MULTIPLE, CASERIO GRAN CHIMU C.P. NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/10/12	PROTECCIÓN SOCIAL	439,627	PERFIL	VIABLE	449,684	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
235	221850	INSTALACION DE PEQUEÑAS REPRESAS MULTIFAMILARES PARA RIEGO PRESURIZADO ANEXO QUINUAPAMPA, CENTRO Poblado DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/10/12	AGROPECUARIA	329,536	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
236	229261	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL CRUCE LA ENCAÑADA - GALLORCO - ALTO CHAQUIL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	23/10/12	TRANSPORTE	293,907	PERFIL	VIABLE	349,086	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
237	227223	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO, CASERIO SOGORON BAJO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/10/12	SANEAMIENTO	1,485,271	PERFIL	VIABLE	252,725	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
238	235913	MEJORAMIENTO DE LA CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA EL CALVARIO EN LA ZONA URBANA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/11/12	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	95,221	PERFIL	VIABLE	117,547	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
239	226261	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - SANEAMIENTO CASERIO MICUYPAMPA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/12/12	SANEAMIENTO	403,401	PERFIL	VIABLE	453,730	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
240	232263	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO Poblado NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/12/12	SANEAMIENTO	712,725	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
241	239254	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE LA ENCAÑADA - POLLOC -, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/01/13	SANEAMIENTO	5,317,623	PERFIL	VIABLE	8,539,024	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
242	230888	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA N° 82894 DEL CASERIO SANGAL BAJO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/01/13	EDUCACIÓN	956,477	PERFIL	VIABLE	939,986	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
243	243345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO - NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/02/13	EDUCACIÓN	5,050,398	PERFIL	VIABLE	6,226,479	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
244	245275	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO - NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA EN TAMBOMAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/02/13	EDUCACIÓN	3,890,836	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
245	245321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO - NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/02/13	EDUCACIÓN	4,274,757	PERFIL	VIABLE	5,016,414	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
246	245476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO - NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIER PRADO EN ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/02/13	EDUCACIÓN	5,299,961	PERFIL	VIABLE	5,867,832	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
247	241616	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO ABASMAYO – VENTANILLA CASERÍO VENTANILLAS DE COMBAYO CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/02/13	AGROPECUARIA	248,137	PERFIL	VIABLE	6,478	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
248	92794	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. 82048 INMACULADA CONCEPCION, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/02/13	EDUCACION Y CULTURA	851,939	PERFIL	VIABLE	788,866	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
249	234317	CREACION DE LA CASA PARA USOS MULTIPLES, CASERIO EL VALLE CP BELLA UNION DE JESUS MARIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/03/13	PROTECCIÓN SOCIAL	674,188	PERFIL	VIABLE	25,800	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
250	251446	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE – SANEAMIENTO, CASERIO SANTA ROSA DE MILPO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/05/13	SANEAMIENTO	345,297	PERFIL	VIABLE	13,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
251	255343	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - SANEAMIENTO, ANEXO CHAQUIL CP. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/05/13	SANEAMIENTO	909,536	PERFIL	VIABLE	26,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
252	259386	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE – SANEAMIENTO, SECTOR LAS QUINUAS, C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/05/13	SANEAMIENTO	269,060	PERFIL	VIABLE	136,729	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
253	258165	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA, A TRAVES DEL CAMPO DEPORTIVO, CASERIO PALPATA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/05/13	CULTURA Y DEPORTE	186,612	PERFIL	VIABLE	188,021	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
254	261382	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL CP CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	31/05/13	TRANSPORTE	357,957	PERFIL	VIABLE	230,528	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
255	82014	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES COCHEGUAGANA Y LOS QUINUALES EN EL CASERIO DE MARAYPATA, CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/06/13	TRANSPORTE	312,173	PERFIL	VIABLE	377,464	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
256	212679	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL TORDILLO - LA COLPA - LA EXTREMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/06/13	TRANSPORTE	1,420,897	PERFIL	VIABLE	58,150	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
257	251360	MEJORAMIENTO DE DOS PUENTES EN EL RIO EL CARBON EN EL CASERIO NUEVA UNION, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/06/13	TRANSPORTE	443,160	PERFIL	VIABLE	14,050	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
258	230739	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N 82161 EN EL CASERIO YANACANCHA BAJA C.P. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/06/13	EDUCACION	1,887,004	PERFIL	VIABLE	69,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
259	264379	REHABILITACION DE LAS TROCHAS CARROZABLES: POLLOC-CRUCE CARRETERA A CELENDIN,SANGAL BAJO-PABELLON DE COMBAYO,JUANCHUPUQUIO-PEDREGAL, LA SHOCLLA-YANACANCHA GRANDE,LA QUISPA-PAMPA LA PURLA Y CRUCE CARRETERA A HUALGAYOC -LOS	27/06/13	TRANSPORTE	8,702,591	PERFIL	VIABLE	7,912,258	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
260	95180	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - Y LETRINIZACION DEL CASERIO NUEVO TRIUNFO C.P. CHANTA ALTA , DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	01/07/13	SANEAMIENTO	667,056	PERFIL	VIABLE	14,580	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
261	241727	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO SANGAL BAJO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/07/13	SANEAMIENTO	397,754	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
262	265914	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 82159 CASERIO QUINUAMAYO BAJO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/07/13	EDUCACION	884,622	PERFIL	VIABLE	795,695	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
263	238142	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE I.E. LA APALINA - EMP. CARRETERA YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/07/13	TRANSPORTE	747,736	PERFIL	VIABLE	253,856	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
264	267862	INSTALACION DE CASETAS DE CLORACION EN 20 SISTEMAS DE AGUA POTABLE, PAQUETE N°01, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/07/13	SANEAMIENTO	66,607	PERFIL	VIABLE	63,200	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
265	228392	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON LETRINIZACION EN LOS CASERIOS YANACANCHA GRANDE, EL INGENIO Y LA PACHACHACA - CENTRO POBLADO YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/08/13	SANEAMIENTO	3,248,983	PERFIL	VIABLE	4,220,526	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
266	241700	INSTALACION DEL CERCO PERIMTRICO Y LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. N821364 EN EL CASERO CUSHURUBAMBA CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/08/13	EDUCACION	399,395	PERFIL	VIABLE	435,707	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
267	260399	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL C.P. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/08/13	SANEAMIENTO	1,029,668	PERFIL	VIABLE	1,439,466	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
268	260351	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-SANEAMIENTO POR BOMBEO EN LOS CASERIOS DE CHALLUAYACO PAMPA EL TORO, SENDAMAL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/08/13	SANEAMIENTO	913,376	PERFIL	VIABLE	25,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
269	258460	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE EL SECTOR LAS LAGUNAS - YANACANCHILLA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/09/13	TRANSPORTE	677,663	PERFIL	VIABLE	308,659	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
270	273253	MEJORAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE YANACANCHA GRANDE, YANACANCHA BAJA, POLLOC Y LOS CASERIOS DE POLLOQUITO, SAN MARTIN, PARAISO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/09/13	PROTECCION SOCIAL	490,519	PERFIL	VIABLE	554,758	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
271	227365	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO SAN LUIS C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/09/13	AGROPECUARIA	771,046	PERFIL	VIABLE	3,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
272	227589	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTA MARGARITA EN EL CASERIO SANTA MARGARITA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/09/13	EDUCACIÓN	484,787	PERFIL	VIABLE	14,250	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
273	260275	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO SANTIAGO DE CHANTA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/10/13	SANEAMIENTO	518,722	PERFIL	VIABLE	32,936	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
274	270406	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CASERIO SAN JOSE CP ROSARIO DE POLLLOC, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/10/13	EDUCACIÓN	456,069	PERFIL	VIABLE	355,496	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
275	270412	MEJORAMIENTO DEL PUENTE LA PACHACHACA CASERIO EL PORVENIR CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/10/13	TRANSPORTE	134,934	PERFIL	VIABLE	165,647	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
276	270740	CREACION DE LA VIA PEATONAL SHITAPAMPA - CRUCE POTRERILLO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/11/13	TRANSPORTE	1,746,048	PERFIL	VIABLE	41,570	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
277	272498	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SECTOR LA CRUZ PARTE BAJA, CASERIO CHANTA BAJA, CP. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	15/11/13	AGROPECUARIA	404,626	PERFIL	VIABLE	14,200	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
278	120073	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE A NIVEL DE AFIRMADO SAN JOSE - PAMPA LA PURLA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	18/11/13	TRANSPORTE	1,949,537	PERFIL	VIABLE	208,522	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
279	222397	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ÁREA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/11/13	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,475,200	PERFIL	VIABLE	45,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
280	226201	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD CHAMCAS CP. BELLA UNION DE JESUS MARIA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/12/13	SALUD	464,887	PERFIL	VIABLE	12,700	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
281	253509	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO - CASERIO SANTA ROSA, C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/12/13	SANEAMIENTO	750,416	PERFIL	VIABLE	1,231,801	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
282	106602	MEJORAMIENTO DE LA IE. N 821406 - SAN NICOLAS DE CHALLUAGON, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/12/13	EDUCACION Y CULTURA	610,459	PERFIL	VIABLE	647,675	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
283	282179	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10/12/13	EDUCACIÓN	568,686	PERFIL	VIABLE	546,010	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
284	273820	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO QUISHQUIM AYO - SANTA ROSA - BAJO TOLDOPATA CASERIO YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/12/13	AGROPECUARIA	404,073	PERFIL	VIABLE	17,609	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
285	282496	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO EL MANGLE PARTE ALTA, C.P. ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/12/13	SANEAMIENTO	367,673	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
286	273078	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CAJAMARCA, DEL CENTRO POBLADO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	18/12/13	TRANSPORTE	1,812,927	PERFIL	VIABLE	72,517	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
287	273823	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CASERIO EL PROGRESO CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/12/13	SANEAMIENTO	206,138	PERFIL	VIABLE	144,863	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
288	277104	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL CASERIO LA TOMA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/12/13	EDUCACIÓN	445,280	PERFIL	VIABLE	456,558	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
289	243107	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO HUACALOMA - EL PORVENIR, ANEXO EL PORVENIR CP EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/12/13	AGROPECUARIA	409,476	PERFIL	VIABLE	3,611	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
290	272310	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMPO DEPORTIVO MICHUILLAY CASERIO MICHUILLAY, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/01/14	CULTURA Y DEPORTE	862,335	PERFIL	VIABLE	621,495	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIALBE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
291	272891	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE VENTANILLAS DE COMBAYO SECTOR I, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/01/14	SANEAMIENTO	1,172,116	PERFIL	VIABLE	1,688,618	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
292	282456	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 821233 DEL CASERIO HUAYTORCO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	05/02/14	EDUCACIÓN	823,763	PERFIL	VIABLE	11,494	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
293	286551	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 821333 MAQUI MAQUI, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/02/14	EDUCACIÓN	623,421	PERFIL	VIABLE	619,704	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
294	264088	CREACION DE LA CASA PARA USOS MULTIPLES DEL CASERIO CERRO AZUL C.P. CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/02/14	PROTECCIÓN SOCIAL	332,117	PERFIL	VIABLE	9,150	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
295	280316	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE TOLDOPATA, CENTRO POBLADO DE BELLA UNION DE JESUS MARIA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/02/14	EDUCACIÓN	2,286,125	PERFIL	VIABLE	533,319	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
296	286050	CREACION DEL SERVICIO COMUNAL A TRAVES DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CP SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/03/14	PROTECCIÓN SOCIAL	227,927	PERFIL	VIABLE	7,380	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
297	272571	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CASERIO BAÑOS CHANTA CENTRO POBLADO YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/03/14	SANEAMIENTO	695,772	PERFIL	VIABLE	11,470	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
298	285534	INSTALACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE QUINUA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/03/14	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	772,567	PERFIL	VIABLE	604,670	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
299	287213	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 821326-LAUREL DEL VALLE C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/03/14	EDUCACIÓN	510,402	PERFIL	VIABLE	15,100	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
300	272570	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - SANEAMIENTO CASERIO YANACANCHA ALTA - LIRIOPAMPA C.P. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/04/14	SANEAMIENTO	548,243	PERFIL	VIABLE	21,930	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
301	286012	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE C.P. CHANTA ALTA – SECTOR LAS QUINUAS, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/04/14	TRANSPORTE	958,166	PERFIL	VIABLE	11,400	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
302	200254	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE CHIM CHIM - EL REJO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/04/14	TRANSPORTE	524,187	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
303	285573	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ANEXO GALGUYOC CASERIO PABELLON DE COMBAYO, C.P COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/04/14	SANEAMIENTO	720,695	PERFIL	VIABLE	28,828	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
304	290848	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 821442 LAS LAGUNAS CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/04/14	EDUCACIÓN	235,073	PERFIL	VIABLE	9,243	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
305	257334	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN JUANCHOPUQUIO-MARIANO PUQUIO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/05/14	AGROPECUARIA	430,295	PERFIL	VIABLE	22,480	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
306	283506	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN, CASERÍO GUAGAYOC SECTOR LA CORTADERA C.P. BELLA UNIÓN DE JESÚS MARÍA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/05/14	AGROPECUARIA	564,547	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
307	285679	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - SANEAMIENTO ANEXO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/05/14	SANEAMIENTO	432,898	PERFIL	VIABLE	15,045	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
308	289571	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN EL SECTOR EL CALVARIO SAN JOSE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/05/14	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	246,364	PERFIL	VIABLE	9,575	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
309	238103	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL CASERIO HUALTIPATA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	02/06/14	TRANSPORTE	508,685	PERFIL	VIABLE	10,215	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
310	291652	INSTALACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA A TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CENTRO Poblado EL ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/06/14	CULTURA Y DEPORTE	401,156	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
311	282408	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N 357 BELLAVISTA BAJA CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/06/14	EDUCACIÓN	523,445	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
312	286126	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO DE GESTION POR CONVENIO LA PACHACHACA C.P. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/06/14	EDUCACIÓN	547,170	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
313	285068	INSTALACION DEL SISTEMA A RIEGO POR ASPERSION CP. YANACANCHA BAJA SECTOR EL SAUCE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/06/14	AGROPECUARIA	236,575	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
314	241645	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. BASICA INICIAL POR CONVENIO MARAYPATA DEL CENTRO POBLADO COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	03/07/14	EDUCACIÓN	473,580	PERFIL	VIABLE	9,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
315	297104	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO, CENTRO POBLADO VILLA LIBERTAD, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/07/14	PROTECCIÓN SOCIAL	76,927	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
316	296847	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ANEXO CORRALPAMPA CP COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/08/14	SANEAMIENTO	682,358	PERFIL	VIABLE	11,500	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
317	241916	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO EL MOLINO DEL ARCO, C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/08/14	SANEAMIENTO	342,241	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
318	291544	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE CRUCE CARRETERA SAN MARTÍN - SECTOR LA CONGA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/08/14	TRANSPORTE	491,084	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
319	296903	CREACION DEL SERVICIO COMUNAL A TRAVES DEL LOCAL MULTISUSOS EN EL CASERIO EL USNIO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/10/14	PROTECCIÓN SOCIAL	484,694	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
320	296855	CREACION DEL LOCAL PARA USOS MULTIPLES LA EXTREMA SECTOR I YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/11/14	PROTECCIÓN SOCIAL	374,609	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
321	300495	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA,, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	06/11/14	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,170,665	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
322	303845	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EL PUENTE CASERIO SANTA DELIA C.P.ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10/12/14	AGROPECUARIA	362,170	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
323	309308	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/12/14	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8,814,646	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
324	304189	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN EL CASERÍO DE HUALTIPATA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	16/12/14	AGROPECUARIA	657,004	PERFIL	VIABLE	9,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
325	309603	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA CON LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL CENTRO URBANO ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/12/14	TRANSPORTE	4,045,338	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
326	248999	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	20/08/15	COMERCIO	11,875,170	PERFIL	VIABLE	48,360	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
327	303891	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO DE NEGRITOS BAJO C.P. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	02/09/15	SANEAMIENTO	1,870,959	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
328	329375	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES DE EDUCACION BASICA REGULAR ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/09/15	EDUCACIÓN	2,158,965	PERFIL	VIABLE	930,650	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
329	333945	REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LOS PRINCIPALES CAMINOS VECINALES, EN LOS CENTROS POBLADOS COMBAYO, CHANTA ALTA, YANACANCHA GRANDE, YANACANCHA BAJA, SECTOR LA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/09/15	TRANSPORTE	7,416,619	PERFIL	VIABLE	1,200,607	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
330	330838	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE EL CAMINO VECINAL ENTRE CASERIO PORVENIR - SECTOR PORVENIR ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/10/15	TRANSPORTE	1,482,964	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIALBE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
331	330353	CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO TECNIFICADO A TRAVES DEL SISTEMA DE IMPULSION EN EL CASERIO SAN PEDRO DE COMBAYO, DEL C. P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	26/10/15	AGROPECUARIA	1,842,764	PERFIL	VIABLE	459,637	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
332	338120	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASEROS SAN LUIS, EL PORVENIR Y EL PABELLON, DEL CENTRO POBLADO COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	13/11/15	SANEAMIENTO	5,538,021	PERFIL	VIABLE	1,904,997	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
333	335445	INSTALACION DE SISTEMAS DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION PARA LA I.E. JOSE CARLOS MARIAATEGUI - ENCAÑADA E.I.E. CESAR VALLEJO - C.P. CHANTA ALTA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	21/11/15	ENERGÍA	217,945	PERFIL	VIABLE	161,066	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
334	307283	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE C.P. CHANTA ALTA - CASERO NUEVO TRIUNFO, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/11/15	TRANSPORTE	698,001	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
335	331612	MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL CENTRO POBLADO YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/11/15	PROTECCIÓN SOCIAL	1,132,535	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
336	341249	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE EL PUENTE CARROZABLE QUISHQUIM AYO I, ENTRE EL CASERIO YERBA BUENA GRANDE (C.P. SAN JUAN DE YERBA BUENA) Y YERBA BUENA ALTA (C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA TOLDOPATA), DISTRITO DE	03/12/15	TRANSPORTE	354,740	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
337	330083	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE EL CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO CERRO AZUL - LIMITE CASERIO CORRALPAMPA, C.P. CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/12/15	TRANSPORTE	210,284	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
338	331380	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA CON LA PAVIMENTACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO COMBAYO , DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	08/12/15	TRANSPORTE	7,514,477	PERFIL	VIABLE	18,533	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
339	341376	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE EL PUENTE CARROZABLE, EL MOLINO, ANEXO NUEVA VECINAD, EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/12/15	TRANSPORTE	704,336	PERFIL	VIABLE	492,682	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
340	329293	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION REGULAR N 821598 EL TRIUNFO CENTRO POBLADO DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/12/15	EDUCACIÓN	990,452	PERFIL	VIABLE	592,434	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
341	331105	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE URCOLOMA Y SANEAMIENTO RURAL, CASERIO YANACANCHA BAJA C.P. YANACANCHA BAJA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/12/15	SANEAMIENTO	1,242,794	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
342	336253	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASERIO MAQUI MAQUI, CENTRO POBLADO NUEVO PERU, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11/12/15	SANEAMIENTO	1,910,375	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
343	335851	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE EL PUENTE CARROZABLE RIO GRANDE, EN EL CENTRO POBLADO BELLA UNION DE JESUS MARIA TOLDOPATA ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/12/15	TRANSPORTE	373,055	PERFIL	VIABLE	311,037	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
344	343039	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA USO AGRICOLA, EN EL SECTOR LA GRAMA, CASERIO SAN PEDRO DE COMBAYO CENTRO POBLADO DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	22/12/15	AGROPECUARIA	511,776	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
345	345514	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE YERBA BUENA, CASERIOS EL PORVENIR Y SAN NICOLAS DE CHALLUAGON C.P. SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/01/16	SANEAMIENTO	5,254,839	PERFIL	VIABLE	6,893,442	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
346	300020	CREACION DEL COLISEO PARA USOS MULTIPLES MICHUILLAY CASERIO DE MICHUILLAY, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	15/01/16	CULTURA Y DEPORTE	2,630,333	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
347	306603	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO URBANO ENCAÑADA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	19/01/16	ENERGÍA	1,267,058	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
348	341979	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. BASICA INICIAL 152 DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE YERBA BUENA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	28/01/16	EDUCACIÓN	1,587,581	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
349	343852	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LOS BERROS CASERIO LA QUISPA, DEL CENTRO POBLADO ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	04/02/16	AGROPECUARIA	2,300,275	PERFIL	VIABLE	2,693,671	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
350	309584	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA MATRIZ PRINCIPAL DEL CANAL AZUFRE VENTANILLAS C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	09/02/16	AGROPECUARIA	1,872,454	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
351	346844	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10/02/16	SANEAMIENTO	7,132,577	PERFIL	VIABLE	6,129,012	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
352	346835	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS BELLAVISTA BAJA, BELLAVISTA ALTA, SINSIMPAMPA Y EL TRIUNFO C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	17/02/16	SANEAMIENTO	6,777,900	PERFIL	VIABLE	7,143,445	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
353	346289	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE DISPOSICION DE EXRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN EL ANEXO REAL PABELLON LA CIMA C.P. DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	25/02/16	SANEAMIENTO	968,954	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
354	341571	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA CON LA PAVIMENTACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE 06 AVE. 01 CALLE, 20 JIRONES, 07 PASAJES CENTRO POBLADO ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10/03/16	TRANSPORTE	15,970,537	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
355	305345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL CASERIO SANGAL ALTO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	18/03/16	CULTURA Y DEPORTE	291,975	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
356	347542	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N 821567 EL MILAGRO, I.E. N 821135 ALTO SANGAL, I.E. N 82173 SAN MARTIN, I.E. N 82169 SAN JOSÉ, I.E. 82164 SAN LUIS DE POLLOQUITO, I.E. N 82150 NEGRITOS BAJO, I.E. N 82051	02/05/16	EDUCACIÓN	19,897,051	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
357	303249	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE EL PONTON CARROZABLE, DEL ANEXO EL PORVENIR SECTOR LA TOTORA DEL C.P. ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	24/06/16	TRANSPORTE	208,197	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
358	365475	RECUPERACION, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO APALINA (SECTOR APALINA ALTA, SECTOR APALINA BAJA), CASERIO NEGRITOS BAJO, CASERIO SAN CIRILO, ANEXO CHAQUIL, EN EL C.P. YANACANCHAS GRANDE: CASERIO	23/09/16	SANEAMIENTO	14,206,024	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
359	355106	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO SAN MARTIN CENTRO POBLADO ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12/10/16	AGROPECUARIA	3,460,868	PERFIL	VIABLE	484,335	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
360	344511	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL DE LOS CASERIOS APALINA PARTE BAJA, APALINA PARTE ALTA, LA EXTREMA, LA PAJUELA (ANEXO RIO COLORADO), SAN CIRILO, SECTOR CHAQUIL DEL C.P. YANACANCHAS GRANDE, SECTOR LA QUINUA, NUEVO	27/10/16	ENERGÍA	6,219,173	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
361	311643	CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERIO SAN CIRILO C.P. YANACANCHA GRANDE, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	30/11/16	PROTECCIÓN SOCIAL	996,224	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
362	365188	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS YANATOTORA, QUINUAM A YO BAJO, PROGRESO LA TOMA, CARHUAQUERO, PAMPA GRANDE, TAM BOM AYO, TUYUPAM APA SECTOR ENCAÑADA, DISTRITO DE	11/12/16	SANEAMIENTO	18,786,253	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
363	330896	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS CAPA ROSA, EL USHUME, LAGUNA COCHE CORRAL DEL SECTOR TUYUPAMPA, COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHICULLAY, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	14/12/16	AGROPECUARIA	1,102,247	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
364	307665	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS RODACOCHA, GUAGAYOC, YERBA BUENA ALTA, CHAMCAS, SANTA ROSA DE MILPO, TOLDOPATA, EL VALLE, ANEXO LA UNION, EN EL C.P. BELLA UNION DE JESUS MARIA - TOLDOPATA, EL	19/12/16	SANEAMIENTO	19,889,131	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
365	376328	CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERIO LAS LAGUNAS DE COMBAYO, C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	27/12/16	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	606,571	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
366	368820	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS SANTA MARGARITA, SAN JOSE, SANTA DELIA, EL MANGLE, SAN LUIS DE POLLOQUITO, SAN MARTIN C.P. ROSARIO DE POLLOC, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	29/12/16	SANEAMIENTO	18,630,091	PERFIL	VIABLE	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
367	194865	CREACION DEL CAMINO VECINAL, ENTRE LA LIBERTAD - LAS VIEJAS - LAS LAGUNAS, CENTRO POBLADO COMBAYO,, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		TRANSPORTE	1,909,527	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
368	299531	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE BELLAVISTA BAJA, C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		AGROPECUARIA	3,910,605	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
369	311337	MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA EN LA CUENCA DEL RÍO GRANDE, SISTEMA MISHACOCHA - CAIREC, CENTRO POBLADO COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		AGROPECUARIA	33,505,525	FACTIBILIDAD	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P
370	311379	MEJORAMIENTO Y REGULACION DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA EN LA CUENCA DEL RÍO AZUFRE, SISTEMA CHANCHE, QUECHER BAJO, AZUFRE DEL CENTRO POBLADO COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		AGROPECUARIA	49,538,725	FACTIBILIDAD	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**Anexo N° 03: Lista de Proyectos de la Municipalidad del distrito de La Encañada, periodo 2006-2016**

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	FECHA VIABILIDAD	FUNCION	MONTO VIABLE	NIVEL RECOMENDADO VIABILIDAD	SITUACION	DEVENGADO ACUMULADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
371	317305	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION DE CUSHURUBAMBA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		AGROPECUARIA	838,831	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
372	344730	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO RIO GRANDE PARTE BAJA, CENTRO Poblado DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		AGROPECUARIA	7,500,670	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
373	373802	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD C.P. COMBAYO, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		SALUD	1,408,160	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
374	348533	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CASERIO SAN ANTONIO DE PACHACHACA, C.P. CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		AGROPECUARIA	4,098,602	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
375	348786	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. N 82151 DEL C.P. SANTIAGO DE CHANTA ALTA, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		EDUCACIÓN	1,903,921	PERFIL	EN FORMULACION	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Fuente: Banco de Proyectos-Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración Propia